

DERECHOS HUMANOS, MUJER E INMIGRACIÓN:

Hacia una educación intercultural en el aula

**Luz Martínez Ten
Martina Tuts**

Plataforma de los Derechos Humanos de las Mujeres

Con la colaboración del Instituto de la Mujer

ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo I: LOS DERECHOS HUMANOS.	
¿Cómo nace el concepto de Derechos Humanos?.....	5
¿Por qué se proclaman las declaraciones de DD.HH.?.....	7
¿Qué entendemos por Derechos Universales?	8
Ideas claves	10
Notas del capítulo.....	13
Textos complementarios en Internet.....	14
Capítulo II: LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS MUJERES.	
INFLUENCIA DEL FEMINISMO.	
Breve recorrido histórico.....	15
¿Cuáles fueron las primeras reivindicaciones de las mujeres?	17
¿Por qué hablamos de derechos de las mujeres?	19
Derechos Humanos ¿universales?	20
Aclarando conceptos	21
Fechas claves	24
Textos complementarios en Internet.....	29
Capítulo III: LAS MIGRACIONES	
Breve historia de las migraciones	32
¿Qué es ser inmigrante? ¿Por qué emigramos?	33
¿Qué relación existe entre emigración y globalización?	36
¿Por qué relacionamos inmigración y Derechos Humanos?	37
Algunos datos de interés	37
Ideas claves.....	38
Aclarando conceptos	39
Fechas claves	39
Textos complementarios en Internet.....	40
Capítulo IV: MUJER E INMIGRACIÓN	
¿Por qué hablamos de inmigración femenina?	42
¿De dónde vienen las mujeres que emigran a España?	45
¿Por qué emigran las mujeres?	46
Derechos humanos y derechos culturales	47
Dificultades con las que se encuentran las mujeres que emigran	47
Ideas claves	51
Textos complementarios en Internet.....	52

Capítulo V: EDUCACIÓN INTERCULTURAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

¿Qué entendemos por educación intercultural?	54
¿Cuáles son los objetivos de la educación intercultural?.....	55
La presencia de la cultura de las minorías en la escuela. Algunas ideas.....	57
¿Cómo trabajar de forma específica con alumnado inmigrante?.....	58
Diversidad Cultural y Sistema Educativo.....	59
¿Cuáles son los principios psicopedagógicos que definen la atención a las minorías en contexto escolar?.....	62
Medidas que deben adoptarse en la Educación Intercultural	62
Nuestro compromiso	64
¿Cuáles son ideas que determinan la desvalorización de los centros escolares multiculturales?.....	65
La creación del discurso intercultural	65
Condiciones para la construcción de la Escuela Intercultural	66
Textos complementarios en Internet.....	68

Capítulo VI: ACTIVIDADES: PROPUESTAS PARA TRABAJAR EN CLASE

MÓDULO 1: IGUALDAD

Actividad 1: Siluetas	71
Actividad 2: La contabilidad de las labores invisibles.....	72
Actividad 3: El trabajo que no se nombra.....	73
Actividad 4: Lema 8 de marzo: La reivindicación por la Igualdad de los Derechos de las Mujeres	74
Actividad 5: El barómetros del maltrato.....	76
Actividad 6: Comprometiéndonos con la Igualdad.....	77

MÓDULO 2: DERECHOS HUMANOS

Actividad 7: Refugiados y Derechos Humanos.....	78
Actividad 8: Subasta de Derechos.....	79
Actividad 9: ¿Acaso te crees mejor que estas personas? Por todos y todas, un respeto	79

MÓDULO 3: INMIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Actividad 10: Más iguales que diferentes.....	80
Actividad 11: Más iguales que diferentes.....	81
Actividad 12: Mira a la persona, no el colore.....	83
Actividad 13: El libro viajero.....	83

MÓDULO 4: MUJER E INMIGRACIÓN

Actividad 14: La extranjera.....	85
Actividad 15: Los duelos.....	85
Actividad 16: Lo que significa ser mujer inmigrantes.....	87

MÓDULO 5: DERECHOS HUMANOS Y MUJER

Actividad 17: Historias de la Inmigración contadas por sus protagonistas.....	89
Actividad 18: La Historia de los Derechos Humanos.....	90

Bibliografía	92
Otros libros de interés.....	106
Recursos en Internet	106
APÉNDICE 1. Aclarando conceptos desde la perspectiva de género.	112

INTRODUCCIÓN

La **Plataforma de los Derechos Humanos de las Mujeres** presenta esta guía con el objetivo de abrir una línea de reflexión acerca del tratamiento de los Derechos Humanos en relación con las realidades de Inmigración y Mujer.

Las escuelas españolas se han convertido, en un corto espacio de tiempo, en verdaderos espacios multiculturales donde conviven alumnos y alumnas de distintas procedencias. En demasiadas ocasiones, confundimos el respeto a las distintas manifestaciones culturales con prácticas que atentan contra los derechos básicos de la mitad de la población mundial: las mujeres.

La Plataforma, comprometida con una sociedad democrática y respetuosa con la diversidad cultural, ha reivindicado, desde sus inicios, no sólo las condiciones legales, sociales y económicas que garanticen la dignidad de las personas extranjeras que viven en territorio español sino, también, la plena participación de éstas en la comunidad.

En coherencia con este planteamiento, creemos indispensable que la construcción de nuestra sociedad multicultural se haga dentro de un marco de garantías al respeto de los Derechos Humanos de las mujeres ya que, de otra manera, caeremos en una interpretación errónea, por parcial e incompleta, de los parámetros de la convivencia multicultural. En la evolución de esta convivencia, lo realmente valioso es que la reivindicación de la igualdad está siendo liderada, no sólo por el Movimiento de Mujeres españolas, sino también por numerosas mujeres inmigrantes que, paulatinamente, ejercen su derecho a la participación y ocupan un espacio social en asociaciones, medios de comunicación, universidades, etc. Por tanto, el discurso universal de los DD.HH., enfocado hacia el *empoderamiento* de las mujeres, es un reto asumido por una cada vez más amplia mayoría de personas defensoras de la democracia, la equidad y la justicia social.

La escuela constituye un espacio privilegiado de socialización y de formación en valores. En el aula, alumnos y alumnas comparten y construyen, durante horas, una parte importante de su desarrollo personal y social. De las actitudes y convicciones del profesorado, que se traducen en la práctica educativa, depende, en gran medida, la manera en la que los y las adolescentes se enfrentarán al desafío intercultural.

Existe ya una extensa literatura en el ámbito de la formación en valores y de la educación intercultural. Sin embargo, la relación entre Derechos Humanos, inmigración y mujer tan sólo ha sido abordada por algunas autoras que, desde la antropología, la filosofía y la sociología han iniciado un debate que aún no ha concluido.

Nuestra intención, en estas páginas, es la de facilitar, de forma sencilla y clara, una brújula que permita al profesorado elaborar su propio mapa teórico y práctico con el fin de orientar a sus alumnos y alumnas en el entendimiento de un tema tan complejo.

La guía se divide en seis capítulos en los que se abordan los principales conceptos de este discurso, desde una perspectiva histórica y conceptual. El último capítulo reúne una selección de actividades pensadas para ser realizadas con alumnos y alumnas de enseñanza secundaria. La completa una sección dedicada a la aclaración de términos, una selección de recursos en Internet y una bibliografía básica, que permitirán a los interesados e interesadas seguir profundizando en esta cuestión.

Somos conscientes de que tenemos que seguir trabajando en este sentido pero esperamos que estas páginas resulten de utilidad en la práctica educativa.

Las autoras.

Capítulo I : LOS DERECHOS HUMANOS

En este capítulo, intentamos acercarnos al concepto de Derechos Humanos, desde la perspectiva universal de la dignidad humana. Entendemos que la mera declaración de esos derechos significa una voluntad inalienable de los pueblos a sentar las bases de una ética universal.

Hablar de derechos humanos en educación, es hablar de ética. Ética colectiva y personal. Es actuar desde el compromiso y la convicción de que la dignidad de las personas está por encima de cualquier otro valor. Creemos que la ética es justamente ese punto de no retorno en el que se reconoce a las personas. Hablamos de ética profesional, de opción religiosa, de educación en valores, intentando definir el concepto -rodeándolo- a través de sus adjetivos, pero lo que nosotras defendemos es una ética universal: una percepción de la dignidad de las mujeres y de los hombres que no admite, ni tolera, adjetivización. Creemos que es desde la educación desde donde este proyecto debe partir. Y hacerlo desde la participación es ir más allá de los planteamientos estéticos de la igualdad teórica. Abrir un nuevo espacio de debate, concebir una manera distinta de habitar y habitar el mundo, aprender a mirar las realidades con ojos mestizos y ponerse en el lugar de la otra persona para construir un mundo más igualitario, más justo y más feliz no es una utopía, o sí.

¿Cómo nace el concepto de DDHH?

Derechos humanos, derechos fundamentales, derechos universales derechos culturales, ciudadanía.... esas palabras están presentes en los discursos políticos, en los medios de comunicación, en las tertulias entre amigos... pero, ¿qué conceptos abarcan? ¿Qué es lo que entendemos cada una y cada uno ?

El desarrollo personal y colectivo que hemos ido asumiendo a lo largo de la historia nos define como individuos en crecimiento, dentro de un contexto de intercambio social. La conciencia de la dignidad inviolable del ser humano, del *andar erguido* -en palabras del filósofo alemán E. Bloch-, está en la base de la reivindicación de los derechos de la persona.

Desde el **Código de Hamurabi** ¹  que, con la ley del talión, sería el primero en establecer el principio de la proporcionalidad de la venganza y sentaría los fundamentos jurídicos de la relación entre la agresión y la respuesta, pasando por Sófocles cuando su *Antígona* alude a la existencia de derechos no establecidos formalmente por el ser humano pero que le corresponden por su propia naturaleza...(*), la conciencia de unos derechos inalienables del ser humano acompaña a los hechos históricos desde la Antigüedad.

Si miramos hacia atrás, observaremos con sorpresa cómo en la democrática Atenas, no todas las personas eran reconocidas como ciudadanos: las mujeres, los esclavos y los extranjeros, por ejemplo, no gozaban de plenos derechos civiles. (¡Permitidnos la fácil comparación con el mundo de hoy en numerosos puntos del planeta!).

La evolución del pensamiento iba, sin embargo, a avanzar hacia un concepto más igualitario de las sociedades. El estoicismo del siglo I a.c. marcaría una nueva corriente de pensamiento:

¹ <http://clio.rediris.es/fichas/hammurabi.htm#>

*La única patria, extranjero, es
el mundo en el que vivimos;
un único caos produjo a todos
los mortales.*

Meleagro de Gadar.

El cristianismo, en boca de Pablo de Tarso, recogería esta tradición desde la convicción religiosa, afirmando *que no hay ya judíos ni griegos*, puesto que cada persona fue creada por Dios con igual capacidad para el pecado y para la gracia (Hernando Valencia Villa. *Los Derechos Humanos*. Acento editorial, 1997). Se introducía, de esta manera el concepto de cosmopolitismo del hecho humano en la jurisprudencia romana y el reconocimiento de su derecho como tal, aunque esta afirmación, basada en una creencia religiosa, excluía de facto a otras creencias.

En 1215, la **Carta Magna británica** ²  sería la primera en limitar el poder del Estado sobre sus súbditos. La seguiría el

Habeas Corpus ³  de 1679 y la **Bill of**

Rights ⁴  de 1688, que daría un paso más hacia las libertades ciudadanas.

En 1776, la **Declaración de Independencia norteamericana** proclamada en la **Declaración de Derechos**

de Virginia ⁵  intentará establecer las bases de una declaración de intenciones encauzada a dignificar, respetar y defender los derechos de la persona e introducirá la idea del derecho a la felicidad. Dirá Thomas Jefferson:

*Sostenemos como
verdaderas evidencias que
todos los hombres nacen
iguales, que están dotados por
su creador de ciertos derechos
inalienables entre los cuales se
encuentra el derecho a la vida,
a la libertad y a la búsqueda de
la felicidad.*

1789 marcará un antes y un después en el concepto de los derechos humanos. En efecto, en una sociedad donde millones de personas estaban sujetas a la represión, la

Revolución francesa ⁶  instaurará los derechos del hombre y del ciudadano por los que se reconocen los derechos políticos de la clase obrera y el fin de las prerrogativas de las clases dirigentes, proclamando las que se exhiben como las grandes metas de la justicia social: la libertad, la igualdad y la fraternidad -que hoy definiríamos como solidaridad- y afirma que los derechos contenidos en la declaración son "naturales, inalienables y sagrados". Entre los derechos reconocidos por este documento se encuentran: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. Entre las garantías fundamentales: la igualdad, la participación, el derecho a un proceso judicial, la libertad religiosa y de expresión.

Estos derechos civiles y políticos, nacidos de revoluciones burguesas en el siglo, iban a constituir lo que se ha dado en llamar **derechos de primera generación o derechos fundamentales.** (**)

Como podemos comprobar, la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano sentaba las bases de nuestra futura Declaración Universal de Derechos Humanos, aunque en masculino!

Habrá que esperar hasta el siglo XIX para que se abra una nueva dimensión en la perspectiva histórica: la que afectaría a sujetos titulares, con nombres y apellidos y condiciones sociales y culturales determinadas. En efecto, hasta entonces, se había considerado al ser humano como ser "abstracto" de derecho, como género humano o como ciudadano.

El giro definitivo se dará en el **siglo XX** cuando nace el interés por proteger a personas concretas y en situaciones de inferioridad en los estratos sociales: niños y niñas, ancianos, discapacitados, usuarios, consumidores, etc.

² <http://www.artehistoria.com/historia/contextos/997.htm>

³ www.der.uva.es/constitucional/verdugo/habeas_corpus_act.html

⁴ www.der.uva.es/constitucional/verdugo/bill_rights_1689.html

⁵ www.der.uva.es/constitucional/verdugo/declara_drchos_virginia.html

⁶

www.der.uva.es/constitucional/verdugo/revolucion_francesa.html

Capítulo aparte se merece la evolución lenta de los derechos políticos, económicos y sociales de las mujeres.

Poco a poco, las nuevas necesidades humanas, fruto de la industrialización y de las revoluciones nacionalistas y socialistas de finales del siglo XIX, hacen necesario el planteamiento de derechos colectivos ejercidos a nivel estatal, y reivindicativos frente a los poderes públicos. Estamos hablando, en este caso, de la consecución de derechos que hoy consideramos básicos en nuestras sociedades: los derechos sociales, económicos y culturales, que conformarán **los derechos de segunda generación**.

Será la **Declaración universal de los Derechos Humanos de 1948**, no obstante, la que dará un paso ideológico definitivo. Recogerá los derechos de primera y segunda generación, dándoles prioridad y una relativa protección judicial, pero introducirá una variable nueva: la voluntad de varios estados de promulgar un catálogo de derechos y libertades colectivos y de los pueblos, característicos de un constitucionalismo pluralista y solidario.

Estos **derechos de tercera generación**, sin embargo, no han sido aún codificados de manera sistemática. Estamos hablando de

derechos colectivos ⁷  de libertades comunitarias o de bienes comunes transfronterizos que no dependen de códigos jurídicos definidos ya que se mueven en el terreno de lo ideológico. Estamos hablando por ejemplo del derecho a la libre determinación de los pueblos, de los derechos de las minorías étnicas, de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras inmigrantes a condiciones de vida dignas, del derecho al respeto al medio ambiente, etc.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, varios países sintieron la necesidad de unirse en una organización supraestatal que garantizara el respeto y la dignidad de las personas, y que evitara la repetición de hechos tan lamentables como la vulneración de la dignidad de la persona y el respeto a

sus peculiaridades étnicas, religiosas o sexuales. La *Shoa* - también llamada Holocausto- fue uno de sus principales detonantes. La ONU pretendía con esta Declaración Universal, sentar las bases de un compromiso ético.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 significó:

- La internacionalización de los derechos civiles y políticos de las personas,
- La existencia de un marco democrático para su aplicación,
- La inclusión de las garantías jurídicas y procesales en caso de no aplicación de alguno de sus artículos.

¿Por qué se proclaman las declaraciones de Derechos Humanos?

La promulgación de unos derechos conlleva una doble variable: la afirmación consciente de lo que se intuye, se percibe y por lo tanto que ya existe, por una parte y, por otra, la codificación de las libertades desde un enfoque ético y ideológico claro que exprese el deseo colectivo de alcanzar un objetivo valorativo, por encima de las circunstancias históricas puntuales.

Los derechos recogidos en las sucesivas declaraciones son, por lo tanto, además de declaraciones de buenas intenciones, la expresión de una sólida convicción y confianza en un futuro más justo y más igualitario.

Interpretando de nuevo las palabras de Hernando Valencia Villa, *Expedir una declaración de derechos pone en evidencia las dos funciones del derecho: la instrumental y la simbólica. Pues en su relación sagital con la realidad social, el derecho se propone no sólo inducir una conducta mediante la aplicación de una regla coactiva sino, además enjuiciar lo existente a partir de un valor ético, lo cual se logra casi siempre al conferir a la situación un carácter ritual o simbólico.*

7

¿Qué entendemos por Derechos Humanos universales?

Son universales en cuanto:

- ningún estado ni grupo étnico puede apelar a unas condiciones culturales específicas para no respetarlos. En efecto, el relativismo cultural sólo nos llevaría a justificar determinadas prácticas culturales en clara contradicción con los derechos fundamentales de la persona.
- suponen de forma implícita o explícita el reconocimiento de una naturaleza humana que todos, absolutamente todos los seres humanos compartimos.
- *Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (art.1)*

¿Quiénes los ratificaron?

Los países que se adhirieron a la Organización de las Naciones Unidas antes de la Declaración Universal, son:

Argentina, Australia, Bélgica, Bielorusia, Bolivia, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, Chile, China, Colombia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irán, Irak, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido e Irlanda del Norte, Tailandia, Turquía, Ucrania, URSS, Venezuela, Afghanistan, Tailandia, Islandia, Pakistán, Yemen.

El preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es ilustrador:

"Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad

intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajante para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, al advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencia,

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido a supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión,

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones,

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en su Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad,

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la ONU, en respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso...

DECLARAN:

Artículo 2: 1.Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

- Art.3 Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona*
- Art.4 Derecho a no estar sometido/a a esclavitud ni a servidumbre*
- Art.5 Derecho a no ser sometido/a a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes*
- Art.6 Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica*
- Art.7 Derecho a protección de la ley*
- Art.8 Derecho a recurso ante tribunales nacionales competentes que ampare contra actos que violen los derechos fundamentales*
- Art.9 Derecho a no ser detenido/a, preso/a o desterrado/a arbitrariamente*
- Art.10 Derecho a ser oído/a en justicia*
- Art.11 Derecho a la presunción de inocencia*
- Art.12 Derecho a la intimidad y protección de la vida privada*
- Art.13 Derecho de libre circulación y residencia*
- Art.14 Derecho de asilo*
- Art.15 Derecho a una nacionalidad y a cambiar de nacionalidad*
- Art.16 Derecho a casarse libremente*
- Art.17 Derecho a la propiedad individual y colectiva*
- Art.18 Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y a manifestar la creencia individual y colectivamente en privado o en público*
- Art.19 Derecho a la libertad de opinión y de expresión y el de difundirlas.*
- Art.20 Derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas*
- Art.21 Derecho a la participación en la vida política de su país*
- Art.22 Derecho a la seguridad social*
- Art.23 Derecho al trabajo, a la no discriminación y a igual salario por igual trabajo y a sindicarse para la defensa de sus intereses*
- Art.24 Derecho a descanso, tiempo libre y vacaciones pagadas*
- Art.25 Derecho a bienestar, salud, alimentación, asistencia médica... seguros por desempleo, enfermedad, invalidez, viudedad, vejez.*
- Igualdad de derechos para los niños nacidos dentro o fuera del matrimonio*
- Art.26 Derecho a la educación. Educación elemental obligatoria y gratuita. Derecho de los padres a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos*
- Art.27 Derecho a participar en la vida cultural y protección de los intereses morales y materiales por producción científica, literaria o artística.*
- Art.28 Derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los Derechos proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.*
- Art.29 Deberes respecto a la Comunidad puesto que en ella puede desarrollar la persona plenamente su personalidad*
- El ejercicio de las libertades individuales está sujeto al respeto de las libertades de los demás, dentro del orden público*
- Art.30 Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.*

Fechas clave:

- 1789:** Declaración de los Derechos Naturales del hombre y del ciudadano. Sienta las bases de nuestros derechos fundamentales.
- 1948:** Declaración universal de los DDHH
- 1959:** Declaración de los derechos del niño
- 1963:** Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial
- 1967:** Declaración sobre la eliminación y la discriminación contra la mujer.
- 1981:** Entra en vigor la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- 1985:** Declaración sobre los Derechos Humanos de los individuos que no son nacionales del país en el que viven.
- 1990:** Aprobación de la Asamblea general de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.
- 1993:** Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.
- 1995:** Declaración de principios sobre la tolerancia

No podemos, sin embargo dejar de lado otros protocolos en los que **se sigue trabajando**, para garantizar nuestros derechos fundamentales:

- El pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y Culturales del 16 de diciembre de 1966,
- La Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles del 10 de Diciembre de 1984,
- La Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas del 18 de diciembre de 1992,
- El protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de

niños en conflictos armados, relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y el uso de niños en la pornografía, del 25 de Mayo de 2000,

Ideas clave

- Los derechos humanos son innatos a cada ser humano, como reconocimiento a su dignidad.
- Ningún hecho cultural peculiar, ninguna tradición que atente a la dignidad de la persona puede ser esgrimida en su defensa.

- La idea clave de la Declaración de DD.HH. es el derecho a tener derechos.
- Con la Declaración Universal de 1948, se implanta una cultura de paz a través de derechos positivos. Se proclama el derecho de las personas al bienestar y a condiciones de vida dignas.
- Al ratificar las Declaraciones, Tratados y Convenciones, los Estados adquieren compromisos éticos para con la colectividad. Acatan la autoridad de un ente no normativo pero sí supranacional.
- A pesar de su carácter poco vinculante, los derechos humanos ratificados por los Estados firmantes gozan de un sistema mundial de protección, cuya principal función es la de garantizar su aplicación, y más concretamente de denunciar su incumplimiento: la Comisión de Derechos Humanos, la Subcomisión para la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías, el Centro de Derechos Humanos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En conjunto, son el único sistema de protección que tiene jurisdicción sobre la casi totalidad de los países del mundo.
- Las Organizaciones no Gubernamentales se diferencian de los partidos políticos o entidades empresariales por cuanto no aspiran a entrar en el circuito económico ni a compartir poder con el Estado. Representan la legítima voluntad de los ciudadanos y las ciudadanas a defender sus derechos.
- Los avances científicos y tecnológicos no van a de la mano de una mayor garantía de los derechos de la persona. La vulneración sistemática al derecho a vivir en paz o a la autodeterminación de los pueblos, cuyo ejemplo más cercano encontramos en la invasión de Irak por parte de una nación - EE.UU.- históricamente involucrada en el proceso de democratización de la sociedad, contradice muchos de los artículos de la Declaración Universal.
- Según el Informe de Amnistía Internacional de 1996, se registran violaciones sistemáticas de los derechos humanos de hombres y mujeres de más de 146 países, en su mayoría promovidas por las propias autoridades de esos países.
- Los Derechos Humanos que disfrutamos todos y todas y nuestros Deberes Humanos, son las dos caras de nuestra aptitud para relacionarnos con otras personas. Los lazos de solidaridad, de compañerismo y de respeto a la diferencia también nos inducen a desear para todos y todas los derechos de los que nos beneficiamos, sea de forma individual o colectiva.
- Decía Albert Camus en sus *Obras 5*, (Alianza editorial. Madrid 1996): *Si la preocupación por el deber disminuye, es porque cada vez se tiene menos derechos. Sólo tiene la fuerza de cumplir con su deber quien es intransigente en cuanto a sus derechos.*

NOTAS del capítulo

(*) Recordemos que Antígona le da sepultura a su hermano, contraviniendo la prohibición del rey Creón y reivindica lo que, para ella, es un derecho fundamental de la dignidad de la persona, "*de acuerdo a leyes no escritas e inmutables del cielo*".

(**) Es importante destacar su importancia en cuanto que son los que hacen posible la vida en sociedad y adquieren una importancia normativa puesto que definen la base de la regulación de nuestras sociedades occidentales, basadas en regímenes democráticos y, consecuentemente, más propensos a darles prioridad.

En sociedades orientales o africanas, en cambio, son los de segunda generación, los sociales, económicos y culturales los que prevalecen sobre los primeros.

Esta dicotomía presenta no pocos debates sobre la universalidad de derechos humanos versus derechos culturales. En el libro "El viaje de Ana. Historias de la inmigración contadas por jóvenes", editado por el Consejo de la Juventud de España, 2001, nos encontramos con estas dos observaciones hechas por una persona china y una pareja española- africana:

Dice el señor Wong:

Decimos que uno tiene que mirar por uno mismo; una vez que te cuidas a ti mismo tienes que cuidar a tu familia; una vez que cuidas a tu familia debes cuidar a tu pueblo; después del pueblo cuidas al país y después del país, cuidas al mundo.

Dice María, casada con Trywell de Zimbabwe:

(...) es cierto que hay otro concepto de la familia, del tiempo... pero nada tan diferente que no lo puedas comprender. Por ejemplo, las relaciones humanas son muy solidarias (...) es difícil sentirse solo. Es otra forma de vivir en la Comunidad. Lo que una persona hace, repercute en la familia y, a la inversa, lo que le ocurre a uno de sus miembros, es responsabilidad de todos. [Hay situaciones diferentes a tu manera de vivir, por ejemplo](...) el sentimiento de pertenecer a una comunidad.

En este caso concreto, y a pesar de la progresiva occidentalización debida a la colonización, podemos todavía encontrar valores precoloniales que subrayan el carácter colectivo de los derechos humanos en África. El individuo tiene deberes y obligaciones con respecto a la familia y a la aldea, siendo el objetivo, entre otros, la salvaguardia de la unidad de la comunidad. Por otra parte, la propiedad individual, en numerosos casos, queda subordinada a la colectiva, y es el reparto de las tareas el que da derecho a parte de los beneficios de la producción. Los derechos humanos, en ese contexto como se ve, anteponen el grupo al individuo pero también el consenso a la competición y las relaciones sociales a lo económico. El reparto equitativo de los bienes evita así mismo la acumulación individual de riqueza.

Este sistema basado, no en un sistema jurídico sino en un código de valores sociales, tiene como propósito la protección de la persona, en fechas muy anteriores a nuestra declaración de 1948: en este código no escrito de valores, encontramos por ejemplo la protección de los no combatientes en las guerras: las mujeres, los ancianos, los niños. "El respeto de la mujer se imponía. Representa el origen, la fuente de la vida. El niño representa la inocencia. Se considera al anciano como cercano a los espíritus de los antepasados" (Diallo, 1978: 7-9)

Retomando nuestro planteamiento ético de partida, creemos que el debate "derechos universales versus derechos culturales" no tiene lugar ya que entendemos que la indivisibilidad misma de los derechos humanos impide su carácter excluyente.



TEXTOS COMPLEMENTARIOS EN INTERNET

Antígona de Sófocles. Dos hermanas y destinos por Ana M^a. Amado

<http://www.fempres.cl/base/miedo/dehermanasydestinos.html>

Antígona furiosa ¿una voz femenina? por Ana María Llurba

<http://www.salvador.edu.ar/val-7-gramma-01-01-17.htm>

La Revolución Francesa y los derechos de la mujer

<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/revfran.htm>

Texto completo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

CURSO SISTEMÁTICO DE DDHH

<http://www.iepala.es/DDHH/>

Los derechos de la tercera generación: los derechos de los pueblos o derechos de solidaridad.

<http://www.iepala.es/DDHH/ddhh1516.html>

- **El Derecho a la libre determinación de los pueblos.**
<http://www.iepala.es/DDHH/ddhh1521.html>
- **El Derecho al desarrollo**
<http://www.iepala.es/DDHH/ddhh1541.html>
- **El Derecho al medio ambiente sano**
<http://www.iepala.es/DDHH/ddhh1560.html>
- **El Derecho a la Paz**
<http://www.iepala.es/DDHH/ddhh1589.html>

Derecho Electoral y Derechos Humanos de Tercera Generación en América Latina por Raul Ávila

http://www.trife.org.mx/eventos_especiales/material/m2_01.pdf

Capítulo II :

LOS DERECHOS HUMANOS

Y LAS MUJERES: INFLUENCIA DEL FEMINISMO

En este capítulo, queremos hacer hincapié en la indivisibilidad de los derechos humanos, desde una perspectiva de género. La universalidad de los conceptos, si bien está recogida formalmente en las sucesivas declaraciones de Derechos Humanos, debe ser ratificada en su aplicación jurídica, política y moral.

"Queremos una mujer ilustrada, instruida, apta para todo. (...) Para nosotras, la verdadera emancipación consiste en sacudir el ominoso yugo de la ignorancia, que es el que hoy nos hace esclavas del hombre, de la sociedad, de las preocupaciones y del fanatismo. (...) el primer derecho que debemos conquistar es el de instruirnos, puesto que nuestras cualidades intelectuales son tan aptas para recibir la luz de la ciencia y de la verdad como las del hombre"

Sofía Tartilán, 1877

¿Qué habría sido de la aplicación de los Derechos Humanos a todos los seres humanos, sin la influencia y la lucha de los movimientos feministas? Gran parte de las modificaciones sobrevenidas en las costumbres sociales y la evolución política de las sociedades no habrían tenido lugar sin el despliegue de esfuerzos, reflexión y reivindicación de las mujeres a lo largo de la historia.

Breve recorrido histórico

Los derechos de las mujeres han ido ligados a la evolución de la organización social de las relaciones entre los sexos en la sociedad y a culturas y procesos socio-políticos diversos. Su actividad laboral ha sido silenciada durante muchos años y, sin embargo, han sido ellas las encargadas de mantener la unidad doméstica con su trabajo, su dedicación y sus capacidades. ¿Imaginamos la producción de objetos o alimentos sin el trabajo de las mujeres? La fabricación del vestido, la recogida de leña, el

mantenimiento del fuego, el cuidado de los animales, la elaboración de alimentos, el cuidado de personas, la limpieza del entorno... han sido y siguen siendo fundamentales para la reproducción y la calidad de vida de cualquier grupo humano. Esas tareas femeninas "por naturaleza" vienen ya determinadas en el pensamiento clásico griego y serían recogidas, más tarde, por escritores romanos. Si no podemos hablar de reconocimiento de derechos de las mujeres, sí podríamos hablar de un reconocimiento del valor del trabajo doméstico, aunque éste se atribuyera a la mujer por su propia naturaleza e hiciera de ello una virtud, único prestigio al que podía aspirar:

...la naturaleza ha destinado el trabajo de la mujer para el cuidado doméstico y el del marido para los ejercicios forenses y para los exteriores... Casi todo el trabajo doméstico fue peculiar de las mujeres, como si los padres de familia, al volver a sus casas a descansar de los negocios forenses, desecharan todos los trabajos caseros... La esposa ponía

mucho empeño en aumentar y mejorar por su cuidado los bienes de su marido... ambos colaboraban a beneficiar el caudal común, de suerte que la exactitud de la mujer en las cosas de la casa era igual a la industria del marido en los negocios forenses.

 ⁸ « **(Lucio Junio Moderato Columela,** *De re rustica*, 12, pref.)

Aristóteles ⁹  padre de la democracia, marcaba una clara diferencia entre hombres y mujeres, desde el punto de vista político, pero insistía en que *todos los regímenes en que la condición de la mujer es mala, habrá de considerar que la mitad de la ciudad vive sin ley.* (*La Política*. II, 1269-1270).

Es innegable el valor social y económico que ha tenido el trabajo de las mujeres en su sociedad, a lo largo de la historia. En el ámbito rural, además de la casa, la mujeres se encargaban de todas las labores de organización de la producción, si bien la gestión seguía en manos del varón. *Un agricultor debe tener buey y mujer*, dicen los primeros escritos del siglo VII antes de Cristo. La mujer campesina ha sustentado la economía hasta bien entrado el siglo XX. Sin reconocimiento público, sin sueldo propio, sin propiedades, sin derechos. La economía del medio rural sería impensable sin ellas.

Durante la Edad Media, las mujeres se incorporarán al espacio urbano. Las encontramos en talleres artesanales en los que trabajan el oro y la seda, incluso compiten con algunos hombres en oficios como la costura. La mujer contribuía a la riqueza de la sociedad... pero seguía sin derechos.

Cuando llegó la Revolución Francesa, y se vislumbró la *Libertad, Igualdad y Fraternidad*, tampoco vio reconocidos sus derechos. Esta falta de respuesta desde la revolución hizo

que Marie Gouze, conocida como **Olimpia de**

Gouges ¹⁰ , reconocida junto a Condorcet como una de las voces más valerosas de la revolución escribiera la Declaración de los **Derechos de la Mujer y de la Ciudadana** ¹¹

 en la que reivindicaba la igualdad de derechos de las mujeres en respuesta a la **Declaración de los Derechos del Hombre**

y el Ciudadano (1789) ¹²  . Adversaria

de **Robespierre** ¹³  fue acusada de intrigas y guillotina por sus propios compañeros. Olimpia de Gouges está considerada como una de las precursoras del feminismo. Su reivindicación de unos derechos igualitarios decía:

*"Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos (...) reconocen y declaran (...) los siguientes derechos del hombre y del ciudadano.
Las madres, las hijas y las hermanas, representantes de la nación, piden ser constituidas en Asamblea Nacional.
Considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una solemne declaración los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer"*

La invisibilidad, el silencio, la discreción eran los mejores atributos de las mujeres. No se les dio la palabra nunca. En 1801, un conocido revolucionario francés incluso

⁸ www.uco.es/dptos/zoologia/Apicultura/historia.htm

⁹ www.geocities.com/CollegePark/Plaza/4692/aristoteles.html

¹⁰ <http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0257-01/olimpia.html>

¹¹

<http://members.aol.com/agentmess/frenchrev/wmanright.html>

¹² www.droitshumains.org/uni/Formation/01Home2_e.htm

¹³ <http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0257-01/robespier.html>

presentó un proyecto de ley que les impidiera aprender a leer, afirmando que *la razón quiere que a las mujeres que se obstinen en escribir libros, no se les permita tener hijos*.

Posteriormente, el acceso a la escuela primaria permitió a las mujeres entender las palabras de otros pero el acceso a niveles superiores de enseñanza en los que se forma el pensamiento les estaría vedado hasta bien entrado el siglo XIX.

¿Cuáles fueron las primeras reivindicaciones de las mujeres?

Las antiguas leyes feudales y, después, el Código Napoleónico impedían a las mujeres gozar de capacidad económica propia. Su sometimiento a la tutela de sus maridos era total. Equiparar sus derechos económicos a los de los varones fue una de sus primeras reivindicaciones. En Noruega, a mediados del XIX, consiguieron la igualdad hereditaria y la libertad para dedicarse al comercio. En Finlandia consiguieron el derecho a la herencia del cincuenta por ciento de las tierras y la libre disposición de sus salarios. Curiosamente en Francia, cuya revolución iba a inspirar posteriores Declaraciones de derechos humanos, la discriminación de la mujer era total: carecía de autonomía personal y, tanto sus bienes como sus ingresos, eran administrados por su marido. Habría de esperar al siglo XX para que tanto Francia como España modificaran la legislación discriminatoria.

La reivindicación de un trabajo digno y remunerado fue otra lucha importante. No se trataba realmente del acceso al trabajo, ya que muchas mujeres llevaban trabajando muchos años, sino de la exigencia de condiciones salariales más justas y de la mejora de sus condiciones de trabajo.

Decía **Mary Wollstonecraft** ¹⁴  que uno de los mayores problemas de las mujeres era

el modelo de socialización y de educación que recibían. La igualdad en la educación en escuelas mixtas sería, para ella, fundamental para la equiparación de derechos y la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en la sociedad.

"Ya he advertido sobre los malos hábitos que adquieren las mujeres cuando se las confina juntas; y pienso que podría extenderse con justicia esta observación al otro sexo, mientras no se deduzca la inferencia natural que, por mi parte, he tenido siempre presente, esto es, promover que ambos sexos debieran educarse juntos, no sólo en las familias privadas sino también en las escuelas públicas. Si el matrimonio es la base de la sociedad, toda la humanidad debiera educarse siguiendo el mismo modelo, o si no, la relación entre los sexos nunca merecerá el nombre de compañerismo, ni las mujeres desempeñarán los deberes peculiares de su sexo hasta que no se conviertan en ciudadanas ilustradas, libres y capaces de ganar su propia subsistencia, e independientes de los hombres (...) Es más, el matrimonio no se considerará nunca sagrado hasta que las mujeres, educándose junto con los hombres, no estén preparadas para ser sus compañeras, en lugar de ser únicamente sus amantes (...)"

El paso siguiente iba a ser decisivo: la lucha por el derecho al sufragio sería larga y difícil. La mujer salía del ámbito doméstico para integrarse en la vida pública, hasta finales del siglo XIX reservada a los varones. Los países del norte, de nuevo, iban a ser pioneros en establecer la igualdad política por sufragio universal en 1910. A partir de 1912, gozan de todos sus derechos cívicos y pueden presentarse a todos los cargos del Estado. De nuevo, ni Francia ni España los imitaría. El sufragio universal llegaría a España en 1931. Francia esperaría hasta 1945: casi doscientos años después de que las revoluciones burguesas acabaran con el Antiguo Régimen.

¹⁴ www.telecable.es/personales/debl/mary_wollstonecraft.htm

La resistencia de numerosos países en reconocer los derechos políticos de las mujeres sólo puede entenderse desde la mentalidad y las pautas culturales vigentes: un sistema patriarcal, basado en la dominación masculina del espacio público y

que interpretaba con recelo la incursión de la mujer en la esfera pública. Por otra parte, se percibía como incompatible la presencia de la mujer en la vida pública y su papel tradicional de madre y de esposa.

SUFRAGIO UNIVERSAL EN ALGUNOS PAÍSES

Nueva Zelanda	1893
Australia	1901
Finlandia	1906
Noruega	1913
Dinamarca	1915
Islandia	1915
Holanda	1917
Rusia	1917
Reino Unido	1918 (+30 años)
Alemania	1918
Suecia	1919
Estados Unidos	1920
Irlanda	1922
Austria	1923
Checoslovaquia	1923
Polonia	1923
España	1931
Francia	1945
Italia	1945
Suiza	1971

¿Por qué hablamos de Derechos Humanos de las mujeres?

Como lo demuestran los acontecimientos de la Historia, el hecho de hablar de Derechos Humanos ha sido fuertemente ligado al concepto de varón, como paradigma de lo humano. El lenguaje utilizado en los distintos documentos, las ideas, valores y costumbres que éstos reflejan, consolida un modelo de sociedad patriarcal en el que se ignoraba la manera de sentir y de pensar o de situar los valores de la otra parte de la humanidad, haciéndola invisible: la mirada de las mujeres. Los movimientos feministas intentarán quebrar esta situación de desigualdad a través de su lucha por el derecho a la integridad física, el derecho al trabajo, a la educación, a la cultura, al acceso al poder; el derecho a una vida sexual y reproductiva plena y sana; el derecho a conservar nuestros ingresos; el derecho a acceder al derecho a la propiedad y a los créditos bancarios; el derecho a ser tratadas con dignidad... que nos permitirían gozar, en igualdad de condiciones y oportunidades, de los mismos derechos de los que gozan los hombres, por el simple hecho de serlo.

Los distintos movimientos de mujeres a nivel mundial han continuado la labor de promoción y vigencia efectiva de nuestros derechos y libertades fundamentales, luchando por una reformulación global de los Derechos Humanos con perspectiva de género, con fundamento en que si bien es cierto, como hemos visto en los párrafos anteriores, que el reconocimiento de los derechos humanos comprende de manera general al hombre y a la mujer, no menos cierto es que la realidad práctica evidencia que los instrumentos internacionales y los mecanismos de derechos humanos, invisibilizan las necesidades, deseos y demandas de éstas, ya que tales instrumentos no toman en cuenta sus especificidades porque sus derechos son sistemáticamente violados: además de ser victimizadas por ser mujeres, deben encajar

las injusticias, sin que sean considerados como violación de sus derechos.

Por lo tanto, podemos comprobar que entre los conceptos de derechos humanos, mujer y violencia, existe una vinculación muy estrecha. Los derechos de la mujer están teórica y formalmente recogidos en el concepto de derechos humanos y sin embargo, a pesar de que muchos Estados hayan firmado los acuerdos, convenios y tratados en pro de la igualdad, las cuestiones específicas relacionadas con las mujeres reciben una consideración distinta, un tratamiento inferior y marginal. Es importante, por lo tanto, destacar la necesidad de hablar de los derechos de la mujer desde una perspectiva feminista de la historia.

Para comprender esto mejor, basta señalar por ejemplo, que la Declaración de los Derechos Humanos proclamada en 1948, para definir los derechos humanos de la persona, tomó como base el término genérico "hombre", que si bien incluye a la mujer, no la define como ser distinto con necesidades específicas. Fue en la **Conferencia Mundial**

de Derechos Humanos ¹⁵  celebrada en Viena en 1993, cuando la comunidad internacional declaró que "los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales". También se irían acuñando los términos de "indivisibilidad" de los derechos, y "universalización absoluta" de los mismos, no sólo desde una perspectiva jurídica sino también desde un concepto moral y político, como objetivo a alcanzar a largo plazo.

Se explica la lenta evolución de las mentalidades por el simple hecho de que los documentos, tratados y convenios fueran elaborados en foros constituidos mayoritariamente por hombres, representantes de un modelo ideológico

¹⁵ [www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument)

patriarcal muy alejado de nuestra forma de vivir y de representar el mundo. La perspectiva de género nace de esa percepción diferente de la realidad, cuando exige que se tengan en cuenta las necesidades específicas del 50% de la población que representan las mujeres.

En ese sentido, consideramos que el logro más visible del género femenino, es el de haber colocado lo referente a la mujer y sus necesidades específicas en la agenda de las grandes conferencias mundiales. La violencia contra la mujer, por ejemplo, constituye un grave problema social, tradicionalmente considerado como perteneciente al ámbito privado pero que, por presión de grupos de mujeres organizadas, ha logrado situarse entre los puntos de violación de los derechos de las mujeres.

Basta como ejemplo de la importancia de la presencia de la mujer en los foros internacionales, el reconocimiento público del delito que constituye la violencia de género. El mero reconocimiento del prevailecimiento de los modelos masculinos de poder ha hecho aflorar la "otra mirada": la mirada femenina, capaz de equilibrar la representación del mundo, hasta ahora determinada por los varones.

Derechos Humanos... ¿Universales?

A pesar de que más de cien países han reconocido la equidad de derechos entre hombres y mujeres, la igualdad real está por conseguir. La feminización de la pobreza, por ejemplo, es una realidad que no se puede ignorar. La discriminación por género que existe en numerosos países impide a las mujeres tener acceso a la educación, al derecho al voto, a puestos de trabajo remunerado o a la simple propiedad privada o disposición de sus bienes. Esa dependencia del varón dentro de un sistema patriarcal de reparto de riqueza y ejercicio de los derechos fundamentales les hace más propensas a sufrir situaciones de desamparo.

Desde una perspectiva feminista de los Derechos Humanos, existen numerosos casos de violación de esos derechos, en los que predomina la relación de poder del varón sobre la mujer como:

- La violencia física, psíquica, sexual y económica, dentro de las relaciones familiares - autoridad del marido, del padre o de los hermanos sobre las mujeres que, en casos extremos, pueden terminar en homicidio, en suicidio o en lo que se ha llegado a denominar *feminicidio*
- La prostitución forzada y el tráfico de mujeres
- La desigualdad social en general, que se manifiesta a través de relaciones de poder como el acoso sexual o moral en el trabajo, los abusos de autoridad, el desprestigio personal o profesional, etc.
- La violencia sexual como símbolo de poder, que se manifiesta por las mutilaciones genitales que sufren millones de mujeres, en nombre de una tradición decididamente masculina.
- La utilización de la violación sistemática de la mujer como muestra de poder en los conflictos armados
- La esterilización, el aborto forzado, el infanticidio de niñas o la determinación prenatal del sexo o al revés, la exigencia de la capacidad de procreación de las mujeres, como único fundamento de las relaciones de pareja
- La falta de rigor por parte de la Administración de Justicia, que directa o indirectamente garantiza la impunidad de los agresores y legitima la opresión de la mujer
- El condicionamiento de muchas mujeres a las influencias culturales de la sociedad en la que se desenvuelven limita su derecho al libre desarrollo de su personalidad. La dependencia económica, social, o afectiva las predispone a actitudes de subordinación y discriminación y limita el ejercicio de sus plenos derechos como persona.

- Como consecuencia, se espera de las mujeres que supediten su libertad de pensamiento a la voluntad del hombre. Su libertad de expresión, de reunión o asociación y su nula participación en las decisiones de ámbito público perduran en numerosos países.
- De la misma manera, al no poder ejercer sus derechos como seres independientes, en algunos casos no les está permitido viajar sin autorización del marido. Recordemos que en España durante la época franquista, la mujer no podía ni viajar, ni abrir una cuenta bancaria, ni efectuar ningún trámite legal, sin la expresa autorización de su esposo. En casos extremos, las mujeres no pueden ni trabajar, ni estudiar, ni salir a la calle sin autorización de su compañero o sin estar acompañada por un varón de su familia directa.
- Habría que hablar de los derechos "limitados" de otras mujeres. El trato judicial reservado a los delitos de maltrato, la poca consideración otorgada a los casos de acoso moral o sexual, llevan a muchas mujeres a manejar componentes de culpabilización-victimización que influyen definitivamente en su autoestima y que lesionan su derecho a llevar una vida digna.

Aclarando conceptos

.. ¿Qué es la desigualdad de género?

Es aquella que influye de tal forma que adscribe a las mujeres a ocupar posiciones no equitativas respecto a las que ocupan los hombres, en las mismas situaciones. La lectura desde el género explica como la construcción social de la identidad de género influye directamente en los roles que adoptan los hombres y las mujeres.

.. GÉNERO.

Cuando Simone de Beauvoir afirmó en 1949 que "una mujer no nace sino que se hace", su reflexión llevaba a afirmar que las características humanas consideradas como "femeninas" no derivan de una supuesta naturaleza biológica, sino que son adquiridas mediante un complejo proceso individual y social.

El género hace referencia a la construcción sociocultural de los comportamientos, actitudes y sentimientos de hombres y mujeres.

El género se define como un conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso histórico que se desarrolla a diferentes niveles tales como el estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, a través de las relaciones interpersonales. En segundo lugar, este proceso supone la jerarquización de estos rasgos y actividades de tal modo que a los que se definen como masculinos se les atribuye mayor valor.

.. ¿Qué son las políticas de Igualdad?

Las Políticas de Igualdad son las principales respuestas institucionales al problema de la falta de igualdad entre hombres y mujeres en las democracias occidentales que como en la española, han desarrollado estados de bienestar.

El objetivo de la Políticas de Igualdad es conseguir que las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres en todos los ámbitos de la vida: económica, social, política y cultural.

.. Igualdad legal:

Las mujeres obtienen en España los derechos civiles, bastante más tarde que los varones

(se suponen desarrollados en el siglo XVIII) y continuaron dependiendo durante largo tiempo de sus padres o de sus maridos. La constitución de 1978 definió la igualdad entre hombres y mujeres. La igualdad jurídica, responde a la voluntad de adecuar legislativamente el principio de no discriminación por razón de sexo entre hombres y mujeres. Se trata de igualdad formal. Consecuentemente, los derechos otorgados por este tipo de políticas son más normativos que sustantivos debido a que se trata como "iguales" a colectivos que en realidad son "diferentes".

•• Medidas de acción positiva

La discriminación inversa puede definirse como el reconocimiento normativo, tanto estatal como internacional, de ciertas medidas que suponen un trato desigual favorable para aquellas personas que sufren una situación de discriminación por razones económicas o de nacionalidad o de raza, o de sexo, o de insuficiencia física...

Aplicadas a las mujeres, no son medidas discriminatorias sino compensatorias.

Las medidas que se toman en virtud de este principio están destinadas a favorecer la participación de los grupos sociales menos favorecidos.

Implican medidas la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, al empleo, a los cargos políticos, etc..., en el acceso, en definitiva, a todas las esferas de la vida social, política, económica y cultural.

Son aquellas políticas dirigidas a eliminar los obstáculos que impiden la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en cualquier ámbito de la vida. La lógica de las acciones positivas se deriva del reconocimiento de que la desigualdad de las mujeres descansa en su identidad de género por tanto partiendo de posiciones y condiciones diferentes.

Su objetivo es modificar las actuaciones discriminatorias y presionar para la

eliminación de los obstáculos que impidan la participación en igualdad de condiciones de las mujeres en todas las esferas de la estructura social.

Se trata de medidas que tienen un carácter instrumental y provisional cuya finalidad correctora es superar las limitaciones que las mujeres tienen en el punto de partida.

La acción positiva surge en los EEUU en la década de los setenta para ser utilizada con los colectivos étnicos y con las mujeres. En Europa Occidental se generaliza sobre todo para el establecimiento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La crítica que se realiza a las acciones positivas surge de la necesidad de incluir la esfera doméstica y relacional entre los espacios de políticas de igualdad. Un intento reciente ha sido la Ley de conciliación de la vida laboral y domestica que está teniendo una escasa implantación en nuestro país.

•• Discriminación indirecta

Se refiere a la discriminación camuflada, aquella que no se puede comprobar directamente. Actualmente es la forma de discriminación más frecuente, ya que la directa está prohibida por la Constitución y por la ley. Se incurre en ella cuando se permite que los hombres y las mujeres se presenten a un puesto de trabajo para el cual sólo se seleccionarán hombres o sólo mujeres, cuando los sueldos son iguales en una misma categoría, pero se puede verificar que en las categorías peor remuneradas predominan las mujeres.

•• Políticas Internacionales de Igualdad de Oportunidades

Las Naciones Unidas proclamaron en el año 1975 "Año Internacional de la Mujer". Este mismo año se celebró en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. Y también en 1975, la Asamblea General de la ONU, proclamaba el periodo 1976-1985 como

el Decenio de Naciones Unidas para las Mujeres con la finalidad de promover la igualdad de entre mujeres y hombres, asegurar la plena integración de las mujeres en el esfuerzo del desarrollo e incrementar su contribución a la consecución de la paz mundial. A partir entonces, la Igualdad, el Desarrollo y la Paz han sido los tres grandes temas sobre los que ha girado el avance de las mujeres.

Las conferencias mundiales que siguieron fueron: Copenhague 1980 Nairobi. 1985 Beijing. 1995

La cuarta conferencia Mundial de Beijing ha supuesto un avance cualitativo en relación a las anteriores ya que se determinó que la discriminación de las mujeres por razón de género dificulta el desarrollo de la humanidad. Es necesario tratar las causas de la discriminación desde una dimensión política.

La Unión Europea ha recogido el relevo de las diferentes declaraciones y plataformas de acción suscritas por los Estados asistentes a las Conferencias Mundiales para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. El último Programa Europeo, actualmente en vigor, se inscribe en las perspectivas y

conclusiones de la IV Conferencia de Beijing y se ha diseñado de acuerdo con las prioridades establecidas en el Libro Blanco sobre Política Social y el Libro Blanco sobre Crecimientos, Competitividad y Ocupación.

•• Políticas de Igualdad en España:

A partir de 1983 se establecen las Políticas de igualdad con la creación del Instituto de la Mujer. Planes de igualdad de Oportunidades de las Mujeres y los hombres. Hasta la fecha se han organizado Tres Planes de Igualdad de Oportunidades. Como consecuencia de la organización administrativa del Estado Español, las competencias en materia de Igualdad de Oportunidades han sido transferidas a las Comunidades Autónomas. En la actualidad todas han constituido organismos para impulsar políticas específicas orientadas a las mujeres. En la mayoría de los casos son adaptaciones de los PIOM nacionales a las condiciones y necesidades específicas de las mujeres en las respectivas autonomías. Simultáneamente, los ayuntamientos y diputaciones también han venido realizando actividades complementarias junto al resto de las administraciones públicas.

Fechas clave

Siglo XVI	La obra escrita por María Lejars, titulada "La igualdad de los hombres y las mujeres".
1731	La obra de la inglesa Mary Astell ¹⁶  "La proposición formal dedicada a las damas para el mejoramiento de sus verdaderos y más grandes intereses" ¹⁷ 
1789	El primer hito histórico más importante del feminismo se produjo en 1789 durante la Revolución Francesa, cuando las mujeres de París exigieron por primera vez el derecho al voto para la mujer
1791	La "Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana", redactada y presentada a la Asamblea Nacional Francesa por la activista francesa Olympia de Gouges ¹⁸  afirma por primera vez la dignidad de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales. La Revolución Francesa, a pesar de su lema "Libertad, Igualdad, Fraternidad" la consideraría subversiva. A ella la enviaron a la guillotina y muchas de sus compañeras fueron recluidas en hospicios para enfermos mentales
1792	La inglesa Mary Wollstonecraft ¹⁹  publicó "Reivindicación de los derechos de la Mujer", que se considera uno de los manifiestos feministas más radicales de la historia por proponer que las mujeres recibieran el mismo trato que el varón en materia de educación, derechos políticos y laborales y, que se la juzgara con los mismos parámetros morales con los que se consideraba al varón.
1832	Mary Smith de Stannore, una dama de alto rango, presentó a la Cámara de los Comunes de Inglaterra, una petición reclamando los derechos políticos de las mujeres.

¹⁶ <http://oregonstate.edu/instruct/phl302/philosophers/astell.html>

¹⁷ www.pinn.net/~sunshine/book-sum/astl_mrg.html

¹⁸ <http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0257-01/olimpia.html>

¹⁹ http://www.telecable.es/personales/deb1/mary_wollstonecraft.htm

1942

Declaración de **Séneca Falls** ²⁰  (Nueva York), donde se proclama la igualdad y la libertad de las mujeres, su derecho al voto y a la participación ciudadana. Es por otro lado el **primer documento**

colectivo del feminismo norteamericano ²¹ 

1857

El 8 de marzo de 1857, **las obreras de la industria textil y de la confección, realizan una gran huelga y se manifiestan en las calles de Nueva**

York ²²  exigiendo el derecho al trabajo y a condiciones de salubridad y seguridad

1866

Este año es importante para las mujeres: el Primer Congreso de la **Asociación Internacional de**

Trabajadores ²³  aprueba una resolución relativa al trabajo profesional de la mujer

1889

Durante el Congreso fundador de la **Segunda**

Internacional Socialista ²⁴  celebrado en París,

la dirigente alemana **Clara Zetkin** ²⁵  pronuncia su primer discurso sobre los problemas de la mujer en el que defiende el derecho de la mujer al trabajo, la protección de las madres y de los niños y así como la amplia participación de éstas en el desarrollo de la vida política.

1899

En La Haya, tiene lugar una conferencia que reúne a numerosas mujeres, en condena de la guerra. Para muchas personas, este hecho supuso el comienzo de los movimientos por la Paz que cobrarían importancia a lo largo del siglo XX.

1908

El 8 de Marzo de 1908, ciento treinta mujeres trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York deciden ir a la huelga en reivindicación de mejores condiciones de trabajo. El encierro de éstas dentro de la fábrica terminaría en tragedia después de que un incendio provocado arrasara la fábrica con estas mujeres dentro. Dicen que la tela que tejían en este momento era de color violeta. Ese color se convertiría después en el símbolo de los movimientos feministas.

²⁰ www.geocities.com/Athens/Parthenon/8947/declaracion.htm

²¹ www.iespana.es/jocana59_es/sufragismo/inicfemusa.htm

²² www.mujeractual.com/sociedad/8marzo/lucha.html

²³ <http://ateneovirtual.alasbarricadas.org/historia/index.php?page=La+Fundación+de+la+A.I.T.>

²⁴ www.rebelion.org/izquierda/lowy010203.htm

²⁵ www.mujereshoy.com/secciones/379.shtml

1910	El 8 de marzo de 1910, Clara Zetkin propuso, en la <u>Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas</u> ²⁶  celebrada en Copenhague-Dinamarca, que todos los años se celebrara una manifestación internacional en honor a la lucha de las mujeres por sus derechos y su libertad. La propuesta fue aprobada y firmada por las y los más de cien delegados y delegadas de 17 países.
1911	El 8 de marzo de 1911 se celebra por primera vez en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, el Día Internacional de la Mujer. Más de un millón de hombres y mujeres se manifiestan reclamando, no sólo el derecho de sufragio y a ejercer cargos públicos, sino el derecho a condiciones de trabajo igualitarias, el fin de la discriminación por género y el derecho a la formación profesional.
1912	La celebración del Día Internacional de la Mujer llega a Francia, Países Bajos y Suecia.
1913	Primera manifestación del Día Internacional de la Mujer, a pesar de la intimidación ejercida por parte de la autoridad policial.
1914	El Día de la Mujer está marcado por la protesta contra la guerra que amenaza Europa. <u>De nuevo, las mujeres deciden enarbolar la bandera de la Paz</u> ²⁷ 
1918	Se crea en España la Asociación Nacional de Mujeres Españolas. Sus dirigentes son María Espinosa, Benita Asas Manterola, <u>Clara Campoamor</u> ²⁸  o <u>Victoria Kent</u> ²⁹ . Planteaban ya claramente la demanda del sufragio femenino.
1931	La <u>Constitución Española de la II República</u> ³⁰  otorga el derecho de sufragio a las mujeres mayores de edad.
1948	La Declaración de los Derechos Humanos del 10 de Diciembre reconoce los derechos de cada persona sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica,

²⁶ www.socintwomen.org.uk/SPANISH/resumen-historico.html

²⁷ www.via-publica.org/diciembre1/paginas/GUERRA.htm

²⁸ www.arrakis.es/~corcus/losantos/losnuestros/campoamor.htm

²⁹ <http://webs.demasiado.com/victoriakent/>

³⁰ www.almendron.com/historia/contemporanea/sufragismo/sufragismo_3.htm

	nacimiento o cualquier otra condición, al tiempo que reconoce el derecho a la intimidad, a la educación, al bienestar y al disfrute del tiempo libre...
1952	La Organización de Naciones Unidas (ONU), instituye el 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer". Se aprueba la <u>Convención de los Derechos Políticos de la Mujer</u> ³¹ , en la que se estipula que las mujeres tienen derecho a votar en todas las elecciones, en igualdad de condiciones con los hombres, sin ningún tipo de discriminación y a ocupar cargos públicos.
1975	La ONU organiza en México, la <u>primera Conferencia Mundial sobre la Mujer</u> ³² . Se declara ese año el Año Internacional de la Mujer. De esta primera Conferencia Mundial nacería un "Plan de Acción", cuyo resultado fue la proclamación por la Asamblea General de la ONU del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer" (1975-1985).
1977	La Asamblea General de la ONU aprueba la <u>Resolución 32/142</u> ³³ , por la que se insta a los Estados a que, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres, proclamen un día del año, como día de las Naciones Unidas por los derechos de la mujer y la paz internacional.
1979	La Asamblea General de la ONU aprueba la <u>"Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer"</u> ³⁴ , a la que se han adherido ya más de 130 países.
1980	Tiene lugar en Copenhague la <u>II Conferencia Mundial sobre la Mujer</u> ³⁵ , cuyo objetivo primordial es evaluar el desarrollo del "Decenio para la Mujer". Se aprueba un "Programa de Acción" para la segunda mitad del decenio, que pondrá énfasis en temas relativos al empleo, la salud y la educación.
1981	El Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá (Colombia) sienta las bases de la reflexión sobre las distintas formas de violencia que se ejerce contra las mujeres y la promoción de una cultura de paz, así como la búsqueda de la armonía en las relaciones entre los

³¹ www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/22_sp.htm

³² www.unifem.org.mx/beijinunifem4.htm

³³ <http://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?Open&DS=A/RES/32/142&Lang=S>

³⁴ www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm

³⁵ www.emakunde.es/emakunde/igualdad_UNU/cuando_c.htm

hombres y las mujeres en el hogar. **Se proclama el día 25 de Noviembre, Día internacional de la No**

Violencia contra la Mujer ³⁶

1985 En Nairobi (Kenia), tiene lugar la III Conferencia Mundial sobre la Mujer. En esta Conferencia se aprueban por consenso, "Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000"; Este documento recoge las medidas que deben adoptarse en el plano nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y del ejercicio de sus derechos humanos

1993 **Conferencia Mundial sobre los Derechos**

Humanos de Viena ³⁷ : La violencia contra las mujeres y otras cuestiones relativas a los derechos humanos de las mujeres se incorporan a la agenda de la ONU y sus actividades en materia de Derechos Humanos.

1994 **Conferencia Internacional sobre Población y**

Desarrollo ³⁸  de El Cairo. Considera como parte fundamental para el desarrollo humano que las mujeres tengan su situación y de las oportunidades que tienen para cambiarla.

1994 Por iniciativa de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en resolución aprobada el 9 de junio de 1994, en la VII Sesión Plenaria, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos aprueba la "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer" (Convención de Belem do Para)

1995 En Beijing tiene lugar la **"IV Conferencia Mundial**

sobre la Mujer" ³⁹ , cuyo objetivo es analizar y discutir ampliamente la situación de las mujeres en el mundo y determinar las acciones prioritarias que hay que llevar a cabo para acabar con la desigualdad por género. En esta Conferencia se adopta, por consenso, una Plataforma de Acción, que recoge una serie de medidas que deben implementarse en un período de quince años y cuya meta es la igualdad, el desarrollo y la paz

³⁶ http://alainet.org/mujeres/show_textmuj_es.php3?key=244

³⁷ http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu5/wchr_sp.htm

³⁸ http://www.un.org/popin/icpd/newslett/94_19/icpd9419.sp/1lead.stx.htm

³⁹ <http://www.onu.org/documentos/confmujer.htm>

1995

Declaración de Beijing y Plataforma de Acción de la IV

Conferencia Internacional sobre las mujeres ⁴⁰ :

Son los compromisos adoptados en la Conferencia. Se aclaran las acciones que deben realizar tanto los gobiernos como el sector no gubernamental y la comunidad internacional. Este programa tiene por objetivo eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada y la toma de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política así como compartir el poder entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida profesional y privada.

2000

Marcha Mundial de Mujeres. ⁴¹

Organizaciones de mujeres de más de 150 países se coordinan para protestar contra la pobreza y la violencia contra las mujeres en el mundo.



TEXTOS COMPLEMENTARIOS EN INTERNET

Los orígenes del feminismo histórico

<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/origfem.htm>

Sufragismo y feminismo la lucha por los derechos de la mujer

<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/revfran.htm>

Mujer y Derechos Humanos Influencia del feminismo en la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres. Principales actos violatorios.

Instrumentos jurídicos. Por **Mariblanca Staff Wilson**

<http://www.derechos.org/koaga/viii/staf.html>

History of Women's Suffrage in America

<http://www.historychannel.com/cgi-bin/frameit.cgi?p=http%3A//www.historychannel.com/exhibits/woman/main.html>

Los Derechos Humanos de las Mujeres. Itinerario de una Historia

Recorrido histórico sobre los diferentes momentos y las protagonistas de una lucha que todavía mantenemos. **Isis Internacional**

<http://www.undp.org/rblac/gender/campaign-spanish/womenshumanrights.htm>

⁴⁰ www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/2ae7094d2184fe948025666d0059d99e?OpenDocument

⁴¹ www.ffq.qc.ca/marche2000/es/index.html

Patriarcado por Katheen O Kelly

<http://home.planet.nl/~pearaya/patriar.htm>

La mujer en las sociedades pre-industriales

<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/sopreind.htm>

La mujer griega

<http://www.cibernous.com/autores/aristoteles/curioso/mujer.html>

La familia romana: pater familias, esposa, hijos, clientes, esclavos

http://www.historialagocom/leg_01031_lafamilia_01.htm

La mujer en la Edad Media

http://usuarios.lycos.es/departamento_arabe/10.mujer.edadmedia.htm

La Revolución Francesa y los derechos de la mujer

<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/revfran.htm>

Las precursoras de los Derechos Humanos de las Mujeres

<http://www.cimacnoticias.com/noticias/02dic/s02121005.html>

El feminismo social en España

<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/femespana1.htm>

Emilia Pardo Bazán

<http://www.msu.edu/user/wilso122/fem.htm>

España. El voto de las mujeres: 70 aniversario

<http://www.elsocialista.es/esp-70votomuje.HTML>

La oposición al sufragismo

<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/antisufrag.htm>

La mujer latinoamericana y el derecho al voto

http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia_y_humanidades/vitale/obras/sys/fmu/f/Conquistastar.pdf

A partir de la Conferencia de Viena se aprobó la **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**

[http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.RES.48.104.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.RES.48.104.Sp?OpenDocument)

<http://www.isis.cl/temas/conf/ddhh.htm>

Feministas mexicanas del siglo XIX

<http://www.mdemujer.org/historia/s-xix/historia.htm>

Upstate New York and the Women's Rights Movement - Movimiento de mujeres Nueva York siglo XIX

<http://www.lib.rochester.edu/rbk/women/women.htm>

El feminismo en la Europa Mediterranea. De 1789 a 1945

<http://www.iespana.es/jocana59/sufragismo/femespana2.htm>

Imágenes de la mujer en la España del siglo XIX. Por Teresa Gómez Trueba

<http://www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v06/gomeztrueba.html>

El protagonismo social, político y cultural de las mujeres latinoamericanas en el siglo XX.

http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia_y_humanidades/vitale/obras/sys/fmu/a/c08.pdf

Marguerite Gobat : le pacifisme au féminin

http://www.m-ici.ch/ftp/pdf/103605742111_Marguerite_Gobat.pdf

Pacifistas, la larga marcha - calendario de mujeres y pacifismo en el siglo XX

<http://www.mujaresenred.net/pacifistas-h.html>

El voto femenino en España. Historia

www.almendron.com/historia/contemporanea/sufragismo/sufragismo_1.htm

El aprendizaje del feminismo histórico en España. Por Mary Nash

<http://www.mujaresenred.net/historia-MaryNash1.html>

Educación y modelos de género en la Europa contemporánea

<http://www.helsinki.fi/science/xantippa/wes/westext/wes213.html>

Capítulo III : LAS MIGRACIONES

El objetivo de este capítulo es facilitar la reflexión en torno al fenómeno de las migraciones, aclarando conceptos en torno a su historia, origen y proceso. Además relacionaremos el fenómeno de la inmigración con el concepto de Derechos Humanos

N
N

No soy de aquí, ni soy de allá,
no tengo edad ni porvenir
y ser feliz es mi color de identidad.
Canción de Alberto Cortés

Breve historia de las migraciones

Al hablar de inmigración es conveniente recordar los periodos históricos que precedieron al actual. La fragilidad de la memoria de los pueblos y la tendencia a ocultar situaciones difíciles que se han vivido con anterioridad nos hace olvidar datos importantes que han marcado, a lo largo de los siglos, la historia de la humanidad. Sólo desde el contexto histórico y considerando las variables económicas y sociales, podremos comprender los motivos por los que emigran personas procedentes de todos los continentes y que llegan a los países de destino con la expectativa de permanecer por un tiempo o, tal vez, de construir una vida aquí.

Desde el Paleolítico hasta nuestros días, los seres humanos nos hemos desplazado por los territorios y continentes por muy distintas razones. En la antigüedad Cartago, Grecia y Roma organizaban flujos emigratorios como método para exportar el "excedente" social que se acumulaba en sus fronteras interiores. Así se aseguraban que mantenían el orden político. Con el descubrimiento de América, miles de personas emigraron a los nuevos territorios. Los Estados Unidos del Norte son el mejor ejemplo de un territorio poblado por sucesivas olas de inmigración.

En el siglo XIX un puñado de países inician la conquista de buena parte del planeta. Cuando no lo ocupaban se establecían en los territorios a través de su supuesta superioridad económica y social. Exportaban personas y negocios, asolando los sistemas sociales y económicos de las zonas donde se establecían. De esta forma Europa corregía problemas como el exceso de población o de pobreza y se enriquecía económicamente a costa de los países que colonizaba.

Sólo entre 1850 y 1914 unos diez millones de personas europeas se desplazan en busca de trabajo dentro de Europa y hacia ultramar. Años después, al terminar la Segunda Guerra Mundial, los países de Europa Central y Occidental se ven en la necesidad de reclutar mano de obra extranjera. De la Europa del Sur (Italia, España, Grecia, Chipre, Portugal) partirán miles de hombres y mujeres que, con su esfuerzo contribuirán en gran medida a la reconstrucción de los países devastados por la guerra. En la mitad del siglo XX, en la década de los años cincuenta y sesenta, junto a los trabajadores invitados, miles de personas se desplazarán como consecuencia de la descolonización de los territorios africanos, por reagrupación familiar, o en búsqueda de asilo y refugio.

Uno de los países que responde a la llamada de los países de Europa es España. A comienzos de la década de los años sesenta se produce en este país una gran

transformación de desarrollo económico inducida por el régimen franquista. En el período que va de 1960 a 1975 nace el despliegue industrial, la modernización agrícola, las migraciones masivas, la urbanización, el desarrollo del consumo de masas y el inicio de un sistema de protección social. Una de las causas que facilitó el "despliegue del país" fue la importante entrada de divisas enviada por los emigrantes españoles, a las cuentas bancarias españolas. En quince años (1960-1975) unos cinco millones de españoles emigraron desde las zonas rurales hacia los polos de desarrollo nacionales o hacia la Europa industrializada.

En este periodo, 1974 es una fecha importante que marca un antes y un después en las migraciones modernas europeas. Después de la crisis del petróleo de 1974, los países receptores de inmigración, paralizarán las entradas y comenzarán a diseñar políticas de retorno con unas consecuencias imprevistas. Si hasta el momento se tenía el concepto de trabajadora y trabajador invitado, el cierre de las fronteras provoca el asentamiento de un número importante de población inmigrante. En efecto, las nuevas leyes dificultan la vuelta a los que salgan del país, por lo tanto ante esa probabilidad, deciden quedarse. Así, el trabajador invitado se convertirá en inmigrante permanente. El perfil del inmigrante, era el de un hombre soltero y joven. Las mujeres, aunque presentes, emigran en una menor proporción. El cambio de políticas migratorias representadas por el Tratado Europeo de Maastricht, donde se impulsa la cohesión interna de los países que constituyen la Comunidad Europea, tienen como consecuencia la reforma de las leyes de extranjería de cada país miembro y la colaboración entre los países de la Unión Europea que acuerdan medidas que dificulten la entrada de personas extranjeras procedentes de países no comunitarios a sus territorios. El efecto producido fue un auténtico "efecto llamada", y la estabilización en los países europeos de familias en régimen de reagrupación familiar. Los proyectos de migración temporal se convierten a partir de ese momento en proyectos vitales definitivos.

Las medidas adoptadas corren paralelas al fenómeno de la globalización que reactiva de forma decisiva los nuevos movimientos migratorios. La rapidez de la información, el asentamiento de industrias de países del llamado Primer Mundo en el Tercer Mundo, los medios de comunicación, la multiplicación de las redes económicas han conformado la idea de la aldea global. En pocos años, el mundo se transforma en una amplia red en la cual podemos viajar y tener acceso a información de cualquier lugar remoto. En distintos puntos del planeta tradicionalmente de carácter sedentario, la emigración se ha convertido en una elección vital para miles de personas que hasta hace pocos años no concebían la idea de abandonar su país. Las razones para este nuevo proceso que definen las modernas migraciones reúne múltiples variables. Como señala Catherine Withol de Wenden *"No hay que olvidar que existen grandes desequilibrios económicos, demográficos, culturales y políticos que subsisten en una parte y otra de las grandes líneas de fractura del mundo contemporáneo... (¿Hay que abrir las fronteras? Biblioteca del ciudadano. Ed. Bellaterra)*

¿Qué es ser inmigrante?

"Emigrar es desaparecer para después renacer.

Inmigrar es renacer para no desaparecer nunca más".

Sami Nair y Juan Goytisolo

El peaje de la vida. Integración o rechazo de la emigración en España. Aguilar 2001

Esta es una pregunta interesante ya que, de alguna forma, todas las personas podemos identificarnos de una forma u otra con la inmigración. Si emigrar significa desplazarse desde el lugar de origen para iniciar un nuevo proyecto de vida en un nuevo espacio, ¿quién no ha emigrado alguna vez? Las condiciones actuales han variado de forma drástica en relación con las generaciones que nos precedieron. Hasta mediados del siglo XX, podemos decir que existía una cierta tendencia a permanecer en el lugar de procedencia familiar e incluso, lo normal, a continuar la trayectoria de la familia. En la actualidad, las modificaciones que se han

producido en las sociedades modernas llevan a periódicas situaciones de cambio. A lo largo de una vida se pueden realizar diversos desplazamientos por razones laborales, familiares, de estudios, etc. Lo habitual ahora, es encontrarse en una situación y en un entorno social muy diferente al que conocieron los progenitores. Ciertamente podemos decir que son muy pocas las personas que mueren en el mismo lugar en que nacieron. Cada uno y cada una experimentamos diferentes cambios a lo largo de la vida hasta el punto de que trasladarse ha comenzado a ser una alternativa normal en la vida actual. Enfocando las migraciones desde esta perspectiva, todos y todas podemos considerarnos migrantes porque la migración no es una opción asumida sólo por minorías, ni personas desesperadas: la migración es una opción de vida para millones de personas de todo el mundo. Hoy, ser inmigrante es formar parte de un hecho cotidiano y universal.

¿Por qué emigramos?

Teniendo en cuenta las trabas que los países receptores plantean a las personas inmigrantes, una perspectiva incierta de mejora y las propias dificultades que conlleva el proyecto migratorio, ¿cuáles son las razones que impulsan a miles de personas a desplazarse a lo largo de todo el planeta? En términos individuales es difícil determinar una sola razón por la que se inicie la idea de emigrar. En una persona pueden confluír multitud de factores que, entrecruzados, culminan en el proyecto migratorio. Lejos de la imagen estereotipada de la emigración por causas económicas, nos encontramos con multitud de perfiles: personas refugiadas, estudiantes, trabajadores y trabajadoras cualificadas, personas jubiladas y empresarias, movidas por multitud de causas.

Entre las más conocidas está la búsqueda de una salida laboral o escapar de situaciones que atentan contra la integridad y la seguridad, como es el caso de miles de personas refugiadas y desplazadas que huyen de contextos bélicos o violentos. Junto a estas razones, la búsqueda de unas

condiciones dignas de vida o el desarrollo personal son motivos suficientes para iniciar el viaje.

Es importante saber que, generalmente, la decisión de emigrar suele estar influida por el contexto social. La existencia de redes, personas cercanas o conocidas en el país de destino, por ejemplo, ayudará a tomar la decisión, ya que se cuenta con un referente para comenzar a organizar la nueva existencia. También la familia tiene una gran influencia al ser o la razón por la que la persona decide emigrar: como veremos más adelante, muchas mujeres emigran con el objetivo de ofrecer un mejor proyecto vital a los hijos e hijas, o bien, para elevar el nivel económico del grupo familiar. La familia a veces es también quien elige a la persona más indicada para emigrar, la que más posibilidades de progresar tendrá. No hay que olvidar que, una vez situada en el país de llegada, la persona inmigrante tenderá a traer al conjunto de parientes cercanos.

¿Por qué la inmigración se considera un fenómeno mundial?

Si el acto de migrar es un hecho personal, el hecho migratorio es un acto social. Son las personas y las familias las que emprenden el viaje pero las decisiones surgen y maduran en un contexto más amplio (Antonio Izquierdo. *Minorías étnicas, migración e integración social. Revista de estudios de juventud*. Junio 2.000) Desde esta perspectiva, los movimientos migratorios son considerados como un "fenómeno estructural de importancia mundial" tanto por su dimensión cuantitativa (*) como cualitativa. Las migraciones modernas están transformando el concepto monocultural y estático de las sociedades en auténticos verdaderos crisoles de etnias y culturas porque no se trata, como ocurrió en otros periodos históricos de un desplazamiento con perspectiva de retorno, sino de la construcción de un nuevo espacio intercultural común. Las migraciones modernas se caracterizan por su tendencia al arraigo en el país de llegada con claras consecuencias para este y para el país de procedencia.

Pero la emigración no debe considerarse únicamente como un proyecto individual, sino como parte de un espacio amplio y global cuyas consecuencias revertirán en los planos económicos, sociales y culturales de todo el planeta. Desde esta perspectiva podemos diferenciar entre la persona que emigra, el proyecto migratorio, los flujos migratorios y las modernas migraciones. Términos que aclararemos más adelante.

El Consejo de Europa explica la importancia de los movimientos migratorios por los siguientes factores:

- **La mundialización de la economía** que implica una mundialización de los flujos migratorios.
- **El desequilibrio de las perspectivas del desarrollo económico en el mundo.** Son evidentes las desigualdades entre los países del Norte y del Sur. En la mayoría de los países con población emigrante, el mercado de trabajo está muy orientado a la exportación y genera poco empleo. Además, estos países han tenido que someterse a las políticas de ajuste estructural impuestos por el FMI y el Banco Mundial. Por último, el desmantelamiento local de empresas y su cambio de ubicación hacia zonas más pobres de los países del Sur provoca, no sólo la resistencia en el propio lugar sino también, con mayor frecuencia, la huida de trabajadores hacia los países ricos. (Sami Nair. Javier de Lucas. *Inmigrantes. El desplazamiento en el mundo*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
- **Diferencias sensibles respecto a los Derechos Humanos.** Muchos de los países de origen han vivido dictaduras, como son los países del Cono Sur latinoamericano (Uruguay, Chile, Argentina) y Guinea Ecuatorial. Han generado movimientos de éxodo de la población, primeramente por razones políticas y después por razones económicas. Otros de los factores decisivos en la historia actual

han sido los conflictos bélicos de la Ex Yugoslavia, la caída de los regímenes comunistas de los países del este, el fundamentalismo islámico en Argelia, etc.

- **La presión demográfica.** La baja natalidad de los países del Norte que puede afectar gravemente al mantenimiento del sistema económico contrasta de forma importante con el crecimiento demográfico de los países del Sur, cuyas nuevas generaciones se encuentran en alza (**)
- **La mundialización cultural** que se ha expandido ha generado procesos de universalización y homogeneización cultural. El acceso al consumo occidental, los medios de comunicación y las redes informáticas abren ventanas que derivan hacia nuevas expectativas de una población que aspira a una vida mejor. En la construcción del imaginario sobre la vida en Occidente, las antenas parabólicas e Internet funcionan como reclamos publicitarios para miles de personas que desean formar parte de este progreso económico.
- **La porosidad de las fronteras y la oferta de trabajo.** A la vez que se endurecen las políticas de extranjería, la realidad es que los países europeos requieren de trabajadores y trabajadoras para cubrir ciertos sectores que la población autóctona rechaza. En España es elocuente la insistencia con la que los empresarios de la agricultura, el sector servicios o la construcción solicitan reiteradamente mayores contingentes de mano de obra. En cuanto al trabajo doméstico, está siendo cubierto en gran medida por mujeres inmigrantes que asumen el espacio dejado por las mujeres occidentales. En Europa parecen producirse por la demanda intrínseca de las sociedades industriales modernas. Según Piore (1979) las migraciones no se generan sólo por los factores de expulsión en los países

emisores, sino por los factores de atracción en los receptores quienes experimentan una necesidad crónica e inevitable de trabajadores de origen extranjero.

¿Qué relación existe entre globalización e inmigración?

A principios del siglo XXI, los distintos puntos del planeta se encuentran conectados en cuestión de segundos y se gestionan y producen intercambios a una velocidad inimaginable, entre puntos remotos del mundo, así como circulación de información o recursos materiales y económicos.

Pero las fronteras están abiertas para las transacciones, no para las personas. Y lo que antaño suponía costes elevadísimos en tiempo y dinero, hoy se realiza en un máximo de cuarenta y ocho horas y a precios, sino accesibles, si abarcables a través de créditos o deudas, a través de organizaciones y personas sin escrúpulos. Vivimos en la aldea global. El mundo entero está interconectado.

- **Globalización** es la capacidad de una sociedad y específicamente de su variable económica de funcionar en tiempo real en todo el planeta.

Y tiene como consecuencia que:

- ❖ Hoy se producen bienes y servicios en conexión con varios países de forma que, tanto los recursos como los canales de distribución o la información sobre estos productos, se encuentran integrados en un todo y están conectados a través de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- ❖ Las nuevas tecnologías permiten el funcionamiento de la economía y la sociedad a escala mundial.
- ❖ La principal beneficiaria de la globalización es la circulación de capitales en tiempo real.
- ❖ El factor trabajo también es un recurso global en la medida en que

las empresas pueden escoger la ubicación de sus sedes y sus filiales. El hecho de poder ubicar su empresa en cualquier país del mundo es un elemento de globalización que tendrá una influencia decisiva en los flujos migratorios, ya que los trabajadores y trabajadoras, a la vez que reciben bajos salarios y tienen que soportar precarias condiciones laborales, están teniendo información sobre el país de procedencia de la empresa y las condiciones de vida del país de origen. Una información que influye en la construcción imaginaria del proyecto migratorio.

- ❖ Pero quizás el aspecto más importante del hecho global es que las empresas de cualquier país pueden reclutar mano de obra, cualificada o no, de cualquier lugar. Bien a través de la implantación de la empresa, bien por inmigración. El mercado laboral se mueve. La voluntad de huir de la miseria o de la guerra o la de buscar mejores condiciones de vida provoca que la mano de obra inmigrante, en principio, circule por todos los países, por todo el mundo, de forma global y se ubique donde tenga expectativas de trabajo. (Carlota Solé.)
- ❖ Los países receptores de emigración, como hemos señalado anteriormente, responden de forma contradictoria. Por una parte desarrollan políticas migratorias restrictivas consiguiendo que un número importante de personas persistan en quedarse en el país de forma ilegal y tengan que adaptarse a vivir en situaciones de vulnerabilidad, a la vez que forman parte de un mercado de trabajo que las reclama. Estas medidas chocan, por un lado, con los derechos humanos y, por el otro, con las necesidades del mercado de trabajo que exige una oferta estable de mano de obra. Su efecto en los países centrales del comercio mundial parece ser el de favorecer la radicación de los inmigrantes y de sus familias, modificando paulatinamente la composición étnica de estas sociedades; pero, en

general, dichas medidas tienden a mantener la mano de obra inmigrada en situación de precariedad laboral y de exclusión social. Estamos ante una revolución transnacional que está reestructurando la sociedad a escala planetaria y las migraciones internacionales son parte de este proceso. *"La inmigración extranjera en España. Los retos educativos"*. Colección Estudios sociales. Fundación la Caixa. 2000

¿Por qué relacionamos inmigración y Derechos Humanos?

Aunque mas adelante abordaremos específicamente los Derechos Humanos en relación con inmigración y mujer, debemos saber que:

- En la Declaración de Derechos Humanos está recogido el derecho de toda persona a inmigrar, a saber, a salir del país y a establecerse en otro. Pero tal artículo de la Declaración Universal de Derechos Humanos se supedita a las legislaciones sobre extranjería de cada país.
- La Constitución Española dispone que los extranjeros gocen de los mismos derechos (excepto los derechos políticos) que las ciudadanas y ciudadanos españoles. Este artículo está en clara contradicción con los términos establecidos en la Ley de Extranjería que mantiene un tratamiento diferenciado entre españoles y extranjeros, especialmente en cuanto a la libertad de circulación, de reunión y de residencia.
- El hecho de "no tener papeles" y por lo tanto no encontrarse en una situación regular es la principal causa de marginación y exclusión social. La situación de irregularidad en la que se encuentran cientos de miles de personas en nuestro país, vulnera los Derechos Humanos y de ciudadanía, ya que no tienen acceso a conceptos

imprescindibles a la dignidad de la persona como son el trabajo legal, el alquiler de las viviendas, la educación superior, la libre circulación, el derecho a sindicarse, etc.

- Existen ciertos derechos que son inviolables por el hecho de ser personas, como el derecho a la vida, derecho a la libertad personal y a la seguridad que, sin embargo, difícilmente pueden ser garantizados cuando se encuentran en un margen de invisibilidad social. (***)
- Incluso aquellas personas extranjeras que se encuentran en una situación regular no gozan de igualdad en el plano político. Es decir que no tienen la posibilidad de elegir y de ser elegidas en las elecciones locales, autonómicas o generales
- Los derechos políticos y de ciudadanía son imprescindibles para participar plenamente en la sociedad de acogida. En defensa de los Derechos Humanos y de ciudadanía de las personas inmigrantes, están constituyéndose organizaciones y Plataformas que reivindican la dignificación del hecho migratorio, el reconocimiento de la contribución de las personas inmigrantes al bienestar común del país y su consideración como ciudadanos y ciudadanas, sujetos de derechos fundamentales civiles, sociales y culturales.

Algunos datos de interés

- Según estimaciones de Naciones Unidas, de 80 a 100 millones de personas de todo el mundo viven fuera de sus países de origen (ACNUR, 1995). De ellos, las personas inmigrantes económicas legales constituyen un colectivo de 25-30 millones, mientras que la cifra de emigrantes económicos indocumentados se sitúa entre los 20 y 40 millones de personas

➤ Los movimientos migratorios afectan a los cinco continentes a la vez que todo parece indicar que las personas que emigran lo hacen con la intención de establecerse en el país de llegada. En 1990, de los 209 estados existentes en el mundo, la mitad participaban de forma notable en este proceso (43 como países de recepción, 32 como países de salida y 23 como países de recepción y salida). Cada vez menos zonas del mundo quedan al margen de las corrientes migratorias transnacionales.

➤ La ONU confirma que para mantener el equilibrio medio actual - entre cuatro y cinco personas activas por jubilado en la Unión Europea- de aquí al año 2025, será necesario recurrir a 123 millones de inmigrantes. Hay que recordar que en Europa, los cambios sociales producidos con la incorporación de la mujer al mundo laboral, no han estado acompañados de políticas sociales y de un necesario reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres. Los datos actuales señalan que la fecundidad media de la UE es de 1,4 hijos por mujer y es inevitable el envejecimiento de las sociedades industrializadas. De seguir esta tendencia, dentro de 50 años sólo habrá dos personas activas por cada una inactiva en Europa, es decir, una disminución de cerca de 30 millones de personas de aquí al año 2025, si se mantiene la actual tasa de natalidad.

➤ Las migraciones no suceden únicamente en los países industrializados. Entre las migraciones internacionales hay que tener en cuenta los movimientos hacia Oriente Próximo y los países del Golfo gracias a la renta petrolera. Los Emiratos Árabes Unidos tienen un 80% de trabajadores y trabajadoras emigrantes, Arabia Saudí un 34% . A estos movimientos hay que añadir los flujos más recientes a Japón y Australia.

➤ En cifras globales hay que resaltar que los países del Sur se ven afectados por los flujos migratorios. Estos acogen a más del 83% del total mundial de refugiados. Tenemos el ejemplo de Somalia y Suiza. En 1987, Somalia contaba con 137 refugiados por cada 1.000 habitantes. Suiza tenía cinco refugiados por cada 1.000 habitantes (Sami Nair)

Ideas clave

➤ Existen grandes desequilibrios económicos, demográficos, culturales y políticos que subsisten en una parte y otra de las grandes líneas del norte y el sur.

➤ Paralelamente a los grandes conflictos que están blindando las fronteras se produce la liberalización de los intercambios y el desarrollo de redes transnacionales.

➤ No existe alternativa a la inmigración, por lo que la inmigración clandestina seguirá existiendo, reproduciéndose situaciones de exclusión y discriminación en los Derechos Humanos.

➤ A diferencia de las migraciones que se produjeron en el pasado, actualmente la persona que emigra no suele tener un proyecto de retorno y tiende a establecerse en el país de destino de forma definitiva y a solicitar la reagrupación familiar.

➤ Junto a las distintas medidas adoptadas por los países receptores de inmigración para frenar la entrada de personas en situación de ilegalidad, se dan circunstancias que permiten la persistencia de situaciones de temporalidad, por exigencia del mercado de trabajo. Estas situaciones terminan convirtiéndose en casos de ilegalidad permanente que alimentan la bolsa de economía sumergida sumergido e irregular. "Desde el punto de vista de

la demanda, a pesar de las restricciones formales que se centran en la capacidad de fijar barreras, los trabajadores inmigrantes en condiciones ilegales serían necesarios para sectores determinados de la economía de muchos países comunitarios, entre ellos España, Portugal, Grecia e Italia". (Graciela Malgesini y Carlos Jiménez. Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Catarata. Madrid. 2.000)

- La persona que emigra en la actualidad puede pertenecer a los estratos altos y bajos de la escala socioeconómica. Tendemos a pensar que son las personas en situaciones más precarias las que emigran. Sin embargo los procesos migratorios se dan con más frecuencia en las regiones donde se ha elevado el nivel cultural de forma que crecen las expectativas de vida y disponen de más posibilidades económicas para organizar el viaje. Ya no son sólo los trabajadores y trabajadoras sin cualificar quienes acuden a los países industrializados, sino también personas técnica y profesionalmente preparadas. Esto supone una gravísima pérdida de capital humano para los países emisores a la vez que las personas inmigrantes difícilmente encuentran una posición laboral acorde con sus conocimientos en el país de acogida.

Aclarando conceptos

Inmigrar. es el acto de entrar o residir temporal o permanentemente en un país distinto al de origen.

Emigrar: acto que consiste en dejar el propio país, en general con proyecto a medio o largo plazo, motivado por razones económicas, culturales o estrictamente personales.

Irregular: se aplica a las personas inmigrantes que no poseen permiso de residencia. La ausencia del permiso de residencia impide el ejercicio de un trabajo legal, ya que la obtención del permiso de trabajo está supeditada a la concesión del permiso de residencia.

Visado: Estampilla aplicada al pasaporte en el país de origen de la persona que desea emigrar, indispensable para efectuar los trámites de regularización en España. Sin visado de entrada al país, la estancia en el mismo está permitida un máximo de tres meses.

NOTAS del capítulo

(*) si entre 1750 y 1990 en todo el mundo emigraron 127 millones de personas, sólo en el periodo entre 1945 y 1990 abandonaron sus países unos 220 millones de personas, un 31 por 100 de origen europeo (FISA, 1994)

(**) Según datos de Naciones Unidas a mediados de 1994 la población mundial se elevaba a 5.600 millones de personas. El 80% provenía de las regiones del mundo en vías de desarrollo. Entre 1950 y 1994, la población de las regiones desarrolladas aumentaba sólo un 43% frente al 161% de los países en vías de desarrollo

(***) La Constitución excluye a las personas extranjeras de estos derechos, salvo en lo relativo a elecciones municipales, siempre que se den condiciones de reciprocidad, es decir que podrán votar y ser elegidos los extranjeros nacionales de aquellos Estados con los que España haya concluido un tratado internacional en el cual se garantice que en sus respectivos países podrán votar y ser elegidos a su vez los españoles.



TEXTOS COMPLEMENTARIOS EN INTERNET

L'immigration, objet du débat politique. Por Catherine Withol de Wenden
<http://www.ifrance.com/Confluences/Textes/14withol.htm>

Trabajadores migrantes: darles lo que se les debe
http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/cinter/pacto/cue_gen/tra_mig.htm

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Texto oficial aprobado por Naciones Unidas. 1990
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/m_mwctoc_sp.htm

OIT - Trabajadores Migrantes
<http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actrav/genact/socprot/migrant/>

UN Road Map for Migrant Workers
http://www.chrf.ca/english/publications_eng/files/un-roadmap-intro.htm

Discurso de presentación de la "Declaración sobre el futuro de las políticas de refugiados e inmigración". Secretario General de la ONU. La Haya. 22 noviembre 2002
<http://www.december18.net/e-pressreleases52.htm>

La mundialización de las resistencias y de las luchas contra el neoliberalismo. Por François Houtart Director del Centre Tricontinental, Louvain-la-Neuve (Bélgica).
<http://latinoamericana.org/2002/textos/castellano/Houtart.htm>

El sindicalismo en África. Contra la mundialización
<http://www3.planalfa.es/cidaf/noticias/news9.htm>

La mundialización y los pobres
<http://servicioskoinonia.org/logos/articulo.php?num=027>

Consecuencias de las políticas de ajuste estructural y de la deuda externa para el goce efectivo de los derechos humanos y, especialmente, de los derechos económicos, sociales y culturales. ONU. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/82
<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/3293fc82ce714064802568d6004816fa?Opendocument>

Convención para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de todos sus Familiares
http://www.rnw.nl/informarn/html/act030702_migrantes.html

Naciones Unidas. Derechos Humanos de los trabajadores migrantes.

<http://www.december18.net/e-UN.htm>

Migrant-News

<http://www.december18.net/e-MN.htm>

Derechos Humanos de los migrantes - Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU

<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/1ba895a484e9854d8025676d004bf142?Opendocument>

La UE debate como trata a los inmigrantes

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid_3003000/3003474.stm

La situación de los refugiados en el mundo

http://www.rnw.nl/sp/toolbar/informe_refugiados.html

Sin fronteras

<http://www.sinfronteras.org.mx/sf.htm>

Capítulo IV : MUJER E INMIGRACIÓN

En este capítulo, queremos llamar la atención sobre las mujeres que emigran. Son un colectivo importante, cuya realidad específica difiere de la de sus compañeros varones y que nuestras sociedades de acogida deben tener en cuenta.

...

Como mujer no tengo patria. Como mujer no quiero patria.
Como mujer, mi patria es el mundo entero
Virginia Woolf.

⁴²  Decía **Simone de Beauvoir** ⁴³ 

que, en la mayoría de las culturas, las mujeres están acostumbradas a asumir el "papel del otro", a "empatizar", a adaptarse a las necesidades o a las circunstancias. Mientras que muchos hombres que llegan a los países de acogida viven este cambio como traumático por ver peligrar los privilegios o el poder social del que gozaban en su lugar de origen, las mujeres están más capacitadas para adaptarse a su nuevo entorno y consecuentemente, si se les brinda la oportunidad de hacerlo, aprenderán con más facilidad. Esa mayor disposición de las mujeres a incorporarse a la cultura mayoritaria del país de destino no se hace, sin embargo, sin que experimenten un sentimiento de identidad dual. Si es verdad la aserción que afirma que somos tantas personas como idiomas hablamos, podríamos hacer extensivo ese razonamiento a los países en los que vivimos o hemos vivido. Nos encontraríamos así ante una identidad cultural flexible, multicultural y enriquecedora. Las personas que hemos cambiado de país por una razón u otra y nos hemos establecido en lugares distintos a nuestros lugares de origen, hemos experimentado un proceso de transculturación. Parafraseando en clave de humor a Francisco Gavilán en su *Guía de malas costumbres españolas*, la persona que

llega a España - o a cualquier país de destino-, experimenta un proceso de fascinación, por el que se queda deslumbrado, luego de desesperación en el que se siente más extranjera que nunca y al final, de hispanización - o de valoración- que es cuando estima objetivamente las virtudes y los defectos del país en comparación con el suyo. Extrapolar esta valoración a la percepción que pueda tener una mujer inmigrante es sin duda muy atrevido, sin embargo en la formación de su nueva identidad dual, intervendrá probablemente alguno de esos factores.

¿Por qué hablamos de inmigración femenina?

A lo largo de las últimas décadas ha aumentado claramente el número de mujeres inmigrantes en nuestro país aunque en los estudios realizados (a menos que se refieran concretamente a las mujeres) no suele contemplarse con profundidad la variable sexo. Sin embargo las experiencias migratorias de las mujeres pueden diferir claramente de las vividas por sus compañeros varones.

Abordemos algunas de las razones por las que la inmigración femenina debe ser visibilizada, y que la hace particularmente frágil:

⁴² <http://members.tripod.com/~IlianaR/dos/en-2-4.htm>

⁴³ http://www.satiria.com/libros/anus_2002/recuerdo/recuerdo_simone.htm

➤ **La mujer que reside en otro país es objeto de doble discriminación por el hecho de ser mujer y ser inmigrante.**

En efecto, con demasiada frecuencia constatamos que las mujeres inmigrantes en Europa reproducen en los primeros años de su estancia la forma de vida que llevaban en sus países de origen. Eso es debido, en gran parte, a una escolarización a veces insuficiente y otras veces nula, que las hace depender de sus familiares varones para todo lo relacionado con el espacio público: carencias en la competencia lectora, desconocimiento del idioma del país de acogida, aprensión ante parámetros culturales que suponen un replanteamiento de sus valores tradicionales, sociedades europeas cuya rentabilidad pasa por el individualismo frente a las sociedades de origen más solidarias, etc. Si las condiciones de acomodación de las personas de origen inmigrante son deficientes, como ocurre en la mayoría de los países europeos, pueden producirse situaciones de aislamiento dentro del propio grupo cultural. Si se originan en aquellos grupos en los que la cultura es claramente patriarcal, por tradición religiosa por ejemplo, se corre el peligro de volver a la reclusión de las mujeres en el espacio privado, trasladando de esta manera al país de acogida los modelos de discriminación que ya vivía en su país de origen. La situación de discriminación y de dependencia del núcleo familiar masculino y su incapacidad para relacionarse con el exterior les hace caer en una doble invisibilización, un especie de "tierra de nadie" de sus derechos fundamentales.

Esta situación, relativamente nueva en España, atañe particularmente a las mujeres cuya lengua materna no es la del país de origen. Por citar un ejemplo europeo, en los primeros años de la inmigración magrebí y turca en Bélgica era habitual que las mujeres reprodujeran su modo de vida, sin entrar en contacto con la

sociedad de acogida, para nada. Muchas mujeres procedentes de zonas rurales, eran analfabetas en su propia lengua y a veces incluso apenas hablaban un dialecto de su región. En estas condiciones, les era imposible comunicarse no sólo con sus vecinas europeas sino que también entre personas de origen similar, la relación era improbable. Dependían por lo tanto de sus compañeros para todo lo relacionado con la vida cotidiana y los asuntos legales. Afortunadamente, gracias a campañas de sensibilización y al propio incremento de personas inmigrantes, la organización de centros de formación, de alfabetización y de enseñanza de la lengua del país de acogida han favorecido la participación de las mujeres inmigrantes que han promovido redes de apoyo en los barrios, en los movimientos asociativos, en las escuelas de adultos etc.

➤ **La mujer inmigrante y el mercado de trabajo:**

Por otra parte, y de manera general en Europa, la fuerte tendencia de polarización del mercado de trabajo sitúa a los inmigrantes en sectores específicos de empleo y repercute más duramente en las mujeres que encontrarán trabajos peor remunerados o no regulados - en el sector doméstico, entre otros- o en actividades que atentan claramente contra la dignidad y los derechos humanos, como es el de la prostitución forzosa. Las deficiencias legales basadas en una percepción masculina de las migraciones o, simplemente, el desconocimiento real de las circunstancias ligadas a la emigración femenina hacen que, en muchos casos, a las mujeres que emigran les sea prácticamente imposible conseguir un permiso de residencia. Esto las confina en una situación de irregularidad que las hace más vulnerables al acoso o a la violencia ya que, por temor a ser expulsadas, no denuncian estas situaciones.

La Ley de extranjería que recoge el derecho a la reagrupación familiar es así mismo el paradigma de la vulneración de los derechos de las mujeres inmigrantes. Baste recordar que el permiso de residencia les es concedido en tanto que esposas de un inmigrante regularizado en España. El permiso de residencia no supone el permiso de trabajo. Y su renovación quedará supeditada a la permanencia legal de la mujer con su marido. En caso de separación, por motivos de malos tratos por ejemplo, al no disponer de permiso de trabajo ni poder justificar ingresos suficientes, podría ser expulsada. La intervención de la Administración va más lejos aun, al no reconocer los derechos de la mujer inmigrante que decidiera separarse de su marido y optara por una relación de pareja de hecho o por una relación homosexual. Esa acción coercitiva por parte de la Administración de Justicia que liga los derechos de circulación, residencia y trabajo de las mujeres a su libertad individual y emocional, las coloca en una situación de desamparo que supone una clara vulneración de sus derechos fundamentales: la legislación basada en características circunstanciales -el estatus de la persona casada-, no en los derechos individuales de la mujer.

En el caso cada vez más frecuente de la creación de pequeñas empresas, también hay que destacar el papel que desarrolla la mujer en la economía familiar. El papel tradicional de la mujer-esposa-de trabajador autónomo es el de apoyar al marido en el comercio o negocio. En el caso de la mujer inmigrante, esa tradición se mantiene. En muchas ocasiones son ellas las que trabajan en los comercios, sin cobrar por ello ningún sueldo, ya que su trabajo se considera como una aportación "automática" a la economía familiar. Sin sueldo, ni cotización a la Seguridad Social ni derecho a paro, es obvio que, en este caso también, su permanencia en el país de acogida sigue en manos del

cabeza de familia, tradicionalmente un miembro masculino de su familia.

Un alto porcentaje de las mujeres inmigrantes en situación de irregularidad se dedican al trabajo doméstico. Su misma condición de trabajadora irregular, les hace depender exclusivamente de sus empleadores. La precariedad de los empleos y la imposibilidad de acceder a convenios laborales les obliga a menudo a aceptar, igual que sus compañeros varones, jornadas de trabajo muy amplias. En el caso de las mujeres, al horario de trabajo se une el cuidado de los hijos y de la casa. Las madres de hijos menores de cinco años tienen serias dificultades para incorporarse a un empleo a tiempo completo, pero en el colectivo de las mujeres inmigrantes la situación es aún peor: la falta de plazas de guardería y la escasez de programas de actividades extraescolares o la dificultad de acceder a becas de comedor, repercuten directamente en la situación de muchas mujeres inmigrantes cuyas jornadas de trabajo se corresponden con los horarios de escuela.

Si a esta situación añadimos la inexistencia de programas de ayuda económica para el cuidado de los niños, entenderemos que una baja laboral para una mujer inmigrante significa, una vez más, su dependencia de un cónyuge legalmente reconocido como tal y la pérdida de sus prestaciones sociales. Éstas están hechas para facilitar la libre circulación de trabajadores rentables, no para ayudar a las personas como tales. Sin empleo, sin marido, con hijos pequeños y sin prestaciones sociales... difícilmente podremos hablar de igualdad de oportunidades en la libre circulación de los trabajadores y trabajadoras en Europa.

- **Las madres: elemento clave en la socialización de las hijas e hijos pequeños**

En cuanto a su rol en la familia y más concretamente a su relación con sus hijos menores, nos encontramos con una situación algo contradictoria. Tradicionalmente, la madre sirve de referente afectivo para los hijos. La lengua emocional, por lo tanto, para sus hijas e hijos pequeños suele ser la lengua de origen de la madre, como lo veremos en un capítulo posterior. Sin embargo, la realidad demuestra que las madres responden con entusiasmo a los programas de mediación intercultural que desarrollan algunas administraciones locales, las ONG's o las asociaciones que trabajan con inmigrantes. Son ellas las que, con más frecuencia, se acercan a los Servicios Sociales, a los Centros Educativos y Centros de Salud, a pesar de las barreras culturales o lingüísticas con las que se encuentran. Por otra parte, a su vez, las hijas e hijos pequeños juegan un papel fundamental en la incorporación de sus madres a la vida social. El aprendizaje del idioma, las distintas actividades interculturales realizadas en la escuela son, muchas veces, la puerta abierta a una mayor interacción entre madres inmigrantes y madres autóctonas. Gracias a la escolaridad obligatoria, que no hace discriminación entre los hijos e hijas de inmigrantes regularizados y los que no tienen permiso de residencia en España, la socialización de los menores se efectúa sin grandes conflictos, por lo menos en la enseñanza básica. Su adaptación al medio escolar, la interrelación con el resto del alumnado y los vínculos de amistad que se van creando fomentan la participación de las familias. En muchos casos, son también los niños y niñas los que inician a sus madres en el idioma, al mismo tiempo que lo van aprendiendo ellos.

¿De dónde vienen las mujeres que emigran a España?

Para conocer la situación de las mujeres que inmigran a España hay que acercarse a la

distribución de las cifras por continentes. Así podremos observar que detrás de la distribución media se esconden diferencias importantes. Entre las personas procedentes de América existe una marcada mayoría femenina, por el contrario, los hombres son mucho más numerosas que las mujeres entre los llegados de África y las diferencias son menores en los Asiáticos. (fuente:IOE) Las diferentes causas por las que inmigran más mujeres de unos continentes que de otros tiene que ver, básicamente, con razones culturales y sociales, pero también con el tipo de demanda laboral y la política de contingentes del Gobierno Español, así como una mayor aceptación por parte de la población de determinados colectivos. Cabría aquí hablar de los factores de aceptación por parte de la población y de los criterios de selección de inmigrantes que, en un momento determinado, pueda imponer un gobierno. En países como EE.UU. o Canadá, con una larga experiencia en recibir personas inmigrantes, se ha intentado desde el gobierno establecer unos *criterios de selección* basados bien en la educación, la capacitación o el conocimiento de las lenguas principales, bien en relaciones familiares con inmigrantes regularizados, bien en afinidades culturales, lazos étnicos o potencial económico (Joseph Carens). Creemos que si partimos del derecho universal de libre circulación, cualquier criterio de selección es una forma de discriminación y, por lo tanto inaceptable. En España los colectivos de mujeres más importantes según estudios del colectivo IOE, proceden de

República Dominicana	80%
Colombia	72%
Ecuador y Brasil	69%
Guinea Ecuatorial	66%
Filipinas y Perú	65%
Cabo Verde	60%
Marruecos	33%

Una mayor presencia de hombres destaca entre los colectivos de Senegal y Argelia (más del 80%), Pakistán (79%), Gambia (72%), Marruecos (67%) e Italia (64%).

¿Por qué emigran las mujeres?

Hablar de procesos de selección en el hecho migratorio de las mujeres enfocada desde la perspectiva de género nos lleva también a considerar en qué medida la discriminación y las desigualdades por género en las sociedades patriarcales de origen influyen definitivamente en la opción de las mujeres a un proyecto migratorio individual. La mera capacidad de poder decidir emprender el viaje, por otra parte puede ser un indicador de estatus social privilegiado: se ha repetido hasta la saciedad que las personas que emigran gozan de buena salud y pueden asumir los altos costes económicos del proceso migratorio. En el caso de las mujeres, habría que añadir los costes morales que esta decisión conlleva dentro de un proyecto migratorio alejado de presiones y estrategias familiares.

Anteriormente hemos hecho referencia a las causas tanto colectivas como individuales de la emigración. Dentro de este contexto es necesario preguntarse nuevamente por las razones que empujan a las mujeres de los distintos continentes a abandonar su hogar. Las respuestas acerca de esta decisión de emigrar son muy diferentes entre sí. Múltiples variables, biográficas, familiares, políticas y vitales, se cruzan en el momento de tomar una decisión tan importante. La lectura acerca de los motivos de emigración de las mujeres debe realizarse teniendo en cuenta el contexto cultural y social del país del que proceden. No puede equipararse el proyecto migratorio de una mujer procedente de la República Dominicana a otro de una mujer de Marruecos, por ejemplo donde, tanto legal como culturalmente, la estructura familiar y el papel desempeñado por la mujer es completamente diferente. Sin embargo sí podemos afirmar que el país de acogida tiene un papel determinante en la medida en que les ofrece expectativas de empleo, aunque en un principio sea de forma irregular y en sectores poco definidos como el trabajo doméstico, el sector servicios o la explotación sexual.

La emigración representa, en cualquier caso, tal y como afirma Aicha Belarbi cuando habla de la mujer Marroquí (*Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Pág. 32) un símbolo y un triunfo social.

Teniendo en cuenta que la mujer es el eje de estabilidad de la familia, su decisión de emigrar - muchas veces animada por su familia- repercutirá en las generaciones siguientes, ya nacidas en el país de destino y que, en muchos casos podrán identificarse con las expectativas y aspiraciones de sus progenitores en el intento de ocupar una situación mejor en la sociedad de acogida.

Para entender la pluralidad de los proyectos migratorios de nuevo haremos referencia a las investigaciones del Colectivo IOE (Colectivo IOE, *Procesos de inserción y exclusión social de las mujeres inmigrantes no comunitarias*. (Inédito) Madrid, Instituto de la Mujer 1997).

- En primer lugar habrá que hablar de la inmigración como canal de subsistencia para la familia que permanece en el país de origen. Con frecuencia los envíos de dinero que efectúa la mujer inmigrante suponen la principal fuente de ingresos de una familia extensa. Paradójicamente, muchas mujeres que están ocupando puestos en el servicio doméstico, el cuidado de niños o de los ancianos se ven obligadas a vivir alejadas de sus propias familias para, con su aportación económica, mejorar las condiciones de vida del grupo familiar y de proporcionar una oportunidad de estudios a los hijos e hijas que se han quedado al cuidado de algún miembro de su familia.
- En cuanto a las mujeres solteras que toman la determinación de abandonar el país de origen, hay que señalar que el motivo de la partida se encuentra en la búsqueda de la promoción personal que pueden compatibilizar con la ayuda económica a la familia. Para muchas jóvenes con un nivel de estudios medio o alto, la posibilidad de emigrar significa romper con el

espacio tradicional que le tiene asignado el país de origen, a veces huyendo de matrimonios pactados, e intentar diseñar un itinerario propio en una nueva sociedad.

Dentro de este colectivo, y aunque la reagrupación familiar sigue siendo un factor importante de migración femenina, se observa cómo cada vez más mujeres emprenden un proyecto migratorio individual. Entre las poblaciones de los antiguos países del Este, por ejemplo, donde el nivel educativo es superior, se dan muchos casos de mujeres que deciden buscar mejores condiciones de vida y la posibilidad de ampliar sus horizontes profesionales en Europa. Son conscientes de las dificultades con las que se van a encontrar pero su proyecto de migración es sólido.

- Por último, como lo veremos en un capítulo posterior, tendremos que referirnos a las jóvenes que llegan a España a través de los procesos de reagrupación familiar. En estos casos, no han elegido emigrar. Ese cambio drástico de vida, sobre todo cuando se trata de adolescentes, la ruptura con su entorno social y, en muchos casos la fractura emocional que representa su adaptación a una nueva sociedad les planteará la construcción de una nueva identidad. En estas situaciones, la escuela será el espacio idóneo para su incorporación a un nuevo contexto cultural.

Derechos Humanos y Derechos culturales

La universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos significa que todos los derechos humanos deben ser disfrutados por todas las personas. No existe por lo tanto derechos más importantes que otros. Sin embargo, se sigue discutiendo sobre la prioridad o no de las tradiciones o valores

culturales sobre éstos. La defensa a ultranza de los valores tradicionales supone muy a menudo una justificación encubierta de la vulneración sistemática de derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de la mujer, basada fundamentalmente en la desigualdad de género y las relaciones de poder que mantienen las sociedades patriarcales. No olvidemos que el concepto de "tradición" o de "cultura" es el que muchas veces se esgrime para justificar situaciones de subordinación de la mujer, pero la cultura no es un concepto estático ni inamovible. La cultura, en nuestras sociedades multiculturales es una corriente en movimiento: se nutre de las aportaciones de orígenes diversos. ¿De qué hablamos cuando hablamos de cultura española? ¿No incluimos en ella a las tradiciones de las distintas regiones de este país?

En la construcción de un nuevo espacio común, las culturas se interrelacionan, se enriquecen mutuamente. La contribución de las personas inmigrantes, su enfoque solidario de la vida y sus conocimientos vitales nos animan a replantearnos los nuestros.

No se trata de negar la diversidad, sino de beneficiarse de ella. La aportación de las diferentes culturas a la comprensión de los derechos humanos es fundamental. Para que sean una realidad, deberán reflejar todas las experiencias y las peculiaridades, dentro de una necesidad universal de dignidad humana y de justicia.

Dificultades con las que se encuentran las mujeres inmigrantes

-Inseguridad e indefensión jurídica:

Las situaciones de ilegalidad y de inestabilidad laboral y de residencia provocan una sensación de tensión constante. En el caso de las mujeres, como ya hemos mencionado, la subordinación al estado civil en los casos de migración a través de la reagrupación familiar, la falta de asesoramiento jurídico, y el poco interés

demostrado por las Administraciones por los temas relacionados con las dificultades específicas de las mujeres inmigrantes acrecientan el estrés que, cada vez más, padecen éstas mujeres. A lo largo de los últimos años, se ha incrementado de manera considerable el índice de consultas por depresiones y otras patologías relacionadas por parte de las personas inmigrantes. Para las mujeres que emigran solas, existe, además, la posibilidad de embarazos no deseados que las colocará en situaciones de desamparo total, cuya única salida radica a veces en la dedicación a la prostitución como medio de subsistencia. Y ¿qué decir de la asistencia jurídica a las mujeres maltratadas, o al deber de custodia paterna en caso de separación?

- Situaciones de discriminación múltiple:

La discriminación de la mujer inmigrante se vive por varias razones: al rechazo que puede sufrir por racismo, se une otro de clasismo provocado por las condiciones sociales en las que se ven abocadas a vivir, por la desigualdad social. Es el caso del acceso a la vivienda, por ejemplo, como lo demuestran multitud de estudios realizados: en el caso de las personas en situación de irregularidad, la única opción es la de compartir vivienda con varias familias, lo que repercute directamente en su equilibrio psíquico.

-Sistema educativo:

Si nos situamos en el caso de una mujer en situación de irregularidad, todo lo relativo al sistema educativo y sanitario se convierte en otro obstáculo. La garantía normativa que asegura la escolaridad obligatoria, por ejemplo, no se hace extensiva a las actividades extraescolares, las competiciones deportivas o el acceso a becas. En cuanto al sistema sanitario, contempla la asistencia de urgencia, no la atención sanitaria continuada.

-Falta de adaptación de las instituciones y de la población en general a las diferencias culturales de la población que emigra:

Nuestras sociedades han dejado de ser monoculturales hace mucho tiempo. En la construcción de un espacio común diverso, cuya fuerza social, laboral y económica se

nutren y benefician de la presencia de las personas inmigrantes, se vuelve imprescindible incorporar la perspectiva multicultural a todos los servicios públicos: atención sanitaria y ginecológica, organización de comedores escolares, formación de adultas, etc. La igualdad es imposible de conseguir si no se parte de la diversidad. En esta perspectiva multicultural, no se trata de elaborar programas de inserción para las personas inmigrantes sino de redibujar un espacio diverso en el que replantear la organización desde las necesidades de los miembros que la conforman. Tener en cuenta estas necesidades es fundamental para garantizar los derechos a la dignidad y al bienestar de todas y todos.

-Tendencia asimilacionista de la sociedad:

La tendencia asimilacionista de la sociedad, que rechaza valores que no comprende, que no conoce y a menudo que no valora, ejerce sobre las mujeres inmigrantes una doble presión: en su afán por adaptarse a las exigencias de la sociedad receptora, pierden paulatinamente sus propias pautas culturales y a veces incluso, reniegan de sus lenguas de origen. Esto se hace patente en la educación de sus hijos. Algunos de ellos dejarán de hablar el idioma materno, por decisión deliberada de sus madres, preocupadas por garantizarles mejores oportunidades de acomodación en la sociedad en la que se han educado. En personas procedentes de culturas más religiosas y con fuerte componente patriarcal, sin embargo, las situaciones de desigualdades vividas en los países de destino, hace que muchas mujeres se aislen en sus propios grupos étnicos, buscando así la seguridad y la protección de lo semejante, y se alejan de la sociedad de acogida.

Estas circunstancias llevan a la progresiva guetización de las personas inmigrantes, y en particular de las mujeres, cuyas condiciones de precariedad y, en muchos casos de dependencia, las hace más frágiles e indefensas.

Para las segundas generaciones, este proceso es especialmente difícil ya que se encuentran en la frontera entre dos realidades culturales

distintas. Aunque sobre este tema volveremos más adelante, sí es conveniente señalar que la política de rechazo y negación incrementa las situaciones de desamparo y de desigualdad.

La progresiva imposición de medidas legales, destinadas a favorecer los procesos de adaptación si son imprescindibles, no bastan para dar salida a situaciones que requieren políticas integradas y la aplicación de medidas interculturales que tengan como base el respeto a los derechos humanos universales.

Estas medidas deberán enfocarse desde una mirada que rescate aquellos aspectos valiosos de las culturas que están presentes en la sociedad.

- La falta de políticas de acogida que faciliten información precisa sobre el funcionamiento de las instituciones.

Lo que se ha dado en llamar el fenómeno de la inmigración, como si éste surgiera a bote pronto, y la falta de proyecto político de los gobiernos de los países de acogida pretenden presentar el hecho migratorio como un problema de difícil solución. El mensaje que se transmite a la población es el de la inseguridad que provoca lo desconocido y la dificultad de "integrar" a las personas inmigrantes por las diferencias culturales existentes. El planteamiento ético, según nuestra opinión, no está reñido con el buen funcionamiento de las administraciones públicas que deberían facilitar información precisa sobre el funcionamiento de las instituciones y costumbres en el país de acogida.

A menudo estas instituciones no existen en los países de origen. Una planificación correcta, desde una perspectiva intercultural, junto con campañas de información precisas permitirían a muchas mujeres el acceso a ayudas sociales a las que no acuden, por desconocimiento. Las acciones sanitarias de tipo preventivo, por ejemplo, o la falta de información sobre asuntos legales limitan sus posibilidades de acomodación y dificultan el ejercicio de sus derechos al bienestar.

-Dificultades por el desconocimiento de la lengua:

Quizás merezca este apartado una reflexión más amplia. Como hemos visto anteriormente, las mujeres que emigran a España son de origen muy variado. Por proximidad lingüística más que cultural, las personas de Latinoamérica son las más numerosas, pero más del treinta por ciento de ellas proceden de Marruecos y las migraciones procedentes de otros países no hispanohablantes van en aumento. La lengua es vehículo y vínculo. La palabra es poder. En la doble discriminación de las mujeres inmigrantes, el desconocimiento de la lengua del país de destino es un obstáculo fundamental para su acomodación futura. Dentro de la falta de políticas de acogida, queremos destacar la nula consideración que se merece desde la Administración pública la enseñanza de la lengua a personas extranjeras. La alfabetización y la formación suelen estar en manos de colectivos no gubernamentales, de asociaciones o de centros de voluntariado cuya labor es de admirar. Pero en la formación de adultas inmigrantes, la enseñanza de la lengua por profesionales especializados brilla por su ausencia.

Por otra parte, como ya apuntamos anteriormente, los mecanismos a través de los cuales se desarrollan las acciones no siempre llegan a los colectivos de mujeres cuyo aislamiento, obligaciones o impedimentos culturales pueden ser un obstáculo grave para acudir a los centros de formación, cuya existencia muchas veces desconocen.

Si nos referimos a mujeres laboralmente activas tendremos, además, que considerar las extensas jornadas de trabajo que desempeñan, el cuidado de la familia y las condiciones de infravivienda que les obliga a compartir casa con otras muchas personas. Las dificultades que implica la convivencia, la falta de intimidad y de aislamiento dentro de la propia vivienda o el cansancio acumulado son otras tantas trabas para que acudan a los centros.

-Situaciones de duelo y ruptura emocional con los países de procedencia:

Se entiende por duelo el proceso de reorganización de la personalidad que tiene lugar cuando se pierde algo que es significativo para el sujeto. (Joseba Atxotegui)

Por lo que concierne a la mujer que emigra, se trata de reelaborar los vínculos que ha dejado en su país de origen, que son en realidad sus referentes afectivos y emocionales y los marcadores de su personalidad. Pero se tratará también, para ella, de emprender un camino nuevo, de "rehacer su vida", creando nuevos vínculos con las personas del país de destino. Este proceso de "duelo" requiere un tiempo de dolor y de asunción de las circunstancias pero no deja de ser un proceso natural: dejamos atrás cosas vividas que nos ayudan a vivir otras nuevas. Desde la perspectiva de la migración femenina, la esperanza de condiciones más igualitarias en los países de acogida, a pesar de las duras condiciones laborales, facilitan en mayor medida la vivencia de ese duelo. Por otra parte, la voluntad de establecerse en el país de acogida, el proyecto migratorio que incluye a los hijos y las hijas, hará que el proceso de adaptación se haga con más constancia.

Citando de nuevo a Joseba Atxotegui, hacemos nuestra su clasificación de los duelos de la emigración y de la interculturalidad:

1. El duelo por la familia y los amigos

La separación de unos hijos pequeños que reclaman muchas veces dramáticamente su presencia o la distancia respecto a unos padres ancianos y enfermos producen en las mujeres inmigrantes sentimientos de culpa difícilmente superables.

2. El duelo por la lengua

La lengua, la cultura, las tradiciones, la tierra, representan el entorno en el que la niña y el niño desarrollan su inteligencia y su capacidad emocional. Los asocia con los recuerdos de felicidad de la infancia y al perderlos, sienten que pierden a la vez su pertenencia a ese mundo.

3. El duelo por la cultura

En el concepto de cultura, incluiremos también una forma determinada de ver el

mundo, y de cómo comportarse en él. Lo que en un país es cortesía en otro puede no serlo. Y muchas veces, la confrontación de dos sociedades distintas produce más fricciones que la propia necesidad de acomodación en sí.

La alimentación, los olores, la forma de vestir, los colores o el sentir del tiempo de unas sociedades no basadas en la productividad entran en contradicción con las de los países europeos.

4. El duelo por la tierra

La tierra representa simbólicamente a los padres, a los antepasados. Las mujeres inmigrantes, apegadas afectivamente a la tierra en la que han crecido, y en la que siguen viviendo a veces sus hijos e hijas o sus padres, viven intensamente los cambios climáticos: temperatura, humedad, luminosidad, colores, olores, etc. Su tendencia a idealizar los recuerdos al mismo tiempo que su deseo de formar parte de una sociedad con más oportunidades les produce ansiedad y desconcierto.

5. El duelo por el estatus

Cuando se plantea la posibilidad de emigrar, la mayoría de las personas lo hacen con perspectivas de mejorar su estatus social o personal. La realidad es bien distinta y muchas mujeres inmigrantes con estudios medios o superiores en su país de origen se ven abocadas a aceptar trabajos de estatus social muy inferiores a los que ostentaban en su tierra.

6. El duelo por el contacto con el grupo étnico

Si bien la identidad étnica no es más que un elemento más de los que conforman la identidad, como el género, la identidad generacional, la identidad de religión, de clase social, etc., ésta tiene que ver con la pertenencia a un grupo claramente definido. Tanto por parte de la población de la sociedad de acogida como por parte de ciertos sectores de la población inmigrante, este rasgo de identidad puede chocar frontalmente y dar pie al conflicto. La pertenencia a una comunidad étnica determinada para la mujer inmigrante supone, de nuevo, un obstáculo más a su participación en la sociedad de destino.

7. El duelo por los riesgos físicos

Los riesgos para la integridad física o la salud mental de la mujer inmigrante son numerosos: el propio viaje de salida, como en el caso de las mujeres subsaharianas o magrebíes que entran al país en pateras, las que son captadas por redes mafiosas para la prostitución, las condiciones de vivienda, una vez en el país de destino, una alimentación deficiente y unos riesgos laborales extremos son sólo una muestra. Los casos de violencia sexual contra mujeres que viven en condiciones de hacinamiento o promiscuidad no deseada, la propia violencia racista o de género que derivan en desarreglos mentales son frecuentes.

Ideas clave

- Los cambios sociales que se producen en todas las sociedades por el acceso de la mujer a la educación, los procesos de urbanización, por la creciente globalización de las comunicaciones y de la información, así como el cambio de valores está empujando cada vez a un mayor número de mujeres a inmigrar.
- Los motivos del proyecto migratorio femenino ya no se basan exclusivamente en la complementariedad de la emigración masculina: cada vez un mayor número de mujeres inicia por su cuenta el proyecto migratorio con el fin de lograr una mayor independencia, escapar de las normas a las que se ven sometidas en algunos de sus países de origen, como matrimonios convenidos, repudio, violencia de género, o simplemente normas morales y religiosas que las cohiben en su proyecto de vida.
- El colectivo de mujeres inmigrantes es tan heterogéneo como las sociedades de las que forman parte. No puede existir una mirada única, sino diversificada y alejada de estereotipos.
- No todas las mujeres son sujetos de prácticas tradicionales. Cada historia de vida es única y forma parte de un proyecto individual de progreso personal.
- Los espacios de participación laboral admitidos para las mujeres inmigrantes son extremadamente reducidos: servicio doméstico, asistencia domiciliaria a personas dependientes (niños/as, enfermos/as, ancianos/as) y hostelería son las ocupaciones que en Europa se reservan para este colectivo.
- Uno de los temas públicamente más comentado es el aumento de redes de prostitución que se están extendiendo por todo el mundo. Lo más terrible de esta situación es que se convierta en una vía de "incorporación" a los países de acogida. La situación de miles de mujeres condenadas a trabajar como prostitutas por extorsiones, deudas contraídas o como única forma de supervivencia, es una realidad que está siendo denunciada como moderno fenómeno de esclavitud y que se acrecienta día a día sin que se estén tomando las medidas oportunas.
- El hecho migratorio femenino se ve alentado por las nuevas relaciones de género en los países de acogida. Las mujeres europeas que trabajan fuera del hogar se encuentran con una doble jornada laboral difícil de sostener. El envejecimiento de la población, el retroceso o ausencia de políticas sociales y la lenta toma de conciencia de la importancia de la corresponsabilidad por parte de los hombres son algunos de los factores causantes de la fuerte demanda de trabajadoras extranjeras. Como consecuencia, detrás de una mujer que trabaja fuera del hogar hay otra mujer que ocupa su lugar en las tareas domésticas.



TEXTOS COMPLEMENTARIOS EN INTERNET

La mujer inmigrante y la participación social y política – España

<http://www3.upco.es/pagnew/iem/newweb/actividades/CD/documentos/m.pdf>

MUJERES INMIGRANTES. Factores de Exclusión e Inserción en una sociedad multiétnica. La situación en España. Informe UGT. 2001

<http://www.ugt.es/inmigracion/mujerinmi.htm>

Testimonios

<http://www.cjd.org/espanol/historias/storiess.html>

La mujer inmigrante, doble exclusión. Por Ecuador Llactacaru.

Asociación de Inmigrantes Ecuatorianos en Catalunya para la Solidaridad y la Cooperación

<http://www.llacta.org/organiz/llactacaru/coms/edit008.htm>

Soy pobre, ignorante y además nací mujer

<http://www.stes.es/mujer/122001.pdf>

Comunicación intercultural: “comunicándonos con mujeres de otras culturas”. Por M^a Isabel Oliver Reche, Matrona del Hospital Torrecárdenas (Almería)

<http://www3.upco.es/pagnew/iem/newweb/actividades/CD/documentos/Ponencia completamatronas.doc>

Mujeres inmigrantes en Sevilla, nuevas catalizadoras de integración.

Resumen del estudio.

<http://www3.upco.es/pagnew/iem/newweb/actividades/CD/documentos/mujeresinmigrant.pdf>

Guía Sociolaboral de la Mujer Inmigrante. Asociación de Mujeres Dominicanas en España (AMDE)

<http://www.eurosur.org/AMDE/conten.htm>

Sindicato para las inmigrantes, trabajadoras del hogar, en la Unión Europea. Por Julia Paz de la Torre

<http://www.mujeres-de-esta-tierra.de/spanisch/articu02.php3>

De la inmigración a la prostitución

<http://www.mujeractual.com/sociedad/temas/inmigrantes.html>

Mujer, inmigración y malos tratos. Por Sofía Bernardo Ródenas. Abogada y miembro de SOS Racismo Aragón

<http://www.enbuenasmanos.com/ARTICULOS/muestra.asp?art=804>

Conclusiones de las Jornadas "Mujer e Inmigración en el ámbito municipal: conocer para actuar". Murcia 12 y 13 diciembre de 2001. Organizadas por la Federación Española de Municipios y Provincias.
<http://www3.upco.es/pagnew/iem/newweb/actividades/CD/documentos/conclusiones.doc>

Mujer y migración en el Mediterraneo Occidental. Por Maria Angeles Roque
<http://www3.upco.es/pagnew/iem/newweb/actividades/CD/documentos/h.pdf>

Flores de otro mundo. Taller educativo sobre la película. Fichas.
<http://www.pangea.org/edualter/material/intcine/florese.htm>

Procesos de inserción y exclusión social de las mujeres inmigrantes no comunitarias. España. Investigación.
<http://www.nodo50.org/ioe/indmuj.htm>

La mujer inmigrante marroquí en España. Por Teresa Losada Campo
http://www.afrol.com/es/Categorias/Mujeres/especial_marroqui.htm

Integración social, identidad étnica y género: la salud sexual y reproductiva de las mujeres inmigrantes subsaharianas: retos e implicaciones. Por Adriana Kaplan Marcusán. Profesora Titular de Antropología. Universitat Ramón Llull
<http://www3.upco.es/pagnew/iem/newweb/actividades/CD/documentos/adr.pdf>

Ciencia, mujer e inmigración. Altos costos afectivos y sociales para las mujeres inmigrantes. Por Nidia Gloria Mora Quiñones
http://www.revistaamanecer.com/otros_numeros/139/55/55.htm

¿Mujer? ¿Madre? ¿Inmigrante? (Che... y no sabés lo peor...). Por Mónica Mausque
<http://www.nodo50.org/derechosparatodos/DerechosRevista/Derechos1-Mujer.htm>

Mami y yo. La mujer inmigrante y la crianza de sus hijos
http://www.saludnutricion.com/scripts/salud.dll/mami_y_yo.htm

La mujer, la migración y la salud. Por Ndioro Ndiaye. Directora General Adjunta. OIM.
<http://www3.upco.es/pagnew/iem/newweb/actividades/CD/documentos/e.pdf>

Minorías étnicas en Europa. La situación de las mujeres.
<http://www3.upco.es/pagnew/iem/newweb/actividades/CD/otros/minorias.pdf>

Salud y trabajo: una relación problemática en los discursos de las mujeres inmigrantes Por **Susana Castillo**. Profesora asociada en la Universidad de Alcalá de Henares. Investigadora del Instituto de Salud Carlos III y **Lucía Mazarrasa** Instructora de Sanidad. Escuela Nacional de Sanidad, Instituto de Salud Carlos III
<http://www3.upco.es/pagnew/iem/newweb/actividades/CD/documentos/f.pdf>

Mujeres de esta tierra. Asociación de apoyo a mujeres inmigrantes en Alemania
http://www.mujeres-de-esta-tierra.de/spanisch/wir_c.php3

La mujer en el año 2000: igualdad entre géneros y desarrollo y paz para el siglo XXI. Por **Carmen E. Lozano Palacin**.
<http://labyrinth.uma.es/Lab7/Lab7Art7Palacin.htm>

Capítulo V : EDUCACIÓN INTERCULTURAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Como vimos en capítulos anteriores, la inmigración en España no se caracteriza sólo por ser una inmigración laboral, sino que constituye una realidad humana presente en todos los ámbitos sociales. En menos de una década, la presencia de alumnado extranjero ha ampliado el panorama de la educación pública, planteando nuevos retos que habrá que abordar desde la interculturalidad y que deberá articular la perspectiva de género como una de sus columnas vertebrarles, en la formación de ciudadanos y ciudadanas.

A continuación, intentaremos construir un discurso a partir de las líneas que definen la Educación Intercultural en el que iremos incorporando la perspectiva de género. Es reciente el proceso por el cual España se define como país de inmigración, aún así, tanto teóricamente como desde la práctica, se va elaborando un proyecto serio que engloba a estos dos conceptos: educación e inmigración. Pretendemos que, en el desarrollo de este discurso, se vaya introduciendo la perspectiva de género tanto en la investigación como en la formulación de políticas educativas o en la práctica en el aula.

Nos gustaría ser optimistas, pensar que hemos aprendido de los errores del pasado y que hoy la realidad de las mujeres está presente en todos los análisis y propuestas educativas. Sin embargo, son aún muy pocos los estudios de referencia. Una vez más, debemos insistir en que no existe planteamiento de igualdad y justicia sin tener en cuenta la diversidad de género.

Con este objetivo y de forma un tanto moderada, iremos haciendo un recorrido por el significado de la Educación Intercultural, sus objetivos y propuestas así como el tratamiento de la diversidad en la escuela e incorporaremos líneas de reflexión desde la perspectiva de género.

En la intersección entre mujer, escuela e inmigración existe todo un campo de investigación y actuación que creemos

indispensable explorar desde una perspectiva feminista.

¿Qué entendemos por educación intercultural?

"Un método de enseñanza y aprendizaje que se basa en un conjunto de valores y creencias democráticas y, que busca fomentar el pluralismo cultural dentro de las sociedades culturalmente diversas en un mundo interdependiente" Bennett.

"Un modelo educativo que propicia el enriquecimiento cultural de los ciudadanos, partiendo del reconocimiento y respeto a la diversidad, a través del intercambio y el diálogo, en la participación activa y crítica para el desarrollo de una sociedad democrática basada en la igualdad, la tolerancia y la solidaridad." (Sales, Auxiliadora. García Rafaela. Programas de Educación Intercultural. Desclée De Brouwer. Bilbao. 1997. Pág 46)

Intentando definir el concepto, podemos adelantar que la Educación Intercultural:

- Parte de los supuestos de igualdad en la diversidad y la justicia social frente a las desigualdades.
- Reconoce la diversidad y la complejidad de un mundo interdependiente.

Defiende la elaboración dialéctica de una cultura compartida desde el pluralismo democrático.

Desde la perspectiva de género cada uno de estos supuestos deben ser analizados teniendo en cuenta la situación de las mujeres tanto a nivel mundial como local. Cada día, diferentes organizaciones nos

recuerdan que las mujeres son el primer grupo vulnerable que sufre la violación de los Derechos Humanos. El índice de violencia, de pobreza, de analfabetismo..., reflejado en las estadísticas habla por sí solo. Debemos resaltar los discursos culturalistas que defienden los derechos colectivos a costa de los derechos de las mujeres. La Educación Intercultural es una propuesta importante en la construcción de las democracias en sociedades multiculturales y, por esta razón, es imprescindible que incorporemos incorporar a los grandes propósitos de igualdad el referente de género.

¿Cuáles son los objetivos de la educación intercultural?

1. Ofrecer las condiciones para la igualdad de oportunidades educativas.

- Eliminando, tal y como establece la LOGSE, las posibles discriminaciones que sufren las personas por pertenecer a una clase social, **sexo**, grupo humano o cultura.
- Ofreciendo el acceso de todos y todas al Sistema Educativo, y adoptando todas las medidas necesarias para que aquellos que se encuentran en situación de desventaja puedan tener acceso, de forma equitativa, a las mismas posibilidades de maximizar su potencial de aprendizaje. *Lo que requerirá estar alerta ante aquellas situaciones culturales o económicas que aparten a las chicas de los estudios o que las orienten hacia opciones estereotipadas.*
- Todos los alumnos y alumnas, independientemente de la situación de partida, deben tener derecho a alcanzar el éxito escolar eligiendo entre diversas alternativas de vida, sin renunciar a su identidad.
- La igualdad de oportunidades no tiene porqué significar la homogeneización del aprendizaje, sino alentar la diversificación. Hay que partir de los diferentes estilos cognitivos y de

aprendizaje con los que los distintos grupos llegan a la escuela.

2. Formar a ciudadanos y ciudadanas capaces de afrontar la convivencia en un mundo complejo y dinámico, comprometidos en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

- Con capacidad para participar activamente en la sociedad y en la lucha por los Derechos Humanos, identificando aquellos que discriminan los *Derechos Humanos de las mujeres*.
- Al tanto de las causas de la inmigración y de su contribución a la construcción social. Con capacidad para determinar la situación de las personas inmigrantes desde la perspectiva de género.
- Conscientes de las discriminaciones de las minorías, no considerándolos exclusivamente como problemas culturales, sino sociales y económicos.
- Con voluntad de lucha contra las situaciones de racismo, xenofobia y **sexismo**.
- Manifestando su compromiso con los valores del respeto y de la cooperación, de carácter universalista, huyendo de falsas premisas culturalistas que atentan contra la discriminación de las mujeres.

3. Incorporar la diversidad cultural y el respeto a la diferencia en la escuela como un valor de enriquecimiento en la comunicación e interacción entre personas y grupos.

- El Sistema Educativo tiene que formar a los alumnos y alumnas en el aprendizaje de conocimientos sobre las distintas culturas, habilidades de comunicación y actitudes positivas respecto a la diversidad cultural.
- La presencia multicultural es una dinámica que ayuda a establecer

nuevas relaciones de respeto y convivencia. La presencia de minorías en la escuela abre un campo de posibilidades para todos los alumnos y alumnas (minorías y sociedad mayoritaria) de incorporar valores alternativos, sobre los que articular el pensamiento y reflexionar sobre las propias realidades. Debe asumirse desde posiciones de igualdad, respeto e intercambio. No se trata de adoptar actitudes paternalistas, románticas o folclóricas sino de responder a las necesidades de desarrollo individual de los grupos en contacto, facilitando el intercambio y el enriquecimiento mutuo.

- Las necesidades de una sociedad cambiante obliga a prescindir de certezas y valores absolutos. Esto implica un aprendizaje social que relativice los logros de la propia cultura y se abra a maneras distintas de enfocar la vida.
- El hecho de que coexistan alumnos y alumnas de distinta procedencia en la escuela es un valor en sí mismo y facilita a todos y todas las herramientas que les permitirán desarrollar su capacidad de análisis racional, asimilación de conceptos abstractos y habilidad para interpretar códigos diversos.
- Los sistemas de roles abiertos y las situaciones de coexistencia de escalas de valores diferentes enseñan a los alumnos y alumnas a enfrentarse con la ambigüedad, desde una identidad elaborada a través del diálogo y la comprensión, a otras posiciones culturales.
- Los valores de la Educación Intercultural no sólo interesan a las escuelas con minorías étnicas. Es un componente que destacar en cualquier centro que quiera estimular intelectualmente a sus alumnos y alumnas.

4. Búsqueda de unos valores mínimos que configuren un marco de referencia común en la construcción de un modelo de sociedad y en la definición de la identidad de cada alumno y cada alumna.

- Vivimos en sociedades complejas en las que los distintos grupos culturales interactúan en los mismos espacios, utilizando códigos y valores diferentes. Este 'desencuentro' propugna en ocasiones lo que se ha venido en llamar conflicto cultural.
- Fomentar los espacios comunes que permitan que los alumnos y alumnas se relacionen sin exagerar las diferencias, entendiendo que éstas son manifestaciones variadas del ser humano, es tanto o más importante como el respeto a la diversidad. Más allá de diferencias circunstanciales, es fundamental incidir en los valores comunes.
- Desde la perspectiva de la educación para formar ciudadanos y ciudadanas del mundo, se debe partir de la construcción de principios universales que permitan regular la convivencia y construir un núcleo de valores sólidos sobre los que sustentar la identidad personal. Al mismo tiempo, formarse en una conciencia solidaria, responsable y comprometida con el destino de la Humanidad permite que los alumnos y alumnas se sientan a la vez parte de una cultura determinada y ciudadanos y ciudadanas del mundo

5. Favorecer el desarrollo de una identidad cultural abierta y flexible, que incorpore los elementos multiculturales del entorno, de forma voluntaria y sin sentir amenazado el autoconcepto.

- Preparar a todos los alumnos y alumnas para construir y asegurar la identidad personal en medios socioculturales que ya no son uniformes, desde la comprensión, la adaptación y la participación, tanto en el contexto de las culturas

minoritarias como en el de la cultura mayoritaria.

- Proporcionar a los alumnos y alumnas espacios de reflexión y análisis que permitan, desde la libre elección, adoptar aquellos valores y creencias culturales que se consideren más apropiados para la construcción de la identidad. Esta posición incluye la posibilidad de cultivar y defender la cultura propia como garantía de identificación personal para el sujeto y de pervivencia cultural para el grupo, a la vez que se facilita la construcción de la personalidad desde el encuentro intercultural.

En el caso de los alumnos y alumnas de origen inmigrante esta opción es de vital importancia. Hay que tener en cuenta que *el desarrollo de la identidad cultural implica el autoconcepto o autoimagen, como una estructura central del desarrollo humano que se va formando a través de la interacción del sujeto con su entorno, definiendo la manera en que se ve a sí mismo y le perciben los demás. Lo que parece evidente es que las políticas y programas de asimilación de minorías tienen una repercusión negativa sobre la autoimagen de los grupos minoritarios, ya que su identidad cultural queda menospreciada, rechazada, u olvidada.* Sales, Auxiliadora. García Rafaela. Programas de Educación Intercultural. Desclee De Brouwer. Bilbao. (1997: 23; 26).

Si a los objetivos de la Educación Intercultural sumamos los planteados desde la coeducación en la escuela, tendremos el resultado de dos miradas que hacen referencia al reconocimiento de la diversidad. La presencia de las minorías culturales en el aula cuestiona tanto la uniformidad de los contenidos oficiales como de la metodología tradicional. Es necesario replantear la transmisión del conocimiento para que ésta se convierta en una "reconstrucción activa del conocimiento". Una educación que parta de la situación y experiencia previa de los alumnos y alumnas. Una educación abierta a las diferencias culturales pero también a la búsqueda de una nueva forma de diálogo basado en la ciudadanía y en los Derechos Humanos. Que

*intervenga desde la complejidad del ser humano, abordando la formación desde su carácter cognitivo, afectivo y social es decir, incorporando la **perspectiva integral de la educación**. Y por último, una formación que potencie la educación en valores en todas las áreas del curriculum, a través de metodologías activas y cooperativas.*

La Educación Intercultural no es posible si no da el protagonismo al alumno y la alumna. Adaptar la institución a cada una de las personas que participan en ella requiere visualizar de forma diferenciada la realidad de chicos y chicas, para poder actuar consecuentemente con los principios que defendemos.

La presencia de la cultura de las minorías en la escuela. Algunas ideas.

Es necesario romper la visión etnocéntrica del currículo escolar, introduciendo contenidos referidos a otras culturas. Cuando existan grupos minoritarios en la clase se tenderá a trabajar sobre la sociedad de origen: familia, historia, forma de vida, etc. para así generar actitudes de empatía y aceptación hacia el grupo minoritario, aumentando la confianza y autoestima de los alumnos y alumnas que pertenecen a este grupo, sin cosificarles, facilitando la comunicación, el diálogo y el tránsito en la construcción de valores de referencia mestizos. *En la elección de contenidos es importante rescatar las contribuciones realizadas por las mujeres en los distintos ámbitos sociales, culturales, científicos, etc.*

- Se deben seleccionar los contenidos referidos a las culturas minoritarias que se incluyan en el currículo, y integrar a los más representativos. No se trata de presentar grandes cantidades de datos sino de incorporar de forma significativa elementos de cada cultura. Siguiendo la argumentación de José Antonio Jordán, el profesorado deberá incluir siempre que sea posible, aquellos

contenidos de las culturas que sean "más perdurables, universales, incontestables y transferibles, en definitiva más enriquecedores para todos los alumnos y alumnas" Jordán, José Antonio La escuela multicultural. Paidós. Barcelona, 1994. (p.30)

- Las culturas minoritarias presentes en el colegio deben estar representadas en todas las áreas curriculares, haciendo un ejercicio de entendimiento sobre sus orígenes y, siempre que se pueda, enlazarlas con la cultura mayoritaria.

"La educación, desde la perspectiva de una sociedad plural, debería fomentar el respeto a las minorías y darles cabidas en sus planes y proyectos educativos, tanto desde el punto de vista de los contenidos a desarrollar con todo el alumnado, como desde la consideración de las lenguas habladas por todos los grupos que la configuran." Jordán, José Antonio La escuela multicultural. Paidós Barcelona, 1994. (p.45)

- Por último, hay que señalar que es importante vigilar el currículo oculto de los centros, susceptibles de discriminar de forma velada a las distintas minorías étnicas.

¿CUÁL ES EL PERFIL DE LOS CENTROS INTERCULTURALES?

La Educación Intercultural defiende una escuela con las siguientes características:

- **Democrática:** Con una comunidad comprometida en la participación y transformación social, así como en la construcción del conocimiento colectivo basado en el encuentro intercultural. Una escuela donde las minorías culturales participen en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de decisión.
- **En situación de alerta contra la discriminación y comprometida en la lucha contra el racismo y la xenofobia:** Con una disposición de vigilancia para descubrir y modificar aquellos elementos del currículo oculto (actitudes y creencias del

profesorado, materiales y recursos, contenidos, lenguaje, evaluación de resultados, proyecto de centro, etc.) que perpetúan las situaciones de desigualdad, discriminación y racismo.

- **Favorecedora del encuentro Intercultural:** Favoreciendo el intercambio a partir de un proceso educativo flexible que aporte estrategias a cada alumno y alumna para fomentar la elaboración del conocimiento desde la percepción de un mundo en continuo cambio y contacto cultural.
- **Coeducativa:** Incorporando la perspectiva de género en cada una de las variables que componen la gestión, organización y formación en el centro. Atenta con las situaciones de discriminación y violencia contra las mujeres. Favorecedora del diálogo cultural a partir del respeto de los Derechos Humanos que protegen la dignidad de la mitad de la Humanidad. Precursora en la incorporación de propuestas metodológicas basadas en la colaboración y la cooperación. Con capacidad para introducir y visibilizar la presencia de las mujeres en el curriculum escolar.

¿Cómo trabajar de forma específica con alumnado inmigrante?

La aplicación de este modelo necesita de planteamientos y estrategias de intervención políticas, diseño de programas educativos, medidas y recursos que afectan al conjunto del Sistema Educativo, así como prever y adoptar las medidas oportunas en el caso de situaciones colectivas (centros o comunidades) o individuales donde se manifiesten desajustes educativos o problemas socioeconómicos que influyen de forma negativa en la escolarización de los alumnos/as.

La Educación Intercultural tiene dos líneas de aplicación complementarias. Una genérica, cuya finalidad es que la totalidad de los alumnos y alumnas adquieran las

capacidades específicas de la Educación para la Ciudadanía y otra, más concreta, dirigida a facilitar la integración, el desarrollo y participación en el Centro Educativo de aquellos alumnos y alumnas de origen inmigrante que por sus características así lo requieran.

Diversidad Cultural y Sistema Educativo

Hay tres principios de la Educación Intercultural que deben estar presentes cuando hablamos de diversidad en la escuela: Respeto cultural, apertura hacia el cambio y heterogeneidad. Estos tres aspectos constituyen un entramado básico para la formación del profesorado en competencias interculturales

Si por una parte es necesario visualizar, respetar y valorar la cultura de origen de los alumnos y alumnas, por otra es importante fomentar que evolucionen y desarrollen sus personalidades optando libremente por los valores y actitudes de las culturas con las que contactan que se adapten mejor a su personalidad, expectativas o forma de ver la vida. La Educación Intercultural, además de facilitar el diálogo y el contacto entre personas de culturas distintas, hace posible el mestizaje e intercambio real y efectivo de símbolos, creencias, conductas y valores.

Las culturas están vivas, cambian y se transforman porque las personas que las sostienen interactúan con la realidad y con otros grupos humanos . Por esta razón no es lo mismo pertenecer a una primera generación de inmigrantes que a la primera generación de hijos e hijas de estas personas, cuya cultura de referencia ya no es exclusivamente la de sus padres.

Hay que plantearse que las próximas generaciones que asistan a la escuela serán ya, ciudadanos y ciudadanas de plenos derechos y aportarán su herencia cultural a la construcción de una sociedad multicultural.

El mestizaje entre las culturas de origen y las que se van incorporando a las formas de vida de estos chicos y chicas, supone todo un reto

para la escuela que, como factor socializante mantiene un difícil equilibrio entre el respeto a la diversidad y el cambio cultural.

1.- Reconocimiento de las diferencias y peculiaridades de cada alumno y alumna.

Al abordar la interculturalidad en la escuela y más concretamente el trabajo con alumnos y alumnas inmigrantes, es necesario plantear cada caso como único y particular. Es un error partir de visiones homogéneas sobre inmigración que pueden provocar falsos estereotipos y derivar en procesos pedagógicos erróneos.

Contra la creencia extendida en la sociedad mayoritaria, el hecho migratorio no conlleva en todos los casos dificultades sociales o económicas ni choque cultural. La biografía individual y la sociedad de origen marcan proceso de integración diferente en cada escolar y, no necesariamente en todos los casos, supone problemas de adaptación educativa.

En un aula podemos encontrarnos con niños de origen marroquí que no tienen dificultades en el seguimiento escolar y compañeros que han emigrado de la misma zona, con problemas de aprendizaje importantes. Los referentes sociales y culturales ayudan a contextualizar las situaciones pero no son las únicas variables que hay que analizar.

Conocer la sociedad y la cultura de origen, nos facilitará las claves necesarias que nos ayuden a entender la situación de cada caso, pero hay que huir de los estereotipos y considerar cada persona en su complejidad individual, social, cultural y económica teniendo en cuenta, siempre, que la cultura de referencia no determina el proceso individual. "La cultura ha sido históricamente construida por un grupo humano, que la vive y la renueva constantemente"

2.- Aprendizaje y diversidad cultural

Existen diversos modelos de proceso evolutivo y aprendizaje que responden a configuraciones sociales y culturales. Las etapas de desarrollo cognitivo propuestas por Piaget, no son universales, parecen adecuarse al desarrollo de los niños en sociedades de cultura occidental, pero como Bruner y otros autores comprobaron, no se

corresponden con el desarrollo producido en niños de otras culturas.

Aunque admitiéramos que los estadios evolutivos, descritos por Piaget, son similares en todas las culturas, no debemos olvidar que la perspectiva constructivista del aprendizaje señala que la evolución psicológica de cada persona depende, en gran medida, de la interacción activa que se establece a partir de los estímulos recibidos en el medio. Por lo que podemos encontrarnos con grandes diferencias entre alumnos y alumnas de grupo culturales homogéneamente constituidos, tanto en el modelo de aprendizaje como en el momento evolutivo de cada uno, que dependen del contexto social donde se ha desarrollado su infancia.

Numerosas investigaciones han puesto de relieve las diferentes formas de percepción de la realidad que tiene cada cultura.

"En la escuela se ha priorizado tradicionalmente el desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje que valoraban, por ejemplo, la independencia de campo, el pensamiento abstracto, reflexivo y analítico, como superior y más deseable, cuando diversas investigaciones han comprobado que en la socialización familiar de distintos grupos culturales (asiáticos, africanos, hispanos, indígenas americanos) se priorizan la dependencia o sensibilidad de campo y pensamiento concreto y activo, que aporta ventajas en la organización de la información que se pueden complementar y no necesariamente contraponer con las que prevalecen en la escuela". Sales, Auxiliadora. García Rafaela. Programas de Educación Intercultural. Desclee De Brouwer. Bilbao. (1997:24)

Es necesario conocer la repercusión que la variable *diversidad cultural* tiene en los procesos de desarrollo-aprendizaje para facilitar que los alumnos y alumnas creen puentes pedagógicos entre las dos culturas. Los conocimientos, experiencias y mecanismos de aprendizaje de la sociedad mayoritaria les serán útiles y valiosos para entender el proceso de aprendizaje de sus compañeras y compañeros, a la vez que aportarán visiones quizás distintas -y no por ello menos valiosas- que ayudarán al grupo, de manera global, en la construcción de un modelo de convivencia y cultura ideado desde la colectividad.

3.- La actitud del profesorado ante las diferencias culturales

Los estudios realizados por Jordan y el Colectivo IOE ilustran claramente la tendencia del profesorado a catalogar e identificar a cada escolar por su cultura de referencia. La visión determinista del profesorado sobre los comportamientos y actitudes de un grupo social encasilla las conductas de los niños y las niñas, dificulta el aprendizaje escolar y la integración en el grupo de iguales e imposibilita que se establezcan relaciones de comunicación y relación positivas. En definitiva, pone trabas a la capacidad de transformación y enriquecimiento de la personalidad al que todo ser humano tiende a lo largo de la vida.

Ya apuntamos anteriormente que aunque el grupo y cultura de referencia son importantes para la construcción de la identidad, no son los únicos elementos que la conforman. En la construcción de la identidad individual y social entran en juego muchas variables que pertenecen a la biografía de cada ser humano: vitales, económicas, conceptuales, ideológicas, etc. Tal y como afirma Allport, es muy importante la cultura en la configuración de la personalidad, pero la personalidad no es un mero aspecto subjetivo de la cultura.

Si no se acepta el hecho cultural como una construcción continua y cambiante, es fácil caer en posiciones estereotipadas e inamovible que nos coloquen que en grupos excluyentes: "Ellos son... y nosotros somos...". Esta actitud impide el acercamiento y la construcción de espacios comunes donde se negocien valores universales. Coloca a quienes la mantienen en una dinámica de relaciones desiguales en las que los valores simbólicos funcionan para provocar confrontación en lugar de diálogo e intercambio cultural e implica un concepto de la educación desde el relativismo cultural absoluto en el que el profesorado sitúa al alumno/a en una cultura inmovilista y cercada.

Los hijos e hijas de las personas que han inmigrado, por ejemplo, tienden a situarse entre diversas culturas y evolucionan hacia el mestizaje, asumiendo como propios. aquellos aspectos que mejor se adaptan a sus expectativas y personalidad.

En el caso de las niñas musulmanes, la confrontación entre modelos de sociedad y valores tradicionales puede motivarlas a cuestionarse el papel que les otorga su sociedad de origen, pero la coexistencia de modelos también les abre la oportunidad de construirse una identidad distinta como mujeres. En este caso la escuela puede explicar el origen del papel de la mujer en determinadas culturas y apoyar los valores positivos de ésta a la vez que respeta las opciones de cambio que ellas adopten.

Entre la ignorancia de la cultura de referencia y el encasillamiento hay que establecer una posición analítica que incorpore a la lectura las variables individuales, como apunta Marina Lovelace:

"No se puede crear el sentido de comunidad interracial sin el respeto a la individualidad y no se pueden desarrollar actitudes antirracistas sin entender otras culturas y establecer relaciones entre los diferentes grupos humanos e individuos que constituyen la sociedad. En definitiva la comunidad interracial solo puede sustentarse sobre el desarrollo de la individualidad en su más amplio sentido". Lovelace, Marina. Educación multicultural: La lengua y cultura en la escuela plural. Editorial Escuela Española. Madrid (1995: 28)

4.- Diversidad cultural y construcción del conocimiento.

El sentido participativo y democrático de la escuela exige, no sólo la incorporación de estrategias que impulsen el acceso al aprendizaje y al éxito escolar de los colectivos de origen inmigrante, sino también la incorporación de los elementos más significativos de las culturas minoritarias al currículum escolar, bajo las siguientes premisas:

La diversidad cultural enriquece el desarrollo del Sistema Educativo y contribuye a la formación de la nueva ciudadanía.

"Si partimos de considerar que la vitalidad puede medirse por su potencialidad de cambio y entendemos los subgrupos o minorías como objetivo conocer, apreciar y salvaguardar esta diversidad, no por el aislamiento sino precisamente por la interrelación y el diálogo enriquecedor." Juliano Dolores. Educación Intercultural. Eudema. Salamanca. (1993:96).

El concepto cultural que se introduzca en el currículo debe partir del concepto de cada persona en la construcción y deconstrucción de los códigos de las culturas. Estas no tienen vida al margen de los individuos que la desarrollan.

5.- Adaptación del Sistema Educativo

El Sistema Educativo debe adaptarse a las peculiaridades de cada niño y niña, consiguiendo, de esta forma, que *"jueguen a favor del alumno y la alumna su diversidad, sus peculiaridades físicas, psíquicas, culturales y sociales, en lugar de considerar como un handicap aquellas peculiaridades que se apartan de la normalidad estadística o que se diferencian de las del grupo social dominante."* (Carbonell. Ofrim. p.25)

Hay que analizar cada caso de acuerdo con las variables del contexto social y cultural referidas a la biografía individual. Estas definen una situación de llegada y continuidad en la escuela, que requiere una atención y un proceso educativo específico.

6.- Éxito escolar y minorías en la escuela.

El concepto de éxito escolar, desde la perspectiva intercultural, tiene que ir adaptándose a la situación de partida de los alumnos y alumnas inmigrantes.

Establecer normas de éxito escolar considerando grupos homogéneos significa no tener en cuenta las desventajas económicas y sociales en las que se ven inmersas muchas familias inmigrantes.

En términos generales, el rendimiento de los niños y niñas de los grupos minoritarios se considera inferior al colectivo de alumnos y alumnas nativos.

Evidentemente, esto no es debido a su pertenencia a una u otra etnia en particular, sino:

- A las situaciones de desventaja social y económica.
- Al ajuste cultural y lingüístico que tienen que realizar para adaptarse al sistema escolar.
- A los obstáculos no explicitados, pero sí existentes en el currículum oculto

(actitudes del profesorado, currículo, actitud de la comunidad escolar, contenidos de los libros de texto, lenguaje, etc.), que les discriminan y les impiden la plena integración en el ambiente escolar.

- A la discriminación a la que se somete a los centros con una mayoría de población inmigrante o niños y niñas en situaciones de desventaja social y económica. Asistimos a una mayor escolarización de estos colectivos minoritarios en centros públicos, en contextos socioculturalmente desaventajados, y en los que el fracaso escolar y los conflictos socioafectivos son abundantes. Estas situaciones llevan al concepto de 'lógica miserabilista' (Jordán), de la que se aleja el concepto de excelencia educativa.

Si bien el éxito escolar es el objetivo hacia el que hay que encaminar la estrategia educativa, en situaciones límites, habrá que considerar otros modelos de valorización. El progreso escolar, la motivación y la integración social además del esfuerzo personal y grupal por superar obstáculos son elementos que se tendrán en cuenta.

No se puede perder la perspectiva del éxito escolar, pero tampoco se puede caer en el desaliento cuando no se consiguen todos los objetivos del proceso. Hay que poner de manifiesto la situación de partida y diseñar una trayectoria que se adapte a cada caso, planteando como filosofía, el optimismo pedagógico.

El sistema escolar tiene que tener, en todos los casos, como objetivo prioritario el éxito pedagógico y acometer diferentes medidas de cambio que neutralicen los factores de discriminación ocultos y resuelvan el conflicto de forma que pueda desarrollar sus capacidades cualquier alumno o alumna, provenga del contexto cultural y social del que provenga.

"La igualdad de oportunidades, cuando se crean las condiciones y se reúnen las voluntades políticas y organizativas es posible" Carbonell i Paris, Frances . OFRIM. Educación e Inmigración. Madrid (2000:18)

¿Cuáles son los principios psicopedagógicos que definen la atención a las minorías en contexto escolar?

- El reconocimiento del derecho personal de cada alumno y alumna a recibir la mejor educación adaptada a sus necesidades, con cuidado especial de la formación de su identidad personal en el contexto de la nueva ciudadanía.
- Aspiración al éxito escolar de cada uno de los alumnos y alumnas, como un derecho de igualdad de oportunidades.
- Reconocimiento positivo de las diversas culturas y lenguas y de su necesaria presencia y fomento en la escuela.
- Atención a la diversidad y respeto a las diferencias, sin etiquetar ni definir a nadie en virtud de éstas.
- No segregación.
- Lucha activa contra toda manifestación de racismo o discriminación.
- Intento de superación de prejuicios y estereotipos.
- Mejora del éxito escolar y promoción de los alumnos de minorías étnicas.
- Comunicación activa e interrelación de todos los alumnos.

Medidas que deben adoptarse en la Educación Intercultural

- Buscar el máximo rendimiento escolar de todos los alumnos y alumnas.

- Diagnosticar las diferencias de aprendizaje de estos alumnos minoritarios.
- Planificar adaptaciones curriculares normalizadas para responder a distintos estilos de aprendizaje, sin rebajar por ello objetivos académicos básicos.
- Integrar los rasgos culturales específicos que cada niño/a que considere más importantes en el proyecto curricular del centro.
- Romper con las discontinuidades entre la cultura originaria (con sus estilos cognitivos, lenguaje, motivaciones, formas de interaccionar socialmente, etc.) y las propias del currículo escolar. Para ello es necesario conectar la escuela con la vida cotidiana.

Tal y como afirma D. Ausbel, Es necesario que el alumno tenga la oportunidad de poner en relación lo que conoce con lo que debe aprender, para producirse el aprendizaje significativo.

- Potenciar el aprendizaje significativo, dando la oportunidad de movilizar activa y constructivamente sus conocimientos, modelos de aprendizaje y modos de expresión en la resolución de problemas y en la adquisición de nuevos conceptos.
- Propiciar una enseñanza variada y novedosa: Aprendizaje individual, aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje cooperativo.

En definitiva, enseñar a autovalorarse y a apreciar a los demás y estimar las habilidades cognitivas y sociales generadas por la propia cultura, también en el plano académico; partir de y apoyarse en ellas para potenciar el rendimiento escolar, ser realista en la toma de conciencia de los puntos débiles cognitivos no desarrollados por la cultura originaria y complementarlos- utilizando como andamiaje facilitador aquellos rasgos fuertes- a fin de adaptarse, con éxito, a las demandas de la cultura mayoritaria.

Otras medidas a considerar:

- No sancionar negativamente el nivel de conocimiento previo de los alumnos, sino enseñar. Motivar y proporcionar herramientas cognoscitivas que hagan posible el aprendizaje.
- Introducir ritmos de aprendizaje adecuados.
- Respetar el contexto cultural y lingüístico de partida e incorporarlo en el currículo del curso.
- Contar con las vivencias del alumnado inmigrante, estimulando así su seguridad, autoestima y autonomía del pensamiento.
- Construir puentes que aproximen a los procesos de aprendizaje escolar, transmitiendo saberes y técnicas cercanas al pensamiento científico (descontextualización, abstracción, formalización, actividad crítica, lógica).
- Colaborar con los niños y niñas respondiendo a las necesidades tal y cómo las entienden, valorizando su identidad cultural y utilizando, en lo posible, los conocimientos que ya poseen, trabajando en experiencias y modelos de pensamientos distintos.
- Presentar explícitamente las bases y expectativas propias de la cultura escolar.
- Sensibilizar a las diferencias culturales.
- Clases de refuerzo y acogida incorporándolos progresivamente al grupo de iguales, para conseguir una integración socioafectiva correcta.
- Maximizar la ayuda individual a los alumnos y alumnas preferentemente a programas estables de agrupamiento flexible.
- No intentar reproducir en la clase la cultura familiar y comunitaria de forma estática. El objetivo es

conseguir que los programas se adapten a las necesidades de estos alumnos y alumnas y tengan en cuenta sus necesidades y talentos.

Enfoques Erróneos:

Una de las situaciones provocadas por la 'lógica miserabilista' es la que nos encontramos cuando los docentes renuncian a su papel. Aspiran a mínimos de comportamiento en las aulas, sin perspectiva de éxito escolar y asumen como inevitable el abandono del centro escolar por los alumnos y alumnas inmigrantes haciendo suyas las convicciones de que el alumnado inmigrante está abocado al fracaso y a la marginación social. Tales actitudes llevan a sentimientos de resignación, al atrincheramiento en posiciones defensivas ante los posibles conflictos que puedan suceder y a la pérdida absoluta de confianza en su labor como docentes.

Otra modalidad, menos dura que la anterior, pero igualmente errónea, es la que supone la equiparación de Educación Intercultural a Educación Compensatoria o Educación Especial. En estos casos el equipo de Centro opta por incorporar todo tipo de recursos dirigidos a los alumnos y alumnas inmigrantes. Clases de recuperación, apoyo extraescolar, asistentes sociales, ayuda psicológica, etc. Son un sin fin de posibilidades que conforman una línea de trabajo aplicada exclusivamente a las minorías.

Este enfoque bien intencionado y, sin duda, necesario en muchos casos aunque insuficiente en el diseño de una Educación Intercultural integral, deriva en la división del centro en dos mundos diferenciados. Los alumnos/as *normales* y los otros, los diferentes.

Las consecuencias de esta dinámica son determinantes. Cuando la situación de las minorías se "problematiza y aísla", asignándola únicamente al equipo de enseñanza compensatoria o de apoyo, el profesorado del aula termina interiorizando que no es su responsabilidad, con lo que las expectativas de éxito y la propia ambición pedagógica disminuyen.

Otra confusión es la de asumir la Educación Intercultural como ausencia de conflictos o que la comunidad escolar asuma el fracaso en los estudios como una consecuencia de las condiciones socioculturales de las familias o de la situación que rodea el centro.

Y podríamos añadir muchas más, entre otras: Que los padres y madres de los grupos mayoritarios identifiquen la presencia del alumnado inmigrante como un handicap para la educación de sus hijos al pensar que baja el nivel del grupo-clase; ignorar que la diversidad exige ajustes en la estructura y proyecto del Centro; desatender las necesidades escolares y sociales de los alumnos en desventaja social; no despertar expectativas y adaptarse a los ritmos lentos y a las escasas posibilidades, con lo que rendirán cada vez menos o incorporar la Educación Intercultural como una asignatura más del currículum.

Nuestro compromiso

La incorporación de niños y niñas de origen inmigrante a las aulas no siempre tiene una lectura positiva por parte de la Comunidad escolar, lo que puede ocasionar un clima conformista e incluso de pesimismo pedagógico que termina traducéndose en una práctica escolar de "supervivencia" o "mínimos". Si en el centro, los padres y madres vivencian la llegada de niños y niñas de culturas diferentes como un peligro para el aprendizaje de sus hijos y los profesores consideran que lo único que se puede hacer es garantizar los mínimos de disciplina para salvar el día a día, lo que tendremos serán centros miserabilistas que inevitablemente dirijan a los alumnos y alumnas hacia el fracaso escolar.

Es necesario contrarrestar este tipo de discursos pesimistas con un equipo consolidado convencido y preparado para adoptar medidas ante la diversidad y las dificultades que puedan presentarse. Este tipo de trabajo no se puede realizar aisladamente. No puede realizarlo el profesor de forma solitaria en su clase.

Es imprescindible aunar esfuerzos y coordinar los recursos, bajo una dirección que lidere el proyecto de centro desde el modelo de Educación Intercultural.

Este tiene que estar presente en toda la estructura escolar y enfocarse hacia el éxito escolar. El trabajo en equipo, el compromiso de todas las personas que integran la comunidad educativa: profesores, orientadores, personal no docente, padres y madres, etc. pueden, en un proyecto común, conformar la base que sostenga una cultura solidaria y enriquecedora para la totalidad del grupo.

Si no existe un clima integrador en el centro, si la desconfianza y el sentimiento de degradación del centro por la presencia niños y niñas de otras culturas es el discurso imperante, de poco servirán las medidas y recursos que se empleen en la atención a la diversidad.

Los centros en los que se han invertido recursos, programas de compensación, ayudas asistenciales, etc. pero que no tienen un modelo de práctica intercultural enfocada al éxito escolar, se convierten en escuelas marginales que rápidamente son catalogadas por la comunidad como "guetos" y encontrarán enormes dificultades para influir positivamente en la opinión pública y volver a crear expectativas positivas sobre la calidad de su enseñanza.

¿Cuáles son ideas que determinan la desvalorización de los centros escolares multiculturales?

Existen varios planteamientos que actúan de forma determinante en la mentalidad de padres, madres y profesores/as por las cuales se desvalorizan los centros que reciben a niños/as inmigrantes. Estas creencias infundadas parten de razonamientos que se extienden a través de fuentes informales y formales.

Algunas afirmaciones de este tipo son:

- La presencia de niños y niñas pertenecientes a grupos culturales

minoritarios en el aula ocasiona un descenso en el rendimiento escolar de todos los niños del aula.

- Existe un techo que les impedirá acceder a una formación superior.
- Al desconocer el sistema escolar español, existen más problemas para que se adapten a los hábitos, costumbres y ritmos de la escuela, con lo que se crean situaciones de desorden, poca atención y desorganización en el aula.
- El desconocimiento de la lengua obstaculiza la comunicación haciendo imposible el aprendizaje.
- Nulas expectativas de las familias inmigrantes con respecto a sus hijos.
- Prejuicios relacionados con hábitos, limpieza, costumbres.

Todo este tipo de percepciones erróneas conducen a la adopción de posturas de exclusión que se traducen en actitudes de segregación y guetización.

La creación del discurso intercultural

La Educación Intercultural no es un compendio de buenas palabras o una práctica dirigida exclusivamente a los escolares de origen inmigrante. El aprendizaje de la convivencia intercultural está dirigido a la totalidad de la ciudadanía. De forma directa a las personas que integran el sistema escolar, de forma indirecta a la sociedad en general.

La escuela no puede cambiar el discurso dominante, pero sí puede influir, a través de su cultura institucional, en la opinión pública y proponer una nueva visión de la convivencia y los valores culturales.

Razones como las que exponemos a continuación son importantes y deberían sustituir a los argumentos discriminatorios que cada día se plantean en las escuelas.

Estamos comprometiendo la convivencia futura de una sociedad claramente multicultural. Por razones de solidaridad,

igualdad y justicia social, es necesario construir un nuevo concepto de ciudadanía, en el que las competencias interculturales serán imprescindibles para el desarrollo social, psicológico y profesional de la persona. Las migraciones contribuyen a la riqueza y el desarrollo del país.

Debemos actuar positivamente en la mentalidad de los padres y madres y del profesorado, como apunta Antonio Muñoz Sedano,

"los niños no tienen problema alguno para aceptar a los inmigrantes. Cuanto más pequeños son los niños, menor problema para aceptar a los otros. Son la mentalidad y las actitudes de los adultos las que van haciendo aprender a los niños conductas y actitudes discriminatorias" Educación Intercultural. Teoría y Práctica. Editorial Escuela Española. Madrid. (1997: 184).

Condiciones para la construcción de la Escuela Intercultural

Para conseguir un buen clima de convivencia escolar y desarrollar la convicción del éxito escolar de todos los niños y niñas, debemos construir un discurso positivo sobre la interculturalidad que vaya acompañado de acciones coherentes con los principios, metodología y objetivos que la sustenta. Estas propuestas deben estar encaminadas a conseguir:

- La formación y fortalecimiento en la escuela y en la sociedad de los valores humanos de igualdad, respeto, tolerancia, pluralismo, cooperación y corresponsabilidad social.
- El reconocimiento positivo de las diversas culturas y lenguas y de su necesaria presencia en todos los aspectos de la vida escolar.
- La atención a la diversidad y respeto a las diferencias

Y a luchar contra:

- La segregación de las minorías culturales.

- Toda manifestación de racismo o discriminación.
- Prejuicios y estereotipos

Algunas claves para el éxito son:

- Un liderazgo escolar que sea consciente de la importancia del proyecto educativo y trabaje para que esta visión sea compartida por toda la Comunidad Escolar.
- Realizar actividades de sensibilización e información que desmonten falsos prejuicios e ideas racistas y xenófobas que puedan ser compartidas por parte de la Comunidad Escolar.
- Realizar un análisis objetivo de las nuevas situaciones que se derivan de la incorporación de niños y niñas de origen inmigrante al centro.
- Plantear fines y objetivos realistas, que en ningún caso renuncien al éxito escolar, a la igualdad de oportunidades, al encuentro intercultural o la educación en competencias de la ciudadanía.
- Incorporar en todas las variables de la organización y del proceso pedagógico la presencia de las culturas minoritarias.
- Reorganizar la gestión, práctica educativa y recursos del centro, de forma que respondan a los nuevos retos que la interculturalidad conlleva.
- Crear equipos de trabajo que impulsen acciones de investigación e innovación relacionados con la pedagogía intercultural.
- Fomentar la participación activa de padres y madres de familias de culturas minoritarias.
- Influir en el entorno más inmediato, y convertir el centro en un referente y modelo de participación y convivencia para la Comunidad. Comprometer a todas las personas que integran el centro con un proyecto común, generando un clima de confianza y que conciencie de la trascendencia de

la misión de la escuela en contextos interculturales.

- Trabajar las actitudes positivas del profesorado, proponiendo estrategias de enseñanza, comprometiéndose por igual en la educación de todos los niños y niñas, capaz y dispuesto a **darse** a los alumnos/as con necesidades educativas distintas.
- Dotar al profesorado de un repertorio de estrategias educativas para enseñar eficazmente en contextos multiculturales.
- Atender con máxima calidad educativa a todos los alumnos y alumnas del centro.
- Integrar a los padres y madres de los grupos mayoritarios en la defensa de la Escuela Intercultural. Constituyen un poderoso grupo de presión y reivindicación. Como colectivo pueden

intervenir en el proyecto del Centro, revalorizándolo, con su colaboración y su apoyo.

- Ayudar a que las familias inmigrantes perciban la escuela como uno de los vehículos principales para alcanzar el éxito social de los hijos e hijas.
- En aquellos centros escolares donde el tanto por ciento de alumnos y alumnas de origen inmigrante es muy elevado, es necesario contar con un equipo de profesionales con experiencia y formación adecuada.

Son muchos los Centros que están incorporando un nuevo modelo de convivencia intercultural y se comprometen con la Educación y la Sociedad. Ellos están sentando las bases para la nueva la Ciudadanía del siglo XXI.



TEXTOS COMPLEMENTARIOS EN INTERNET

Webs de referencia

Aula Intercultural - España

<http://www.aulaintercultural.org>

Recursos para una educación intercultural

<http://www.educa.aragob.es/cpamanza/intercultural/inter.html>

Red de educación intercultural- Mexico

<http://redderedes.upn.mx>

Textos de interés en la Red

Estrategias educativas para la interculturalidad. Por Ángel Luis Montilla Martos

<http://www.aulaintercultural.org/conocer/experiencias/index.html>

La escolarización de hijas de familias inmigrantes. Instituto de la Mujer

<http://www.aulaintercultural.org/conocer/lecturas/index.html>

"Movilidad, Educación Intercultural y Ciudadanía"

Conclusiones de la Conferencia de la Red Europea de Consejos Escolares (Madrid, 22 y 23 de septiembre de 2.000)

<http://www.mec.es/cescs/conclusiones-rece.htm>

La Asociación de Enseñantes con Gitanos y la Educación Intercultural

<http://www.pangea.org/aecgit/educacion.htm>

La educación intercultural en la sociedad multicultural

<http://www.nodo50.org/movicaliedu/enguitaintercultural.pdf>

La Educación Intercultural: concepto, paradignas, realizaciones. Por M^a. Teresa Aguado Odina

<http://www.cnice.mecd.es/interculturamet/archivos/eintercultural.rtf>

Decálogo para una educación intercultural. Por Francesc Carbonell i Paris

<http://www.cnice.mecd.es/interculturamet/archivos/decalogo.rtf>

Capítulo VI : ACTIVIDADES.

PROPUESTAS PARA TRABAJAR EN CLASE

DESARROLLO DIDÁCTICO:

Puede parecer que al abordar estos contenidos nos alejamos del contexto educativo del aula. Sin embargo estamos convencidas de que es necesario comprender las causas de las modernas migraciones y situarlas en el contexto histórico y actual para explicarnos los cambios que estamos viviendo a nivel mundial, social y personal. Abordar los Derechos Humanos desde la perspectiva de género implica comprender las razones por las que las personas se desplazan de un país a otro y asumir la responsabilidad que los países receptores de inmigración tenemos, no sólo en las causas globales de la emigración, sino también en la acogida e integración de las personas emigrantes en la construcción conjunta de una sociedad donde se respeten los Derechos Humanos y de ciudadanía para todas las personas que forman parte de ella.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS:

- Tomar conciencia de las razones por las que las personas emigran, visibilizando las particularidades de la emigración/inmigración femenina.
- Analizar la situación que tienen que afrontar hombres y mujeres al emprender una nueva vida en un país distinto al suyo, sobre todo cuando la situación de ilegalidad les condena a permanecer en la exclusión.
- Adoptar una posición crítica ante situaciones en las que se vulneran los Derechos Humanos de las mujeres.
- Ser conscientes de que los problemas de las minorías no responden a causas culturales, sino a causas de desigualdad económicas y sociales.
- Comprometerse críticamente con los retos que supone la construcción de una sociedad multicultural en la que prevalezca la defensa de los DDHH de hombres y mujeres.
- Identificarse con la lucha contra las situaciones de sexismo, racismo y xenofobia.

APUNTES METODOLÓGICOS:

Somos parte de una sociedad multicultural. Una realidad que ya está presente en todos los ámbitos sociales. Cuando abordemos el tema de las migraciones con grupos de alumnos y alumnas deberemos tener en cuenta que:

- Los grupos formativos pueden ser multiculturales. Por lo que es importante romper la barrera que se levanta entre “nosotros/as” y “ellos/as”. Aunque no exista ninguna persona inmigrante en el grupo, simbólicamente su realidad debe estar presente, obligándonos a no distanciarnos y a no crear barreras ficticias. Con este objetivo, proponemos utilizar un

inclusivo *nosotros y nosotras*. La sociedad multicultural debe hacer que nos sintamos parte del mismo proceso. Sólo asumiendo un plural inclusivo, podremos sentirnos parte de la situación que viven aquellas personas que viven o han vivido proyectos migratorios.

El tratamiento de los Derechos Humanos, del género y de la inmigración debe hacerse desde una posición democrática alejada de tintes paternalistas o falsamente humanitarios. La igualdad de los seres humanos es una convicción, un axioma moral indemostrable, un punto de partida innegociable de nuestra civilización y educar en este convencimiento y en los valores que a él van asociados, es una tarea mucho más difícil que la valoración de la diversidad o de la tolerancia. Sólo es posible el diálogo, intercultural desde el reconocimiento de idéntica dignidad humana e idénticos derechos cívicos, políticos y sociales.

- Los estereotipos y prejuicios condicionan nuestras conductas y la visión que tenemos de las personas. Interpretar la realidad por su procedencia, cultura o religión puede ser una falsa seguridad que nos resguarda de cuestionarnos nuestra identidad a la vez que coloca al otro/a en una situación estática que nos impide la relación y el diálogo. Es necesaria la apertura hacia un concepto dinámico de cultura. Cada proyecto personal aún en contextos culturales determinados, tiene su propia definición. Los valores de igualdad y respeto deben prevalecer en las relaciones interculturales
- Es importante contar con las experiencias de los participantes y las participantes no sólo para integrarlas, sino también para facilitar la incorporación de los valores desde la interpretación personal.

MÓDULO 1: IGUALDAD

Actividad 1. SILUETAS

❑ **OBJETIVO:**

Visualizar las capacidades y actitudes que otorgamos a hombres y mujeres.

❑ **ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:**

Las mujeres han sido privadas de la igualdad de derechos con el hombre hasta mediados del Siglo XX, en el que en prácticamente en todos los países occidentales, las mujeres conquistan el derecho al voto. A lo largo de la historia y con muy diversas teorías se ha justificado el distinto trato otorgado a los hombres y las mujeres por supuestas diferencias físicas, intelectuales e incluso biológicas. Hoy, desde la perspectiva de género, sabemos que es la educación y el entorno social el que influye en los roles que desempeñamos. Todos y cada uno somos diferentes. Mujeres y hombres podemos desempeñar las mismas tareas ya sea en el ámbito doméstico o en el público.

❑ **PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Realizarlo de forma neutra. Es interesante que proyecten en las siluetas la percepción que tienen de chicos y chicas para posteriormente analizarlo.

❑ **MATERIALES:**

Rotuladores
Cartulina
Tijeras
Pegamento
Revistas
Papel continuo
Celo

❑ **PROCEDIMIENTO:**

Organizar grupos de chicas y chicos de cinco o seis personas.

Repartir a cada grupo, un trozo de papel continuo de dos metros de largo cada uno, tijeras, Pegamento, trozos de revistas.

Una persona de cada grupo se deberá tumbar sobre el papel continuo para poder dibujar su silueta que posteriormente se recortará.

En una cara de la silueta se representará a una mujer de la edad de las personas que participan. Ayudados con trozos de revistas se dibujarán o pegarán las distintas partes del cuerpo. La silueta se completará con mensajes en las distintas partes del cuerpo (cabeza, ojos, corazón, manos, etc) que especifiquen las características de las mujeres. Por la parte de atrás se realizará la misma operación pero con los chicos.

Cada equipo presentara las siluetas al resto del grupo. Una vez realizadas todas las exposiciones se debatirán las conclusiones.

Algunas preguntas para la evaluación:

¿Todos los grupos han opinado lo mismo? ¿Existen diferencias entre hombres y mujeres? ¿Debemos ser diferentes? ¿Hay cualidades que tradicionalmente se les otorga a las chicas que pueden compartir los chicos? ¿Y al contrario? ¿Es necesario responder a las características que la sociedad en general espera de las mujeres y de los hombres? ¿Qué ocurre cuando alguien no cumple con un perfil clásico? ¿Cómo podemos educar para que cada persona sea ella misma independientemente del rol de mujer o hombre?

Otras actividades relacionadas con el tema:

- Realizar por grupos un mural con actividades que tradicionalmente han sido asumidas por las mujeres y por los hombres. Analizar las razones.
- Realizar un listado de mujeres que a lo largo de la historia se han distinguido por su trabajo y estudiar que dificultades tuvieron para desempeñarlo en el campo de la ciencia, el arte, la cultura, la política, etc

Actividad 2. LA CONTABILIDAD DE LAS LABORES INVISIBLES

❑ OBJETIVO:

Contabilizar el coste de las tareas realizadas en el ámbito doméstico y calcular el coste que les supondría al Estado su financiación.

❑ ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:

En este siglo, las mujeres se han incorporado masivamente al mercado de trabajo. A pesar del esfuerzo que supone realizar una doble jornada laboral, dentro y fuera del hogar, la mayoría de las tareas domésticas siguen recayendo en las mujeres. La Ley de Conciliación de la vida laboral y doméstica, así como otras iniciativas intentan implicar a los hombres en la asunción de sus responsabilidades. Se establece la necesidad de negociar un nuevo contrato social en que todos y todas estemos implicados en mejorar la calidad de vida .

❑ PROCEDIMIENTO:

Por grupos de chicas y chicos, hacer un inventario de las distintas tareas no remuneradas que se realizan en el ámbito doméstico. Junto a cada actividad señalar con un símbolo, el sexo de la persona responsables de la actividad. En la columna a la derecha, contabilizar en horas y dinero cada actividad. Sumar el conjunto de actividades que se realizan a lo largo del mes y el presupuesto que estas suponen.

Realizar nuevamente. Un inventario, pero esta vez con las tareas que cada persona del grupo realiza.

Exponer en plenario y comparar los resultados realizados entre hombres y mujeres.

¿Hay diferencia entre quien hacia las tareas de la casa en los tiempos de los abuelos y ahora? ¿Qué ha cambiado?¿Debe una persona encargarse de todo lo que ocurre en el Hogar?¿Qué ocurriría si un día todas las mujeres se pusieran en huelga?

Otras actividades relacionadas:

- Hacer un inventario de las actividades realizadas y analizar que tipo de tareas hacen las chicas y los chicos.
- Instaurar un día en el que los chicos prepararan una comida a las chicas y lo contrario.
- Preparar una sesión de formación sobre tareas de trabajo doméstico y el cuidado de los pequeños.
- Invitar a un grupo de "madres y padres" para realizar un debate sobre las tareas domésticas.
- Por parejas hacer una simulación de vida en común y repartirse las tareas de la casa.

Actividad 3: EL TRABAJO QUE NO SE NOMBRA

❑ OBJETIVO:

Reconocer y valorar el trabajo no remunerado realizado por las mujeres en el ámbito privado.

❑ ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:

Las mujeres del mundo aportan una tercera parte de la fuerza laboral y trabajan las dos terceras partes del total de las horas de trabajo. Sin embargo una parte importante de su actividad al no ser remunerada económicamente y pertenecer al mundo de lo privado, no es reconocida como trabajo. No solemos valorar la dedicación que hacen en la agricultura y ganadería, en el cuidado de la familia, en el hogar, en la educación de los hijos y de las hijas. Por eso vamos a darles las gracias de forma simbólica y hacerles un pequeño Homenaje.

❑ PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Realizar el ejercicio con cierta solemnidad. Como si fuera una ceremonia en recuerdo de las mujeres que han tenido un significado importante en sus vidas, pero cuyo trabajo no ha sido reconocido.

❑ MATERIALES

Rotuladores.
Cartulina.

❑ DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Nos sentamos en círculo en el suelo.

En el medio del círculo colocaremos una cartulina que represente al mundo.

Individualmente pensarán en alguna mujer por cuyo trabajo no ha sido reconocido. La mujer puede ser alguien próximo o una persona que simbólicamente represente a otras mujeres.

Uno a uno, se pondrán de pié y situándose en medio del círculo, dirán el nombre de la mujer a la que quieren rendir homenaje y la razón. Después de darle las gracias escribirán su nombre en el mundo de papel.

Uno a uno iremos rindiendo homenaje a una mujer con significado especial. Al terminar pediremos que una persona voluntaria lea la siguiente poesía:

*Amo a las mujeres desde su piel que es mía.
A la que se rebela y forcea con la pluma y la voz desenvainadas,
A la que se levanta de noche a ver a su hijo que llora,
A la que llora por un niño que se ha dormido
Para siempre
A la que lucha enardecida en las montañas,
A la que trabaja- mal pagada- en la ciudad
A la que gorda y contenta canta cuando echa tortillas
En la pancita caliente del comal,
A la que camina con el peso de un ser en su vientre
Enorme y fecundo.
A Todas amo y me felicito por ser de su especie.*

La persona monitorea realizará una reflexión sobre el trabajo invisible de la mitad de la humanidad.

Otras actividades relacionadas:

- **Las mujeres mueven el mundo:** Buscar en Internet, revistas, etc, fotografías de mujeres de todo el mundo que estén realizando diferentes trabajos y realizar un collage.
- **La memoria de las mujeres.** Un cuaderno viajara por las distintas casas y en sus páginas se escribirán entrevistas a madres y abuelas sobre su historia.

Actividad 4. Lema 8 de marzo

LA REIVINDICACIÓN POR LA IGUALDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

❑ **OBJETIVO:**

Reflexionar sobre el significado del día 8 de marzo. Reflexionar sobre la situación de discriminación de las mujeres en el acceso y la continuidad de las mujeres en los puestos de trabajo.

❑ **ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:**

El 8 de marzo en la ciudad de Manhattan en 1911 más de un centenar de mujeres, que trabajaban en una empresa textil murieron mientras realizaban una huelga pidiendo más seguridad y mejores condiciones de salud en el lugar de trabajo y protestando por bajos salarios.

Los dueños de la fábrica habían cerrado las puertas para que las obreras no pudieran comunicarse con las mujeres sindicalistas. El edificio ardió convertido en una trampa mortal. Al parecer el incendio fue provocado. Los patrones fueron procesados, pero resultaron absueltos. Se dice que la tela que tejían era violeta, por lo que paso a ser el color del movimiento de mujeres. Este hecho ayudo a sensibilizar y aproximar a las mujeres que desde distintos países reivindicaban los mismos derechos. Año tras año, las mujeres de todo el mundo salen a la calle, para en este día, seguir reivindicando nuevas condiciones para la consecución de una sociedad más equitativa, justa y solidaria.

❑ **MATERIALES**

Páginas de periódicos con ofertas de empleo, tijeras y pegamento.

❑ **PROCEDIMIENTO:**

Dividir en grupos mixtos. Repartir las ofertas de empleo.

Cada grupo revisará las características de analizar aquellas donde se solicita que sea hombre o mujer, estudiando desde una posición crítica el cometido del puesto de trabajo y las funciones a desempeñar. Recordarles que la Constitución Española expresa que no deben existir diferencias a la hora de contratar, por el hecho de ser hombre o mujer ¿Por qué en las ofertas de empleo se especifica el sexo e incluso la edad?

Realizar un rol *playing* simulando una presentación.

Otras actividades relacionadas:

- **Cuentos y roles** . Analizar las profesiones y roles de varones y mujeres en los cuentos infantiles (Pulgarcito, el Gato con botas, Caperucita, Blanca Nieves) Cambiar la titularidad de los protagonistas y escenificar una escena concreta. Por ejemplo transformar el lobo de caperucita en loba y caperucita en caperucito. Escenificar y analizar la escena.
- **Mujer y publicidad**. Realizar un collage con anuncios de revistas: Analizar el papel de la mujer y del hombre en la publicidad.
- **Peticiones**. Dividir en grupos de chicos y chicas. Cada grupo de chicas y chicos debe solicitar tres peticiones al grupo de sexo contrario.
- **Reivindicaciones**. Analizar las estadísticas de empleo, sectores de ocupación y salario de las mujeres en España. En grupos diseñar una pancarta con reivindicaciones relacionadas con el trabajo de las mujeres.
- **Charla-coloquio**. Organizar una charla-coloquio con una representante de un grupo feminista para que les explique el significado del movimiento de mujeres y los logros realizados.

Actividad 5. EL BARÓMETRO DEL MALTRATO

❑ **OBJETIVO:**

Reflexionar sobre las distintas situaciones de maltrato y los niveles de tolerancia que se pueden desarrollar ante estos.

❑ **ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:**

El maltrato de género no tiene una edad definida. La prevención de las conductas de agresión deben comenzar en la socialización temprana. Normalmente se suele asociar el maltrato de género con un perfil de mujer casada/ama de casa. Sin embargo este tipo de conductas pueden ocurrir en todas las edades y en muy distintos tipos de relación. El primer paso para evitar situaciones de violencia de género es tomar conciencia de lo que representa para posteriormente poner límites a lo que nunca debería ser aceptado como normal.

❑ **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:**

Elegir situaciones que entrañen un grado determinado de violencia de género. Por ejemplo: Ridiculizar las actividades de las niñas. Insultar utilizando características o nombres relacionados con las mujeres. Ponerse celoso si mi "novia" conversa con otros chicos. Disgustarse si realiza actividades "sola". Etc.

Formar grupos de cinco personas (es mejor que en esta ocasión los grupos no sean mixtos) . Repartir cartulinas y rotuladores. Dibujar un barómetro en el que se indicarán la gravedad de las acciones.

Realizar una puesta en común de las conclusiones de los grupos.

Algunas preguntas para la evaluación son:

¿por qué se producen situaciones de violencia contra las niñas y las mujeres? ¿a que se denomina violencia de género? Cuándo se producen este tipo de situaciones?¿cómo debemos reaccionar? ¿Es lo mismo la violencia física que la violencia psicológica? ¿Por qué con frecuencia la persona que ha sido maltratada perdona al agresor? ¿Qué situaciones de violencia son las que os llaman más la atención?

Actividad 6: Comprometiéndonos con la igualdad

❑ **OBJETIVO:**

Asumir nuestra responsabilidad en la construcción de la igualdad.

❑ **ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:**

Hoy, la igualdad no es un tema que pertenezca exclusivamente a las chicas. Hoy es un compromiso de todos y de todas. Por eso en todas las actividades que organizamos, se comienza a introducir la "perspectiva de género". Para lograr el equilibrio necesitamos aprender a relacionarnos en otras claves. Por ejemplo "visibilizando" la situación de las mujeres en todas las actividades, utilizando un lenguaje no sexista, dándonos permiso para actuar desde valores que pertenecen al sexo contrario, comprometiéndonos en el reparto de responsabilidades, denunciando todo acto de violencia que se ejerza contra las mujeres, aprendiendo a relacionarnos desde el respeto y la solidaridad... y haciendo nuestra la lucha por la igualdad...por eso, para terminar os proponemos la siguiente actividad.

❑ **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

Redactar una carta colectiva de compromiso por la Igualdad entre Hombres y Mujeres y estampar las firmas en forma de pacto.

Elegir varios temas relacionados con la Igualdad que puedan trabajarse en la asociación.

Seleccionar una mujer de la historia que pueda ser una madrina simbólica de las actividades. Estudiar su historia y trabajar sobre ella.

Realizar una campaña concreta para conmemorar el 8 de Marzo con actividades, difusión, etc...

En definitiva asumir entre chicos y chicas, con otra mirada, la conquista de la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

MÓDULO 2: DERECHOS HUMANOS

Actividad 7. REFUGIADOS Y DERECHOS HUMANOS

❑ **OBJETIVO:**

Tomar conciencia de la complejidad y tomar postura en el cumplimiento de los Derechos Humanos en los conflictos actuales.

❑ **ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:**

En la Declaración universal de los Derechos Humanos de 1948 se dará un paso definitivo en la promulgación de derechos que hoy consideramos básicos en nuestras sociedades. De la voluntad de varios estados nace la necesidad de promulgar un catálogo de derechos y libertades fundamentales, en un reconocimiento común de la dignidad de la persona humana. La Declaración Universal de los DDHH significó: La internacionalización de los derechos civiles y políticos de las personas; la existencia de un marco democrático para su aplicación y la inclusión de las garantías jurídicas y procesales

❑ **MATERIALES:**

Lista de Derechos Humanos.

❑ **PROCEDIMIENTO:**

Analizar el artículo 3 de los Derechos Humanos.

Constituirán cuatro grupos. Uno representará a la defensa. Otro al acusado, el tercero al fiscal y por último el jurado. Se nombrará una persona que hará de ujier y una persona que hará de juez. El monitor o la monitora recordará la noticia del Tompla. Un barco mercante en el que viajaban cientos de refugiados y que estuvo varias semanas frente a las costas australianas sin recibir el permiso para atracar en algún puerto de aquel país. Los grupos nombrarán a un representante y sobre la base del artículo 3 de los Derechos Humanos prepararan sus alegaciones.

El país juzgado será imaginario y se inventarán sus características. El juicio se celebrará y se dictará sentencia una vez escuchadas todas las partes.

Algunas preguntas para la evaluación:

¿Los países que han firmado la declaración de Derechos Humanos respetan su cumplimiento? ¿Cuáles son las dificultades que surgen? ¿Cómo ciudadanos y ciudadanas que podemos hacer para que se respeten?

Otras actividades relacionadas:

- **Listado de los Derechos Humanos.** Collage con los Derechos Humanos y descripción de situaciones que no los cumplen.
- **Dossier** con organizaciones que trabajan por la consecución de los Derechos Humanos.
- **Memoria histórica.** Recordar el momento y las circunstancias en las que se redacta y firma la Declaración de los Derechos Humanos. Analizar por qué no se llamaron Derechos del Hombre y sin embargo se adoptó el termino de Derechos Humanos que incorpora a la mujer.

Actividad 8. SUBASTA DE DERECHOS

❑ **OBJETIVO:**

Tomar conciencia de la importancia de vivir en un estado democrático que respete los Derechos Humanos y de las condiciones de indefensión en la que se encuentran las personas inmigrantes en situación de irregularidad.

❑ **ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:**

Con frecuencia no somos conscientes de la importancia que tienen los Derechos de los que disfrutamos. En un mismo territorio los ciudadanos y ciudadanas nos encontramos protegidos jurídica y socialmente, sin embargo, aquellas personas que no se encuentran en situación de legalidad, no corren la misma suerte. Tal y como afirma Luther King no deberíamos arrepentirnos de las acciones de la gente perversa, sino de los silencios de la buena gente. Las personas que participamos en colectivos y asociaciones tenemos el deber moral de prestar la voz a aquellos que no pueden defenderse, tomando conciencia de que los Derechos Humanos son un bien que debe proteger y asistir a todos los seres humanos.

❑ **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:**

Realizar una lista de derechos que incluya: Derecho a la educación, derecho al trabajo, derecho a la libre circulación, derecho a la libertad de expresión, derechos a la participación, derecho a la salud. Derecho a la libertad de culto.

Por grupos pedirles que elijan tres derechos que consideren imprescindibles e importantes. Colocar el resto de derechos por orden de importancia.

Se reparten seis mil euros de papel a cada grupo.

A continuación se subastan los derechos. Cada derecho saldrá con un precio de partida de cien euros. Ganará el grupo que consiga los derechos seleccionados. Para terminar se les pedirá que expliquen las razones por las que han elegido como prioritarios estos derechos.

Algunas reflexiones:

Muchas de las personas que conviven con nosotros no tienen jurídicamente, por la Ley de extranjería acceso a todos los Derechos Humanos ¿qué es lo que os hace pensar esto?

Actividad 9

¿ACASO TE CREEES MEJOR QUE ESTAS PERSONAS? POR TODOS Y TODAS UN RESPETO

Recordando una famosa campaña que denunciaba la discriminación basada en estereotipos os proponemos que realicéis un documento en el que todos y todas nos comprometamos en la construcción de la igualdad.

Ante la discriminación de personas _____ nos comprometemos a _____.

MÓDULO 3: INMIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Actividad 10. MÁS IGUALES QUE DIFERENTES

❑ **OBJETIVO:**

Analizar cómo los prejuicios y estereotipos pueden deformar nuestra manera de entender e interactuar con las cosas y las personas.

❑ **ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:**

Solemos percibir nuestra forma de actuar ante culturas diversas como tolerante, no solemos denominarnos racistas. Sin embargo el desconocimiento y los patrones sociales influyen en la formación de estereotipos. Los estereotipos son imágenes preconcebidas y compartidas socialmente que tenemos de las personas guiadas por una característica común (sexo, etnia, cultura...) sin tener en cuenta su individualidad. Los estereotipos se forman desde un proceso complejo en el que interviene tanto la cognición como los sentimientos que se desencadenan ante lo desconocido y terminan creando categorías donde situamos a los demás. El primer paso para romper este proceso es conocer a las personas que consideramos "distintos". En el caso de las personas que han inmigrado a nuestro país es importante recordar que no hace mucho tiempo miles de Españoles emigraron a la prospera Europa. Este ejercicio propone ponerse en su piel, analizar la situación en que llegan para vivenciar que somos mucho más iguales que diferentes.

❑ **MATERIALES:**

Papel continuo
tijeras
pegamento
cartulinas

❑ **PROCEDIMIENTO:**

Por grupos, repartir cartulinas. Dibujar la silueta de una de las personas del grupo y abrir ventanas (como las casas de chocolate de navidad). Debajo de cada ventana (en los ojos, cerebro, boca...etc)

Escribir los sentimientos y actitudes que tendríamos al emigrar a otro país. Por ejemplo. En el corazón, levantar la cartulina, la palabra: esperanza....

Poner en común explicar las razones que nos llevarían a emigrar y las consecuencias de la emigración.

Algunas preguntas:

¿Qué te llevarías si emigraras? ¿Cuáles son las causas de la emigración? ¿Qué es lo que te ocurre cuando te encuentras comenzando de nuevo en otro país? ¿Qué crees que echarías de menos?

Otras actividades:

- **Bajo la piel. Por parejas.** Repartir etiquetas con el nombre de un país. Nos colocamos en grupos. Por parejas, personas con distintos países, buscamos aquellos elementos que nos son comunes. ¿Qué tienen en común un esquimal y un andaluz? En la puesta en común analizar aquellas características que distinguen de forma universal a los seres humanos.
- **Excluidas.** Pedirles a cinco personas que salgan de la habitación. Repartir a cada participante del grupo, incluidos las personas que han salido, un trozo de cuerda o cordón. La premisa es que ganarán aquellas personas que consigan unirse para formar la cuerda más larga. Al grupo mayoritario se le indicará que no debe hablar ni permitir que las personas que están fuera se unan al trabajo. Indicar a las personas que están fuera que entren. Al finalizar habrá dos grupos, uno con una cuerda larga y otra corta. Analizar como se han sentido.
- **Diccionario.** Buscar el significado de las palabras: inmigrante/emigrante. Extranjero, desplazado, Turista, exiliado, refugiado, invitado. Estudiar las connotaciones que cada una de los significados. Analizar las connotaciones y las diferentes acepciones que damos a cada uno de estos términos en la sociedad en la que vivimos.
- **Asociaciones.** Recopilar folletos de las distintas asociaciones de inmigrantes. Analizar sus objetivos, mensajes, funciones.

Actividad 11. MÁS IGUALES QUE DIFERENTES

❑ OBJETIVO:

Aprender a diferenciar entre los prejuicios, las actuaciones y los ideales.

❑ ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:

Cuando las personas se sienten rechazadas buscan la protección del grupo que les acepta. Cuando una persona emigra, el primer impulso es conocer las costumbres y valores del país al que llega. Si tiene dificultades en la acogida, buscará la solidaridad de los otros que están o han estado en la misma situación, creándose grupos diferenciados. Una forma de combatir el racismo es facilitar la presencia de personas procedentes de otras culturas en todos los ámbitos sociales. Rompiendo la barrera invisible del miedo y el desconocimiento al otro para construir una sociedad abierta y diversa.

❑ MATERIALES

Papel continuo
tijeras
rotuladores

❑ **PROCEDIMIENTO:**

Se reparte a cada grupo dos metros de papel continuo, tijeras y rotuladores.

Dibujar un árbol con raíces, tronco y ramas.

En las ramas deben escribir aquellos miedos y prejuicios que generalmente se manifiesta hacia las personas que consideramos diferentes.

En el tronco el tipo de conductas que actúan discriminando a las minorías.

En la copa del árbol escribirán los deseos de una sociedad donde todas las personas son tratadas desde el respeto, la justicia y la solidaridad.

por las que han elegido como prioritarios estos derechos.

Algunas preguntas para la reflexión:

¿Por qué los colectivos mayoritarios desarrollan conductas de protección ante las minorías? ¿Cómo reaccionamos cuando nos enfrentamos a la diferencia? ¿Qué haces cuando te sientes rechazado? ¿Quién tiene que actuar para lograr un espacio de convivencia intercultural? ¿Cómo podemos facilitar el encuentro y el intercambio cultural?

Otras actividades:

- **Contamíname.** Analizar la letra de la canción "Contamíname" de Ana Belén y Víctor Manuel.
- **Historia.** Remontarse a los orígenes de la Historia de España. Analizar los distintos momentos de convivencia entre distintas culturas así como su herencia cultural.
- **Prejuicios.** Realizar un listado sobre la visión que tenemos de las personas procedentes de otros países y analizarlos. Por ejemplo, los chinos son más... ¿En qué se basa cada una de las percepciones? ¿Cómo se crean? ¿Son reales?
- **Intercambio cultural.** Por grupos realizar listados de influencias de otros pueblos. Por ejemplo: la música cubana, la comida china, etc...

Actividad 12. MIRA A LA PERSONA, NO EL COLOR

❑ **OBJETIVO:**

Aprender a diferenciar entre los prejuicios, las actuaciones y los ideales.

❑ **MATERIALES**

Noticias de prensa con fotografía de personas que han inmigrado.

❑ **PROCEDIMIENTO**

Noticias, inmigración y rostros

Por grupos, analizar las noticias de la prensa escrita a cerca de la inmigración.

Escoger el rostro o la silueta de una persona que aparezca en las fotografías de prensa.

Poner un nombre un nombre y contar la historia de su vida antes de venir, el viaje y la llegada.

Algunas preguntas. ¿Qué imagen están dando los medios de comunicación de las personas que inmigran? ¿Cuál es la percepción que tiene la sociedad en general? ¿Qué deja atrás una persona cuando emigra? ¿Por qué se emigra? ¿qué aportan las personas emigrantes al país donde llega? ¿Qué debería hacer la sociedad del país al que llegan?

Otras actividades

- **Emigrantes Españoles.** Pedir a familiares o amigos que emigraron que cuenten su experiencia fuera de España.
- **Exposición.** Con la ayuda de asociaciones y colectivos de personas inmigrantes, organizar un encuentro intercultural. Cocina, música, danzas...
- **La carta.** Venimos de un país lejano y llevamos un mes en España. Cada una de la personas que participan escribirán una carta a su padre o madre contando como ha sido el viaje, la llegada y nuestra vida aquí. Leer la carta de forma voluntaria.

Actividad 13. EL LIBRO VIAJERO

❑ OBJETIVO:

¿Cuáles son las razones por las que emigran las personas? ¿Qué dificultades encuentran al emigrar? ¿Qué supone el desplazamiento para las personas? ¿Qué las aportan el hecho de migrar?

❑ ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:

En demasiadas ocasiones se confunden las razones por las que las personas emigran. Según la convención de los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a abandonar el lugar del que procede. Como hemos visto anteriormente este derecho no es respetado internacionalmente. Cuando reflexionemos con los alumnos y alumnas, deberemos incidir en el hecho de que lo importante no es comprender las causas por las que las personas deciden desplazarse. En muchas ocasiones las razones son complejas, en otras los motivos se encuentran en situaciones de partida trágicas. Y es en estas situaciones cuando nos deberíamos preguntar que hemos hecho el llamado primer mundo para que se vean obligados a embarcarse en un destino tan incierto y desplazarse miles de kilómetros hasta el país de destino.

Algunas ideas que hay que tener en cuenta:

- . La Declaración de Derechos Humanos Universales reconoce el derecho de toda persona a abandonar su país de origen.
- . Las migraciones son procesos que han tenido lugar a lo largo de la historia.
- . La inmigración no solo no es un problema sino que la presencia de personas procedentes de distintos países enriquecen nuestra realidad.
- . España ha sido país de emigración durante muchos siglos. Ahora es un país de inmigración pero aún hay muchas personas de origen Español viviendo en Latinoamérica y Europa.
- . Todas las personas hayamos nacido en un país o no, tenemos que tener los mismos derechos.

❑ MATERIALES:

Un cuaderno grande de pastas duras y páginas en blanco.

❑ PROCEDIMIENTO:

Cada semana una persona se hará responsable del libro y buscará historias de personas inmigrantes que quedarán reflejadas en sus hojas. En él, una persona de la familia o conocida escribirá la historia de su viaje, las razones por las que inmigraron y como viven ahora. Lo más interesante sería contar con las chicas y chicos de origen inmigrante del propio grupo.

Cada cierto tiempo se leerá en clase o en el local. Lo mejor es invitar a las personas que han participado en el libro a presentar sus experiencias.

Cada semana una persona se hará responsable del libro y buscará historias de personas inmigrantes que quedarán reflejadas en sus hojas. En él, una persona de la familia o conocida escribirá la historia de su viaje, las razones por las que inmigraron y como viven ahora. Lo más interesante sería contar con las chicas y chicos de origen inmigrante del propio grupo.

Cada cierto tiempo se leerá en clase o en el local. Lo mejor es invitar a las personas que han participado en el libro a presentar sus experiencias.

Algunas preguntas:

¿Cuáles son las razones por las que emigran las personas? ¿Qué dificultades encuentran al emigrar? ¿Qué supone el desplazamiento para las personas? ¿Qué las aportan el hecho de migrar?

MÓDULO 4: MUJER E INMIGRACIÓN

Actividad 14. LA EXTRANJERA

❑ OBJETIVO:

Tomar conciencia de cómo se perciben y son percibidas las mujeres que emigran a un país extranjero.

Analizar las aportaciones que realizan las mujeres inmigrantes en el entorno social y familiar

❑ ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:

La inmigración es un proyecto que termina en el momento en que la persona forma parte de la comunidad del país en que reside. Por lo tanto no deberíamos hablar de personas inmigrantes sino de proyectos migratorios. Sin embargo, y a pesar de los años transcurridos, no es fácil dejar de sentirse extranjero. ¿Inmigrantes hasta cuando? Preguntaba una joven marroquí en una entrevista. La respuesta puede encontrarse en los estereotipos y prejuicios que la sociedad mayoritaria detenta contra las persona inmigradas. Esta situación suele agravarse cuando se trata de personas cuyo país de origen es árabe o latinoamericano. En esta actividad presentamos un hermoso poema de Gabriela Mistral que ilustra el sentir de una mujer extranjera que es observada con la extrañeza y admiración a lo cercano a la vez que desconocido.

❑ PROCEDIMIENTO:

Colocar a los participantes y a las participantes en corro.

Leer el poema en voz alta.

Invitar a algunas de las personas a realizar un monólogo improvisado donde asuman el papel de la extranjera a la que se refiere la poetisa y relaten las circunstancias que rodearon su vida.

Reflexionar en grupo sobre el sentimiento de sentirse extranjera.

*Habla con dejo de mares bárbaros
con no sé que algas y no sé que arenas
Reza oración a dios sin bulto y peso
envejecida como si muriera.
En el huerto nuestro que nos hizo extraño,
ha puesto cactus y zarpadas hierbas.
Alienta del resuello del desierto
y ha amado con pasión de que blanquea,
que nunca cuenta y que si nos contase
sería como el mapa de otra estrella.
Vivirá entre nosotros ochenta años.
pero siempre será como si llega,
hablando lengua que jadea y gime
y que le entienden solo bestezuelas,
y va a morir en medio de nosotros,
en una noche en la que mas padezca,
con solo su destino por almohada,
de una muerte callada y extranjera. Gabriela Mistral *La extranjera**

Algunas preguntas para la reflexión:

¿Cuándo dejan las mujeres de sentirse extranjeras? ¿Cuál es el papel de las mujeres con respecto a la familia y la tradición de origen? ¿Por qué se dice que las mujeres son facilitadoras de la integración de la familia en la sociedad de acogida? ¿Podemos decir que cada uno de nosotros y nosotras somos un poco extranjeros y extranjeras?

Otras actividades relacionadas con el tema:

- **Historias.** *Yasmin, joven estudiante de económicas procedente de Marruecos, relataba como su madre de origen egipcio había conocido a su padre en su país cuando este realizaba estudios teológicos en la Universidad. Una vez casados se desplazaron a Rabat, donde tuvieron tres hijos y cinco hijas. A pesar de los cuarenta años transcurridos desde su llegada a Marruecos, seguían llamándola la egipcia y seguía sintiéndose extranjera.* Analizar las causas que hacen que los seres humanos se identifiquen como grupos a partir de su origen-
- **Museo.** Realizar un pequeño museo con objetos cotidianos procedentes de otros países. Conversar sobre sus usos y costumbres de los países de procedencia.
- **Baremo.** Imaginar de forma simbólica todas las cosas que lleva una mujer cuando viaja a otro país. Escribirlo de forma individual en un folio. Ponerlo en común.

Actividad 15. LOS DUELOS

❑ **OBJETIVO:**

Compartir las separaciones que tienen que atravesar las mujeres cuando emigran.

❑ **ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:**

Tanto para hombres como para las mujeres la inmigración supone una serie de despedidas importantes tanto sociales, económicas como personales. En el caso de las mujeres los duelos pueden extenderse dolorosamente en el tiempo porque en muchos casos han tenido que dejar a los hijos y las hijas a cargo de familiares. Las dificultades para la reagrupación familiar las colocan en una difícil situación afectiva. Con este ejercicio intentaremos colocarnos en la situación de las personas que se ven obligadas a abandonar su país sin perspectiva de retorno y abandonar lo que fueron, lo que era su entorno y las personas cercanas.

❑ **MATERIALES:**

Tarjetas
Cerillas
Papelera metálica

❑ **PROCEDIMIENTO**

El monitor o la monitora leerá en voz alta los siguientes duelos que suceden en el momento de inmigrar.

Dejar a los seres queridos.

Abandonar lo que fuimos (carrera, posición, etc)

Dejar la casa

Alejarse de los lugares conocidos.

En silencio cada una de las personas participantes imaginará que ha emigrado y escribirán en una tarjeta lo más valioso que dejaron al partir.

Colocados en corro leerán en voz alta el contenido de la tarjeta. Una vez concluida quemaran la tarjeta y la arrojaran en la papelera

Algunas preguntas para la reflexión:

¿Qué proceso viven las personas que emigran para rehacer su vida en la sociedad de acogida? ¿Es más difícil para las mujeres? ¿Qué papel puede tener la escuela en la acogida en la nueva sociedad? ¿Y los amigos y amigas? ¿Cuál es el papel de las mujeres a la hora de facilitar la adaptación?

Actividad 16. LO QUE SIGNIFICA SER MUJER INMIGRANTE

❑ **OBJETIVO:**

Reflexionar colectivamente a cerca de las dificultades que encuentran las mujeres inmigrantes en nuestro país.

❑ **ORIENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD:**

Como hemos podido observar en los capítulos de la guía la situación de las mujeres inmigrantes es muy compleja. El mercado de trabajo se encuentra muy restringido, existen situaciones de discriminación de los derechos humanos y son las principales responsables del cuidado familiar. Además tanto la primera como la segunda generación se encuentran, en muchas ocasiones en una confrontación cultural entre su cultura de origen y la cultura del país de acogida. Sin embargo la inmigración también supone cambio y evolución y no sólo para la mujer que emigra, sino también para el círculo social de origen.

❑ **PROCEDIMIENTO:**

Dividirse en grupos de cinco o seis personas. Realizar un listado de dificultades a las que se enfrentan las mujeres inmigrantes en:

- El trabajo. ¿A que trabajos tiene acceso?
- La sociedad. ¿Cómo se sienten y viven las mujeres inmigrantes?

Otras actividades relacionadas con el tema:

- Realizar entrevistas en profundidad a mujeres que hayan inmigrado.
- Visitar una asociación de mujeres inmigrantes.
- Invitar a mujeres de origen inmigrante a contar su historia.
- Comentar el siguiente texto recogido en "El viaje de Ana. Historias de la inmigración contadas por jóvenes" Editado por el Consejo de la Juventud de España 2.002. La persona que habla es una mujer española casada con un hombre de Zimbawue y con dos niños"

Por que el miedo...

Está desterrado. Nunca, nunca hablamos de racismo o discriminación... quiero que vivan sin temor, que vivan una vida normal, seguros...el miedo es algo que tienes presente de forma silenciosa...puede que en mucho tiempo ocurra nada, pero siempre existe el temor..es algo que está dentro de ti...no quiero que se sientan condicionados por el temor a ser discriminados, quiero verlos crecer libres...Mi papel es ofrecerles un entorno de seguridad que crezcan en la confianza...pero porque no hablemos de ello, no deja de existir...a veces pienso que ignorar la discriminación es admitirla es ser su cómplice. Todos deberíamos ser guardianes para no permitir que esto ocurriera. El peligro a hacerte sentir "el otro" existe en la calle, en el metro, en la escuela pero como combatirlo sin condicionar su vida ...eso es lo complicado...como darles instrumentos para defenderse a la vez que esta intentando que vivan desde la confianza....Yo soy la guardiana del miedo...es como si fuera su vigía...estoy alerta para que ellos puedan crecer en paz...

Actividad 17. HISTORIAS DE LA INMIGRACIÓN CONTADAS POR SUS PROTAGONISTAS

❑ **OBJETIVO:**

Comprender el papel de muchas mujeres que de forma anónima emprenden rompiendo barreras impuestas culturalmente.

❑ **ORIENTACIÓN PARA TRABAJAR EL TEMA:**

Es necesario huir de la imagen estereotipada de la mujer inmigrante. En muchos proyectos migratorios las mujeres optan por romper barreras sociales y culturales. El viaje puede significar cambiar su propio destino y el de las mujeres que las seguirán.

❑ **PROCEDIMIENTO:**

Repartir el siguiente texto del libro "El viaje de Ana. Historias de la inmigración contadas por jóvenes" Editado por el Consejo de la Juventud de España 2.002. En el libro se recogen entrevistas realizadas a jóvenes que han emigrado. El texto que transcribimos es el relato de Karima, una joven marroquí

Pero Karima, tu eres musulmana y sin embargo eres una mujer libre, independiente...vistes de forma occidental, viajas sola, caminas sola...y eres la responsable de tu vida....

Yo fui educada de una forma muy abierta. Mi madre fue una mujer muy valiente, muy moderna para Marruecos. Cuando era joven llevaba minifalda, se caso con el hombre que amaba en una época en que había que aceptar el marido que te designaba la familia y fue a la ceremonia vestida de blanco. Mis padres me enseñaron a decir lo que pienso y defender lo que creo, discuto abiertamente con ellos y mis hermanos, esto no suele ser normal en una familia marroquí. Desde muy pequeñas nos educan para ocuparnos de la familia, a los chicos, aunque sean mas pequeños les dicen "tu eres el hombre de la casa" y ellos saben que deben ser respetados. Pero yo creo que esto no es justo. Soy musulmana, respeto mi religión pero creo que las mujeres debemos ser libres. Ah, pero Esto no lo conseguiremos en un día o en dos, hay que ser pacientes, ir cambiando las mentalidades, las costumbres, las leyes como la mudawana...pero hay que hacerlo desde el marco del Islam

Realizar un debate sobre la situación de las mujeres musulmanas en España entendiendo que como el caso de Karima muchas mujeres de origen musulmán defienden la igualdad de derechos entre hombres y mujeres

Actividad 18.

La Historia de los Derechos Humanos y las Mujeres

❑ **OBJETIVO:**

Tomar conciencia del esfuerzo de la consecución de los Derechos Humanos para las mujeres.

❑ **MATERIALES:**

Cuerda para colgar

Pinzas

Tarjetas

❑ **PROCEDIMIENTO:**

Dividir en grupos de cinco o seis personas

Repartir una cuerda, tarjetas y pinzas

Repartir el texto de la Guía que trata sobre Derechos Humanos y Mujer.

Los grupos deberán colgar en orden cronológico la historia de los Derechos Humanos de las Mujeres

Puesta en común.

Preguntas para la reflexión

¿Por qué históricamente no han sido reconocidos los mismos derechos a mujeres y a hombres? ¿Qué consecuencias tiene para las mujeres, hombres y para la sociedad en general que no se reconozcan los derechos? ¿Cuáles han sido las principales protagonistas en la conquista de los Derechos Humanos de las Mujeres?

Actividad 19. MAPAMUNDI

❑ **OBJETIVO:**

Tomar conciencia de la vulneración de Derechos que sufren las mujeres en el mundo.

❑ **ORIENTACIÓN PARA TRABAJAR EL TEMA:**

En todo el mundo las mujeres ven vulnerados los derechos básicos. La justificación se encuentra en situaciones culturales o sociales incorporadas a las historias de los pueblos. En muchos casos la defensa cultural es defendida desde muy diferentes posiciones, sin embargo ninguna vulneración de los Derechos Humanos Universales debería ser consentida, más cuando curiosamente las consecuencias del "integrismo" cultural suele recaer en las mujeres.

❑ **MATERIALES:**

Mapamundi
Acceso a Internet
Chinchetas de colores

❑ **PROCEDIMIENTO:**

Dividir en grupos de cinco o seis personas.
Buscar en Internet la definición de Derechos Humanos
Realizar un listado de prácticas culturales que vulneran los Derechos de las Mujeres
Colocarlos en los diferentes puntos del mapa

Preguntas para la reflexión

¿Cuáles son las causas por las que se vulneran los Derechos de las Mujeres? ¿De que forma se puede luchar contra estas prácticas? ¿Cómo se explica que sean las mujeres las que reiterativamente se encuentran en esta situación? ¿Existen situaciones de este tipo en nuestro país?

BIBLIOGRAFÍA

ACSUR Las Segovias: "Y TÚ... ¿CÓMO LO VES?". Madrid: Programa de educación para el desarrollo. ACSUR Las Segovias. 1996.

Este programa tiene como objetivo consolidar ciertos valores y actitudes de solidaridad entre los y las jóvenes introduciendo en el ámbito de la educación formal, de forma especial, ciertos contenidos de Educación para el Desarrollo en los ejes Transversales de Educación para la Paz que plantea la LOGSE. El Paquete de recursos" que se pone a disposición del profesorado de: Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato incluye: un taller de Formación sobre Educación para el Desarrollo, una guía General del Programa, una Guía Didáctica para la Educación Formal, tres Unidades Didácticas integradas ("Conflicto Norte-sur"; "El Sur en el Norte" y "Cooperación para el Desarrollo"), un video de 20 minutos de duración y una Exposición de 15 carteles para trabajar en el aula,

ACTON, T.: "GITANOS". Madrid: Espasa Calpe. 1983.

Libro de divulgación muy adecuado para una primera aproximación.

ALEGRET, J.L.: "CÓMO SE ENSEÑA Y CÓMO SE APRENDE A VER AL OTRO. LAS BASES COGNITIVAS DEL RACISMO, LA XENOFOBIA Y EL ETNOCENTRISMO EN LOS LIBROS DE TEXTO DE E.G.B., B.U.P. Y F.P." Barcelona; Ajuntament de Barcelona/Institut de Ciències de l'Educació de la UAB, 1991.

Trabajo muy interesante que analiza el tratamiento que los textos escolares realizan de las diferencias culturales y sociales. Se examina, por ejemplo, el modo en que se configura el concepto de especie humana, la diferente topología y naturaleza de las diferencias en la representación de la diversidad humana, la materialización de las diferencias entre los humanos, el tratamiento de categorías con el tercer Mundo asociados a factores culturales y socioeconómicos, etc. Tras estos análisis se exploran las consecuencias cognitivas que una conceptualización como la evidencia, puede tener en la promoción de: actitudes potencialmente racistas.

ALEGRET TEJERO, J.L.: "RACISMO Y EDUCACIÓN". En FERMOSO ESTEBÁNEZ, E. (ed.). Educación Intercultural; la Europa sin fronteras. Madrid. Narcea. 93-110. 1992.

Allegret en esta leve pero interesantísima colaboración que titula RACISMO Y EDUCACIÓN, comienza reflexionando sobre el Sistema Educativo frente a la diversidad cultural, partiendo de las concepciones de igualdad, justicia y derecho a la diferencia: la propuesta de la educación intercultural.

AMORÓS, A. Y PÉREZ ESTEVE, P.: "POR UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL. GUÍA PARA EL PROFESORADO". Madrid: ES. M.E.C., 1993.

Se hacen sugerencias sobre cómo abordar la educación intercultural desde el Proyecto educativo y el Proyecto curricular de Educación Primaria y Educación Secundaria y se aportan orientaciones de intervención en el aula para eliminar el prejuicio, base de actitudes racistas. También se apuntan algunos principios y estrategias de intervención didáctica, que pueden servir como ejemplo para la reflexión y el análisis de las estrategias concretas que cada centro adopte en su práctica cotidiana.

ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS. "LA ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS Y LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL". Madrid. Boletín del centro de documentación de la A.E.C.G. nº12,1996.

Documento conceptual, que sirve de marco para Iniciar una práctica coherente de la educación Intercultural.

ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS; "ESCUELA Y EDUCACIÓN: 12 AÑOS DE DEBATES, PROPUESTAS Y REFLEXIONES EN TORNO AL PUEBLO GITANO". Madrid; Boletín del centro de documentación de la A.E.C.G. nº 3, 1991.

Reflexiones de la Asociación de Enseñantes con gitanos en torno a la Educación, el pueblo gitano y la Educación Intercultural.

ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS: "LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA LITERATURA INFANTIL". Madrid. Boletín del centro de documentación de la A.E.C.G. Nº 13: (monográfico), 1997.

Recoge varios artículos, como experiencias, que nos orientan sobre la forma de incluir el tratamiento de la diversidad cultural en nuestras aulas, a partir de la literatura infantil. Facilita una extensa relación de recursos y referencias materiales.

ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS: "LA TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA". Madrid. Boletín del centro de documentación de la A.E.C.G. nº 14-15. (Monográfico). 1997.

Recoge varios artículos, así como experiencias, que analizan la situación y ofrecen propuestas para que la transición de primaria a secundaria pueda hacerse sin necesidad de que se produzca un fracaso escolar facilita una extensa relación de recursos y referencias materiales.

ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS: "CONTES DE TOTS ELS COLORS; UNA PROPUESTA D'ACTIVITAT PER A L'EDUCACIÓ INTERCULTURAL". Colectivo Valencia (cood. Xavier Lluch). CAM, Torrent.

ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS: "Cuentos de todos los Colores". (Coord. Julio T. Larrén) Asociación Socio-Educativa LLERE. Toledo: (policopiado), 1994.

ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS: "CUENTOS DE TODOS LOS COLORES". Colectivo de Enseñantes con gitanos de Adarra. Adarra. Bilbao (policopiado), 1995.

Estos tres últimos materiales recogen una introducción sencilla que enmarca los contenidos teóricos conceptuales de la educación intercultural, y que son la base para el desarrollo de actividades centradas en contar cuentos de diferentes culturas (por personas de esas culturas concretas). Se acompaña de los objetivos que pretende. Los marcos metodológicos, algunas otras propuestas de actividades y unas referencias bibliográficas y de materiales.

CALVO BUEZAS, T: "CRECE EL RACISMO, TAMBIÉN LA SOLIDARIDAD". Madrid; Ed. Tecnos, 1995.

Trabajo que recoge, a partir de una investigación, una buena fuente de reflexiones y consultas. En el contenido se abordan tres enfoques: 1. Racismo, xenofobia, intolerancia. 2. Imágenes España América. 3. Los valores de la Juventud española.

CALVO BUEZAS, T: "¿ESPAÑA RACISTA?. VOCES PAYAS SOBRE LOS GITANOS". Barcelona. Ed. Anthropos. 1990.

Este libro forma parte, junto con "Los racistas son los otros" y "El racismo que viene", de una misma línea de investigación socio-antropológica a cargo del profesor Calvo Buezas. Ahora la investigación toma como base el análisis de un millar de redacciones abiertas y espontáneas de escolares de toda España sobre los gitanos. La investigación pone al descubierto las actitudes, imágenes, estereotipos, prejuicios, fobias y valores existentes en la sociedad española mayoritaria frente a la minoría étnica gitana.

CAMILLERI, C.: "ANTROPOLOGÍA CULTURAL Y EDUCACIÓN". París: UNESCO, 1985.

Texto fundamental para comprender el papel que juega la cultura dentro del contexto de la educación. Analiza las relaciones entre escuela y cultura de forma clara y asequible.

CAÑADEL R.: "LA INTERCULTURALITAT". Vic: Eumo, 1994.

Pertenece a la colección "Quaderns d' educació ética", dirigida a alumnos de 12 a 16 años Incluye libro del educador

CARBONELL, F.; "INMIGRACIÓN: DIVERSIDAD CULTURAL, DESIGUALDAD SOCIAL Y EDUCACIÓN". Madrid: MEC, 1995.

Las reflexiones que ofrece, fundamentalmente teóricas, nos pueden ayudar a entender las razones que motivan determinadas situaciones sociales y educativas en los procesos de atención a la diversidad cultural, cruzándolo con los aspectos de desigualdad social que en muchas ocasiones se producen. También aporta unas buenas reflexiones sobre la realidad social y cultural de la población inmigrante, así como datos al respecto.

Cáritas, Servicios Generales. Programa de Infancia y Adolescencia.: "EN BUSCA DE LA ACCIÓN-SOCIO-EDUCATIVA CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. PISTAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS E INSTRUMENTALES". Cáritas España. Madrid. 1995.

Este material, presentado en forma de maleta pedagógica, está estructurado en tres grandes bloques: teoría, experiencias y materiales instrumentales. Presenta muchísima información seleccionada y resumida con rigor. También ofrece propuestas de trabajo y actividades a realizar con los niños y jóvenes. Aunque es un material pensado para la educación no-formal, puede ser de utilidad, para el profesorado sensible e introducido en estos temas, para su trabajo en los centros educativos.

COLECTIVO AMANI.: "EDUCACIÓN INTERCULTURAL. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS". Madrid: Ed. Popular/Dir. Gen. de Juventud de la CAM. 1994.

Libro muy práctico, que analiza las respuestas a la realidad educativa multicultural. Parte de la idea de que el encuentro entre culturas es conflictivo y por ello positivo si se aborda adecuadamente, ya que es motor de cambio y posibilita el enriquecimiento mutuo. Presenta una propuesta de trabajo positiva en la que lo emocional y lo intelectual se encuentran integrados. Parte de las experiencias previas para que se pueda llegar a un aprendizaje significativo y fundamenta teóricamente las propuestas prácticas. Se recopilan un conjunto de actividades que tratan sobre la percepción del otro, la formación de estereotipos y prejuicios, el estudio del etnocentrismo, el análisis y la resolución de conflictos.

COLECTIVO PEDAGÓGICO CHAVORRÉ CALE; "CENTROS DE INTERÉS: OFICIOS TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD GITANA". La Coruña: Asociación Chavos, 1990

Dos cuadernos de trabajo en los que a partir de un cuento se desarrollan, respectivamente, dos centros de interés: a) los tratantes de ganado, b) los cesteros. El material incluye, además, información para el profesor y diapositivas. Si bien el material está concebido para el primer ciclo de Primaria es susceptible de ser adaptado a otros niveles.

Confederación de Movimientos de Renovación Pedagógica (MRPs) - MESA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL: "EL TRATAMIENTO DE LOS VALORES DESDE UNA PERSPECTIVA INTERCULTURAL". Encuentros de Cuenca-Mayo, 1993.

Este documento, se presentó en el congreso de Cuenca en mayo de 1995. Ofrece una interesante reflexión teórica sobre el tratamiento educativo de los valores, desarrollando como eje de análisis y reflexión fundamental la educación intercultural.

DÍAZ AGUADO, M.J.;; "EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LA TOLERANCIA". Madrid: MEC, 1995.

Un conjunto de materiales presentados en un formato de caja en la que se incluyen cuatro volúmenes (marco teórico, manual de intervención, Investigación, Instrumentos de evaluación) y un video. El material desarrolla un programa dirigido a favorecer la interacción educativa en contextos étnicamente heterogéneos: este programa centra su intervención en el diseño y evaluación del trabajo escolar mediante trabajo cooperativo y técnicas de educación cívico moral.

EQUIPO CLAVES.: "GUÍA PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL CON JÓVENES".

Madrid: Dir. Gral. de
Juventud de la CAM, 1995.

Se trata de un material pensado para trabajar en el ámbito de la educación no formal que no obstante, puede resultar muy útil y clarificador para todas aquellas personas que se acerquen, por primera vez, a la Educación Intercultural. Incluye un video para la sensibilización.

EQUIPO CLAVES.: "EN UN MUNDO DE DIFERENCIAS... UN MUNDO DIFERENTE".

Madrid; Cruz Roja Juventud, 1992.

Estos materiales didácticos incluyen, a su vez, una guía para formadores Esta guía está organizada en tres bloques de contenido que introducen el por qué, el qué y el cómo de la educación intercultural. El hecho de que está pensada para trabajar en el ámbito de la educación no formal, no le resta validez y utilidad para trabajar desde la escuela. También posee un video.

FERNÁNDEZ MADRIGAL L. (Coord.) y FERNÁNDEZ, R.: "MATERIALES, SOPORTES Y PROPUESTAS PARA TRABAJAR CON ALUMNADO EN DESVENTAJA SOCIOCULTURAL". Madrid; Ed. Consorcio Población Marginada. 1998.

Este material se compone de una capeta con diferentes recursos para trabajar la incorporación escolar de alumnado en situación de desventaja sociocultural. Tiene un material para trabajar con los alumnos en desventaja, otro para trabajar con sus familias y otros para trabajar con el resto de alumnos del centro (alumnos que no están en la misma situación de desventaja social), con propuestas de trabajo multicultural.

GELPI E. Y VV.AA.: "TRABAJO, EDUCACIÓN Y CULTURA. NAU LLIBRES". Valencia: Serie Educación Social, 1995.

En este libro se puede conocer el pensamiento y las propuestas que en el mundo actual nos ofrece Ettore Gelpi.

El capítulo cuarto, sobre la pedagogía Intercultural y los problemas socioeducativos de las minorías, concluye con la necesidad de «la concienciación de las mayorías minoritarias a una conciencia común», esto es de «tomar conciencia de su identidad común para sobrepasar divisiones, odios, incomprensiones y conflictos».

GRUPO DE ENSEÑANTES CON GITANOS DE ADARRA.: "PAPEL DEL PROFESORADO DE EGB CON NIÑOS Y NIÑAS GITANAS", Bilbao: Adarra, colección Claves para adecuar la escuela a la realidad de los niños y niñas gitanas, 1990.

La escuela es el primer lugar en que los niños y niñas gitanas toman contacto con un mundo diferente. La actitud del profesorado será vital para conseguir que estos niños y niñas se sientan acogidos, valorados y respetados en todas sus vivencias en esta nueva sociedad. Desde esta perspectiva el colectivo Adarra ofrece elementos de reflexión y propuestas de actuación.

GRUPO DE ENSEÑANTES CON GITANOS DE ADARRA.: "CENTROS DE INTERÉS ESPECÍFICOS CON NIÑOS Y NIÑAS GITANAS. MATERIALES PARA SU INCLUSIÓN EN EL TRABAJO ESCOLAR". Bilbao. Adarra, colección Cuadernos de Adarra, 30. 1988.

Centros de interés cuya finalidad es conectar con los intereses y la realidad de los niños y niñas gitanas, para que así se sientan acogidos y respetados dentro del ámbito escolar,

GRAMC. (Grupos de Investigación y Actuación sobre minorías culturales y trabajadores extranjeros). "INTRODUCCIÓN A L' EDUCACIÓN INTERCULTURAL". Girona; GRAMC, 1992.

Unidad didáctica y materiales de un curso de formación dirigido a educadores. Comprende cuatro apartados: marco conceptual, características de un proyecto de Educación Intercultural, actitudes básicas y materiales curriculares.

GRUPO DE INTERCULTURALISMO. -EDUCACIÓN INTERCULTURAL. NIÑAS Y NIÑOS GITANOS EN LA ESCUELA", Huesca; M.E.C. Dirección provincial, 1994.

Una guía dirigida a la educación primaria que consta de una presentación para el profesorado (con objetivos, contenidos, procedimientos, actitudes, criterios metodológicos, organizativos, evaluativos) y una serie de propuestas para trabajar. Como complemento y apoyo a dichas propuestas nos ofrece: fichas de trabajo, un video, diapositivas, fotografías... Está dividida en dos partes: una centrada en el alumnado en general y otra centrada en el alumnado de compensatoria.

GIMENO SACRISTÁN J. "DIVERSOS Y TAMBIÉN DESIGUALES. ¡QUÉ HACER EN EDUCACIÓN!". KIKIRIKI. Revista del Movimiento Cooperativo Escuela Popular, 38, 18-25. 1995.

Este artículo nos ofrece una muy interesante reflexión acerca de cómo la escuela pública, desde opciones que están en consonancia con la ética y los valores democráticos, tienen que hacer frente al problema de la desigualdad manifestada en deficiencias y las diferencias de la población escolarizada. El autor, después de un amplio preámbulo para contextualizar el problema, sugiere tres niveles de actuación que permitan avanzar en la construcción de un proyecto educativo integrador, igualador y que sea respetuoso con las diferencias.

GIMENO SACRISTÁN J. "CURRÍCULO Y DIVERSIDAD CULTURAL". Educación y sociedad, 11, 127-153, 1993.

En esta ponencia se plantea el currículum multicultural como el análisis y posterior cambio no sólo de los contenidos de conocimiento que es preciso asimilar, sino de todo el sistema de comportamientos y valores que se transmiten en la cultura escolar.

GIRÁLDEZ HAYES, A., PELEGRÍN SANDOVAL, G.: "OTROS PUEBLOS, OTRAS CULTURAS. MÚSICA Y JUEGOS DEL MUNDO". Madrid; Ministerio de Educación y Ciencia, 1996.

Es un material muy útil y bien tratado, que a través de la música, los juegos, la poesía y la literatura infantil potencia y favorece un conocimiento y acercamiento de las diferentes culturas presentes en el Estado Español (las propias de las diferentes Comunidades Autónomas, la gitana, las de los diferentes grupos inmigrantes en España), con el objetivo de que las niñas y niños de primaria puedan vivir, experimentar y por tanto asumir la realidad multicultural de la sociedad, del centro educativo o grupo de alumnos y alumnas (primer paso para un trabajo en educación intercultural), proponiendo también algunas estrategias, reflexiones y propuestas de intercambio y mestizaje desde la educación intercultural.

JORDÁN, J. A.: "LA ESCUELA MULTICULTURAL. UN RETO PARA EL PROFESORADO". Barcelona: Ed. Paidós, 1994.

Aborda el papel del profesorado en la escuela multicultural, reflexiona sobre su actitud, sus dificultades, frustraciones, recursos pedagógicos y formación.

JORDÁN, J. A.: "L'EDUCACIÓ MULTICULTURAL". Barcelona: Ed. CEAC, 1992,

Trabajo estructurado en tres partes. En las dos primeras el autor desarrolla una perspectiva muy completa del fenómeno multicultural, la conceptualización de la cultura y sus consecuencias educativas, así como sobre los modelos teóricos de intervención socioeducativa. La tercera parte se centra en una reflexión concreta sobre la realidad multicultural catalana. Aporta una extensa bibliografía especializada.

JORDÁN, J. A.: "PROPUESTAS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL PARA PROFESORES". Barcelona: Ed. CEAC, 1996.

Desde una fundamentación teórica se adentra en cuestiones prácticas, muy útiles para los educadores y educadoras en su intento de dar respuesta a las situaciones multiculturales que se dan en sus centros. Hace un compendio de posibles actuaciones pedagógicas desde diferentes áreas curriculares y con múltiples estrategias para cultivar actitudes interculturales.

JULIANO, D.: "EDUCACIÓN INTERCULTURAL. ESCUELA Y MINORÍAS ÉTNICAS". Madrid: Ed. Eudema, 1993.

Analiza el fenómeno de la multiculturalidad desde la perspectiva de la reproducción social y el papel legitimador de la escuela. Propone un trabajo interdisciplinar para abordar la realidad multicultural.

HANNOUN, H.: "ELS GUETTOS DE L'ESCOLA. PER UNA EDUCACIÓ INTERCULTURAL". Vic: Eumo, 1992.

Denso y muy interesante trabajo que analiza los paradigmas fundamentales del tratamiento del pluralismo cultural (asimilacionismo, multiculturalismo). El autor examina con profundidad la conceptualización de cada uno de estos enfoques, sus presupuestos teóricos, su justificación ideológica y sus consecuencias teórico prácticas.

HENRY A., GIROUX Y FLECHA R.: "IGUALDAD EDUCATIVA Y DIFERENCIA CULTURAL". Barcelona: El Roure, 1992.

HUSEN, T. y OPPER, S.: -EDUCACIÓN MULTICULTURAL Y MULTILÍNGÜE". Madrid: Ed. Narcea, 1984.

La obra es una recopilación de conferencias, ponencias y exposiciones ofrecidas en un simposio de la fundación del WennerGren de Estocolmo. Las exposiciones versan sobre los grupos étnicos Minoritarios cuando se trata de inmigrantes, se hace un repaso histórico de la evolución que este tema ha sufrido desde la asimilación hasta la intercultural, y se ofrece este último término como alternativa a multicultural, que da título a la obra.

INTERCULTURA: "EDUCACIÓN GLOBAL". Madrid: Intercultura, 1995.

Materiales didácticos para educación Secundaria, del programa de educación global para el profesorado y voluntariado. Abarca: «Educación en valores. Educación intercultural. " Educación para el voluntariado. Conciencia global.

LIEGEOIS, J. P.: "GITANOS E ITINERANTES. INFORME PARA UNA FORMACIÓN INTERCULTURAL DE LOS ENSEÑANTES", Madrid: Asociación Presencia Gitana, 1987,

LOVELACE, M.: "EDUCACIÓN MULTICULTURAL. LENGUA Y CULTURA EN LA ESCUELA PLURAL". Madrid: Escuela Española. 1995.

Se basa en la experiencia de educación multicultural en EE.UU. Aborda las condiciones que deben tenerse en cuenta en un centro multicultural, el problema del bilingüismo, el perfil y la formación del profesorado (actitudes, metodología, currículum) y las relaciones entre la escuela y el barrio. El apéndice trata de las normativas y de los programas en relación con las minorías en EEUU.

LLUCH, X. y SALINAS, J.; "LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA". Madrid; MECCIDE, 1996.

Se trata de un material concebido para la formación del profesorado. Está estructurado en tres partes. La primera desarrolla el marco teórico de la educación Intercultural. La segunda aporta un conjunto de actividades a realizar por el profesorado con objeto de tratar los contenidos trabajados en el marco teórico. Por último, se incluye un extenso capítulo denominado "Guía de recursos" donde se incluyen, por una parte, algunos textos seleccionados para utilizar en las sesiones de formación y, por otra, una relación de bibliografía, recursos y directorios con relación a los temas tratados.

LLUCH, X.: RODAS, M. A. y SALINAS, J.: "MÓDUL DE FORMACIÓ EIX TRANSVERSAL EDUCACIÓ INTERCULTURAL". Valencia: Generalitat Valenciana / Conselleria d'Educació i Ciència, 1995.

Excelente material dirigido a la formación del profesorado. Ofrece aspectos conceptuales muy claros sobre la Educación Intercultural, así como propuestas de actividades de formación. Incluye un anexo con textos para reflexionar y referencias bibliográficas y de materiales.

LLUCH, X y SALINAS, J.: "PLAN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL -GUÍA DIDÁCTICA-PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN VALORES III". Valencia; Generalitat Valenciana / Conselleria d'Educació i Ciència, 1995.

Material que se divide en dos partes. La primera recoge el diseño y dinámica del desarrollo del Plan Educativo. La segunda incluye algunos modelos de Fichas de Trabajo que plantean actividades de enseñanza-aprendizaje.

MARTIN MUÑOZ, G.; VALLE SIMÓN, B.; GÓMEZ PLAZA, M. A.; "EL ISLAM Y EL MUNDO ÁRABE EN LA ENSEÑANZA MEDIA". (No publicado) Instituto de Cooperación Internacional. Agencia Española de Cooperación Internacional. Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Estudios árabes islámicos. (Cantoblanco. 28049 MADRID. Tfno. 91 3974544), 1995.

Guía para profesores y estudiantes.

Este material, útil para secundaria y bachillerato, ofrece un análisis crítico de la visión del Islam y el mundo árabe. Rompe prejuicios y tópicos sobre el Islam, Ofrece unas propuestas históricas alternativas desde otros puntos de vista. Adjunta bibliografía útil así como selección de textos para trabajos en el aula.

McCARTHY, C.: "RACISMO Y CURRÍCULUM. LA DESIGUALDAD SOCIAL Y LAS TEORÍAS Y POLÍTICAS DE LAS DIFERENCIAS EN LA INVESTIGACIÓN CONTEMPORÁNEA SOBRE LA ENSEÑANZA". Madrid: Ed. Mareta, 1994.

Presenta una visión de conjunto muy ilustrativa sobre los diferentes modos en que la educación ha abordado las situaciones de discriminación, y en encuentro la originada en el encuentro multicultural.

MEROÑO I OTÓN, N.: "LA PRÁCTICA INTERCULTURAL EN EL DESARROLLO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA". Madrid: MEC, 1996.

Material que va dirigido a los ciclos 2º y 3º de primaria.

Ofrece una muy completa propuesta de trabajo desde la educación intercultural en el aula, experimentada por la autora. Consta de una clara conceptualización, análisis de la realidad concreta, orientaciones curriculares para el profesorado y material para trabajar con los alumnos.

MORENO. C. (Coord.): "GOLIPEN LACHI BUENA SALUD. EDUCACIÓN PARA LA SALUD CON UNA COMUNIDAD GITANA". Zaragoza; Diputación General de Aragón, 1991.

Ejemplificación de un Programa de Educación para la salud en una comunidad gitana. Plantea un análisis de la realidad y una priorización de problemas de salud sobre los que incidir y desarrolla los contenidos así como la metodología a seguir.

MUÑOZ SEDANO, A.: (1997) "EDUCACIÓN INTERCULTURAL: TEORÍA Y PRÁCTICA". Madrid: Ed. Escuela Española, 1997.

Es una propuesta de formación de profesores en educación Intercultural, Va dirigido específicamente a docentes, aunque puede utilizarse en la formación de educadores sociales y de otros profesionales que trabajen en educación. Además de incluir una primera parte teórico-práctico, incluye una extensa relación de recursos y actividades que pueden ser muy útiles para hacer realidad la educación intercultural en el aula.

PUIG Y MORENO, G.: "RECERCA I EDUCACIÓ INTERCULTURALS". Barcelona: La Llar del Llibre, 1992.

Conjunto de artículos y/o comunicaciones que, en su diversidad, configuran un abanico muy interesante de aportaciones.

RODRÍGUEZ ROJO, M: "LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y EL INTERCULTURALISMO COMO TEMA TRANSVERSAL". Barcelona: Ed. OikosTau. 1995.

SAN ROMÁN, T.: "ENTRE LA MARGINACIÓN Y EL RACISMO". Madrid: Ed. Alianza Universidad, 1986.

Es un libro que combina la agilidad, la claridad, la sencillez y la profundidad al abordar sus contenidos, lo que le convierte en un material básico para la comprensión de la situación social y educativa de los gitanos.

SAN ROMÁN, T.: "LA DIFERENCIA INQUIETANTE. VIEJAS Y NUEVAS ESTRATEGIAS CULTURALES DE LOS GITANOS". Madrid: Siglo XXI editores de España. 1997.

Repasa los más de 25 años de estudios de la autora sobre los gitanos, aportando elementos para el conocimiento de este pueblo, su cultura y su evolución, así como las relaciones interétnicas.

SAN ROMÁN T.: "LOS MUROS DE LA SEPARACIÓN. ENSAYO SOBRE ALTEROFOBIA Y FILANTROPÍA". Madrid: E4. Tecnos. 1996.

Resulta de gran ayuda para analizar nuestra posición frente al otro, nuestros presupuestos ante la diferencia, para acercarnos a los argumentos que justifican tales posturas.

SANTOS, M. A.: (Ed.) "TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL".

Barcelona: Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico / Promociones y Publicaciones Universitarias, 1994.

Escrito por profesores de universidad. Capítulos Independientes y sin un hilo conductor específico sobre: marco teórico, currículum, metodología, investigación intercultural, aprendizaje cooperativo, género... La primera parte está centrada en una exposición teórica de la E.I., la segunda son reflexiones sobre experiencias y propuestas.

SWANWICH, K.: "MÚSICA, PENSAMIENTO Y EDUCACIÓN". Madrid; Ed. Morata/MEC. Madrid, 1991.

En el Capítulo VII aborda los siguientes temas:

*La Edc. Musical en una escuela pluralista. *Transcendiendo las culturas. *Transformación y reinterpretación. *Una actitud intercultural. *El propósito de una actitud musical intercultural. *Más allá del aula.

Expone unos criterios claros del tratamiento de la música con una perspectiva intercultural.

TORRES SANTOMÚ, J.: "EL CURRÍCULUM OCULTO". Madrid; Morata, 1991.

En este libro se señala la importancia que tiene en los Sistemas Educativos el currículo oculto, es decir, los conocimientos, destrezas, actitudes y valores que, sin llegar nunca a explicitarse de manera intencional como metas educativas, se adquieren mediante la participación en procesos de enseñanza-aprendizaje y, en general, en todas las interacciones que se suceden día a día en las aulas y centros de enseñanza. Este currículo oculto tiene especial importancia cuando se considera el tratamiento que se da a dos colectivos: las mujeres y las minorías culturales.

VILLALBA E., HERNÁNDEZ M, T., BORJA F.: "EL DERECHO A LA DIFERENCIA. MATERIALES CURRICULARES DE EDUCACIÓN EN VALORES; LA TOLERANCIA". Madrid: E4. MEC-CIDE, 1996.

Material dirigido a Secundaria y Edc. de adultos.

Es un material que ofrece propuestas para romper los prejuicios y estereotipos que tenemos sobre los grupos o personas diferentes. Ofrece muchas y variadas propuestas de actividades, así como recursos para utilizar en el aula.

VV.AA.: "LA INTERCULTURALIDAD". Madrid: Documentación social, 97, Monográfico. Publicación de Cáritas Española, 1994,

Una selección de artículos que desde diferentes disciplinas, incluida la pedagógica, aportan Ideas claves a la educación intercultural.

VV.AA.: "HACIA UNA EDUCACIÓN MULTICULTURAL". Cuadernos de Pedagogía nº 264, 1997.

Este monográfico de Cuadernos de Pedagogía está dedicado a la interculturalidad y multiculturalidad. Sus artículos tratan diferentes aspectos referentes a la diversidad cultural y la educación. En algunos de ellos se recogen experiencias formativas.

VV.AA.: "LA ESCUELA DE TODOS". (MONOGRÁFICO). Madrid: Vela Mayor, Revista de Anaya Educación. Año II. N° 5. Anaya, 1995.

Este monográfico recoge varios artículos sobre aspectos referentes a la diversidad cultural, la interculturalidad y la educación.

VV.AA.: "INTERCULTURALISMO. SOCIEDAD Y EDUCACIÓN". Revista de Educación, 302/306. 1993.

VV.AA.: "VIVAMOS LA DIVERSIDAD". Ed. La Catalana, 1998.

Un material que ofrece muchas propuestas para trabajar en el aula la educación intercultural, Ofrece materiales concretos para conocer algunas culturas del Sur y Centro América, África, Oriente, gitana,... y propone actividades a realizar. Incluye una cinta de audio con música Las Asociaciones que lo han colaborado, incluyen este material dentro de un plan de formación y orientación para los centros.

VV.AA.: "JUICIO A LOS PREJUICIOS". Zaragoza: Junta Municipal de Delicias 4.1 Ayuntamiento de Zaragoza/SOS Racismo. 1994.

Ofrece unas útiles propuestas de actividades para trabajar los prejuicios. Está dirigido a Secundaria y adultos.

VV.AA.: "CULTURA GITANA. PROPUESTAS PARA UN TRABAJO INTERCULTURAL EN LA ESCUELA". Valencia: Consellería de Cultura, Educació i Ciencia, 1989.

Material que trata específicamente, sobre la incorporación de la cultura gitana al desarrollo curricular. Incluye diversos materiales: a) Libro del Profesor, b) Un cuento sobre Ladislás, un niño gitano, c) Siete historietas que nos acercan a diversas facetas de la vida gitana actual, y d) Fichas de trabajo.

VV.AA.: "INTERCULTURALIDAD Y CAMBIO EDUCATIVO. HACIA COMPORTAMIENTOS NO DISCRIMINATORIOS". Madrid: Ed. Narcea, 1994.

Realiza una representación interesante del concepto de cultura y de su importancia en el encuentro intercultural. Presenta los estereotipos, cómo se forman, qué importancia tienen, cómo se mantienen y cómo cambiarlos. Por último, aporta una experiencia práctica.

VV.AA.: "LA CULTURA GITANA EN EL CURRÍCULO DE INFANTIL Y PRIMARIA". Dirección Provincial del MEC de Salamanca. Unidad de Programas Educativos. 1996.

El trabajo ofrece al profesorado un conjunto de recursos que puedan servir de guía para ampliar el desarrollo de los contenidos dirigidos no sólo a las aulas que cuentan con alumnado gitano, sino a todos actuales que de alguna manera quieren ofrecer una educación que se apoye en valores de respeto y solidaridad.

VV.AA.: "ETICA I ESCOLA: EL TRATAMENT PEDAGÓGIC DE LA DIFERENCIA".

Barcelona; Edicions 62, 1990.

Dentro de una propuesta global de educación moral y cívica y con un planteamiento eminentemente práctico, se presentan numerosas actividades orientadas al tratamiento de las diferencias (físicas, psíquicas, ideológicas, socioeconómicas y étnico-culturales). Se Facilitan fichas de trabajo para todos los Ciclos de Primaria y Secundaria Obligatoria.

VV.AA.: "UNIDADES DIDÁCTICAS DESDE UNA PERSPECTIVA INTERCULTURAL".

Madrid: MEC, 1993.

Dos unidades didácticas para el segundo ciclo de Educación Primaria. La comunidad doméstica y el mundo del trabajo. Constituye una ejemplificación, adaptada a nuestros diseños curriculares, de cómo desarrollar dos tópicos de tratamiento usual, desde una perspectiva didáctica intercultural. Se acompañan de diversas propuestas de actividades, orientaciones metodológicas y de evaluación, así como de algunos materiales gráficos de soporte.

VV.AA.: "VALORES HOY. VELA MAYOR Nº 2 (MONOGRÁFICO)". Anaya. Ediciones en

Cataluña, Levante. P Vasco, Galicia, Madrid, 1994.

Recoge diferentes artículos relacionados con la educación en valores, las diferentes ediciones, tienen en común los siguientes.

VV.AA.: "EL INTERCULTURALISMO EN EL CURRÍCULUM. EL RACISMO". Barcelona:

Ed. Rosa Sensat, colección Dossiers, 1991.

Desde la perspectiva de la educación moral, se presentan un conjunto de materiales didácticos y de actividades, sobre el problema social del racismo y la xenofobia, las relaciones entre culturas, los fenómenos migratorios y las posibilidades de integración social, etc. Material adecuado para Educación Secundaria.

VV.AA.: "VAMOS A REÍRNOS MUY EN SERIO DEL RACISMO". Madrid: Ed. Presencia

gitana, 1993.

Recopilación de humor gráfico de los mejores humoristas de la actualidad contra el racismo, la xenofobia y el sexismo. Es un material muy útil para el trabajo en el aula con alumnos de secundaria.

VV.AA. "EDUCAR DESDE EL INTERCULTURALISMO". Salamanca: Monográfico. Colección: CC de la Educación 36. Coordina Entrepueblos. Ediciones Amarú, 1995.

Después de analizar que significa educar desde el interculturalismo y establecer las diferencias entre cultura-interculturalidad, propone el tratamiento de la diversidad cultural desde la escuela como un espacio de crecimiento cultural. Es interesante el enfoque, al proponer como eje transversal la Educación Intercultural y nos da las claves para abordarlo desde el Proyecto Educativo y curricular del centro.

VVAA.: "MINORÍAS ÉTNICAS, ¿INTEGRACIÓN O MARGINACIÓN? Cuadernos de Pedagogía nº196,1991.

Este monográfico de Cuadernos de Pedagogía está dedicado a la Interculturalidad. Sus artículos tratan diferentes aspectos referentes a la diversidad cultural y la educación. Recoge algunas experiencias educativas y una selección bibliográfica.

VV.AA.: "DOSSIER: LA ESCUELA DE LOS NIÑOS GITANOS". Cuadernos de Pedagogía nº156.

VV.AA.: "TEMAS TRANSVERSALES". Barcelona. Colec. Biblioteca Básica para el profesorado. Cuadernos de Pedagogía. Ed: Praxis S.A., 1997.

Este libro recoge una selección de materiales y recursos útiles para el trabajo de los temas transversales en el aula. Uno de los apartados se dedica al interculturalismo y, además de la introducción y una selección de los materiales más recomendados, se acompaña de dos «disquetes» titulados «interculturalismo y Educación».

WOODS, P: "GÉNERO, CULTURA Y ÉTNIA EN LA ESCUELA. INFORMES ETNOGRÁFICOS". Barcelona: Ed. Páidos/MEC, 1995.

Muestra el proceso de investigación etnográfica, su método, sus dificultades y deficiencias. Aporta reflexiones sacadas de estas investigaciones.

OTROS LIBROS DE INTERÉS

Bowlby J. La separación afectiva. Paidós. Biblioteca de Psicología Profunda Barcelona 1985

Bowlby J. La pérdida afectiva. Tristeza y depresión. Paidós Biblioteca de Psicología Profunda. Barcelona 1993

Delanoí G. Teorías del nacionalismo. Paidós Estado y Sociedad. Barcelona 1993

Enzensberger H M. La gran migración. Anagrama. Madrid 1992

Gellner E. Nacionalismo. Destino Ciencias Sociales. Barcelona 1998

Kardiner A. El individuo y su sociedad. Fondo de Cultura Económica. México. 1945

Kymlicka, W. Ciudadanía multicultural. Paidós Estado y Sociedad. Barcelona 1995

Morrison S. Intermediate variables in the association between migration and illness. Int J Soc Psychiatry 1973: 60-65

Tizon J, Salamero M, Pellejero N, Sainz F, Atxotegui J, De la Lama E. Migraciones y salud mental . P.P.U. Barcelona 1993.

RECURSOS EN INTERNET

www.aviva.org

Aviva es una revista internacional de mujeres distribuida electrónicamente. Tiene información sobre grupos y asociaciones de mujeres en el mundo, actos y actividades con las cuestiones de la mujer. Contiene noticias internacionales y alertas para la acción, que apoya con una variedad de campañas.

www.ids.uk/brigde/

Brigde es un servicio de información y análisis para ayudar a los profesionales del desarrollo a integrar la dimensión de género en su trabajo,

www.un.org/womenwatch/daw/

UN DAW (División de Naciones Unidas para el avance de las mujeres) es el cuerpo de Naciones Unidas responsable de hacer el seguimiento de la Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las mujeres.

www.isis.cl

Isis Internacional promueve la comunicación y el intercambio de información entre las organizaciones que fomentan el objetivo de igualdad. Entre sus actividades se destacan el apoyo a las redes de mujeres.

www.nodo50.org/mujeresred

Mujeres en Red es un espacio de comunicación para las mujeres y las organizaciones de mujeres del mundo. Su página contiene información sobre webs de organizaciones e instituciones sobre la mujer en el Estado Español y presenta información por países y por temas.

www.unifem.undp.org

El fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para las mujeres (UNIFEM) proporciona en su página información diversa sobre las mujeres y el desarrollo.

www.un.org/womwnwatch

Es la puerta de internet a todas las acciones de Naciones Unidas relacionadas con el avance y empoderamiento de la mujer.

www.worldbank.org/wbi/sourcebook/sbhome.htm

Manual de Participación del Banco Mundial. Incluye información sobre el concepto de participación, herramientas, ejemplos y casos prácticos.

Otras páginas web de interés

www.unesco.org/women. UNESCO. Página de la mujer e igualdad de género.

www.eurosur.org/wide WIDE. Mujeres en el Desarrollo en Europa.

www.mtas.es/mujer. Instituto de la Mujer

Fuente. *Integrando el análisis de género en el desarrollo*. Irene López y Beatriz Sierra. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación 2000

<http://www.celem.org/>

Coordinadora española para el lobby europeo de mujeres

El 22 de Septiembre de 1990 se constituyó en Bruselas el Lobby Europeo de Mujeres impulsado por organizaciones no gubernamentales nacionales y europeas. Los objetivos del Lobby europeo son defender los intereses de las mujeres que viven en la Unión Europea incluyendo los de aquellas que procedan de colectivos marginales y minorías étnicas.

<http://www.nodo50.org/mujeresred/rural.htm>

Mujeres en red: mujer y desarrollo rural: página específica dirigida a las mujeres en el ámbito rural

http://europa.eu.int/pol/fish/index_es.htm

Políticas de pesca y ayudas de la Unión Europea: ofrece información sobre la legislación europea, en cuanto a pesca y medio ambiente y buenos enlaces a temas relacionados con juventud, empleo y política social, empresas, etc.

<http://www.uv.es/cde/bibliografia/biblio9802.html#mark07>

Bibliografía de la Comisión Europea sobre pesca

http://europa.eu.int/comm/dgs/employment_social/index_en.htm

Directorio e informaciones generales sobre políticas sociales y de empleo. Igualdad de oportunidades.

<http://sico.rug.ac.be/eng/index.html>

Centro especializado en la educación intercultural vinculado a la Universidad de Ghent, Bélgica.

Información general sobre el centro, sus actividades, proyectos, publicaciones, formación y una base de datos muy completa sobre educación intercultural.

<http://www.espace.cfwb.be/cge/CGEurope>

Espacio web sobre violencia en la escuela elaborado por la Confédération Générale des Enseignants (CGE) de Francia, en consorcio con varias ONG's europeas entre las que se encuentra el Centro de Investigación para la Paz. Información sobre el proyecto y las organizaciones que lo ejecutan, bibliografía, léxico, programas educativos, proyectos, campañas y una selección de textos publicados sobre violencia en la escuela.

<http://www.nodo50.org/ioe>

COLECTIVO IOE. Gabinete de investigación sociológica que desarrolla investigaciones sociales empíricas, cursos y seminarios de formación. Sus áreas de trabajo son la inmigración, la exclusión social y la pobreza. Cuentan con una biblioteca especializada en migraciones. Información sobre el colectivo, acceso a la biblioteca, publicaciones, artículos e investigaciones realizadas y novedades.

<http://www.oxfam.org.uk/coolplanet>

COOL PLANET Portal elaborado por la ONG británica OXFAM sobre educación para el desarrollo. Información sobre Oxfam y los países en los que desarrollan sus proyectos (con mapas, historia, geografía y medio ambiente, datos del país, sociedad, etc.); sección para niños y niñas, con testimonios, fotos, dibujos y juegos de diferentes países del Norte y del Sur; sección para educadores/as y profesores/as con recursos didácticos, actividades, fotografías, etc. sobre derechos humanos, comercio justo, desastres y desarrollo, hambre y ciudadanía global. También tiene una guía didáctica sobre el uso de fotografías en educación primaria y un diccionario de términos sobre educación para el desarrollo.

<http://www.un.org/Pubs/CyberSchoolBus/spanish/index.html> **EL CYBERSCHOOLBUS DE LAS NACIONES UNIDAS.** Espacio educativo en internet creado por las Naciones Unidas. Material educativo sobre los derechos humanos, la protección del medioambiente, la salud. Una base de datos estadística de los países del mundo muy completa y útil. Biblioteca con catálogo de materiales educativos.

<http://www.dnsdk.dk/index.htm>

DNS. The Necessary Teacher Training College. Colegio para profesores, alternativo e internacional, localizado en Dinamarca. Su programa educativo incluye un viaje hasta la India con el propósito de conocer el mundo, actividades sobre el mercado laboral para aprender sobre las condiciones y necesidades de la sociedad europea y prácticas en colegios. Tiene también vínculos con otros colegios que promueven una pedagogía renovadora.

<http://www.edualter.org>

EDUALTER Red de Recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad promovida por Sedupaz y Sodepau. Cuatro espacios: base de datos de publicaciones, documentos y propuestas pedagógicas, agenda de actos y direcciones de personas y grupos. Permite realizar búsquedas por palabras y por listados, así como añadir directamente información propia (de este modo, pretende ser una herramienta interactiva para compartir recursos didácticos). Contiene una sección sobre campañas de sensibilización en marcha y otra con otras direcciones de interés

<http://www.cip.fuhem.es/EDUCA>

EDUCA EN LA RED. Recursos de Educación para el Desarrollo. Proyecto de Educación para el Desarrollo del Centro de Investigación para la Paz (CIP) de la Fundación Hogar del Empleado (FUHEM), que proporciona artículos y recursos didácticos sobre conflictos internacionales, ayuda y cooperación al desarrollo e interculturalidad. Artículos y propuestas didácticas, reseñas de libros y artículos de referencia sobre las tendencias y debates de la educación para el

desarrollo, mapas, juegos, fotos. Una agenda de actividades realizada en colaboración con Edualter y un espacio con otras direcciones de interés.

<http://www.oneworld.org/education/front.html>

EDUCATION Sección de educación de las páginas de Oneworld que va cambiando de tema en cada edición (educación para el desarrollo, medioambiente, etc.). Recursos para profesores/as y educadores/as, noticias, informes especiales, información sobre proyectos de educación y vínculo a recursos en internet

<http://www.en.eun.org/front/actual>

EUROPEAN SCHOOLNET Espacio virtual puesto en marcha por los Ministerios de Educación de diferentes países europeos. Secciones para profesores/as, alumnos/as y medios de comunicación. Recursos didácticos, diccionarios, enciclopedia multilingüe, documentos, escuela virtual, noticias, sistema de búsqueda y otros recursos.

<http://www.glade.org>

GLADE. Global and Development Education. Centro de Educación para el Desarrollo de Somerset, Gran Bretaña. Recursos didácticos, catálogo de publicaciones y recursos, información sobre proyectos de educación para el desarrollo, directorio de organizaciones de educación para el desarrollo en Gran Bretaña y vínculos a otros espacios de internet presentados por temas.

<http://www.learn.org/>

IEARN. International Education & Resource Network Red educativa internacional que ofrece un espacio para compartir recursos, proyectos e ideas pedagógicas a profesores y estudiantes de todo el mundo. Sala de docentes (conferencia), lugar para que los profesores puedan charlar sobre temas educativos, recursos, noticias, proyectos.

<http://www.ugr.es/~ldei/document.htm>

LABORATORIO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES Grupo de investigación de la Universidad de Granada. Su actividad fundamental es el estudio, la investigación y la docencia, desde diversas perspectivas disciplinares (antropología, pedagogía, psicología, sociología, etc.), de los diversos temas relacionados con la interculturalidad: migraciones, racismo, xenofobia, conflicto étnico, nacionalismo... Base de datos con un amplio fondo documental sobre migraciones, exclusión social y cultural, racismo, xenofobia, minorías étnicas, etc., información sobre docencia, doctorado, investigaciones en curso, tesis doctorales, publicaciones, reuniones científicas, cursos y enlaces a otras páginas.

<http://www.ontheline.org.uk/>

ON THE LINE Espacio de internet elaborado desde Gran Bretaña por Oxfam Gran Bretaña, Channel 4 y WWF-UK con el objetivo de poner en contacto los países ubicados a lo largo del meridiano cero (Reino Unido, Francia, España, Argelia, Mali, Burkina Faso, Togo y Ghana). Viajes virtuales a Burkina Faso, España, Francia, Ghana, Mali, Reino Unido, el desierto y las selvas tropicales existentes en el

meridiano cero, con versión en texto para imprimir y concurso de preguntas para utilizar en clase. También tiene recursos didácticos, noticias, galería de fotos y dibujos, dossier de prensa y actividades relacionadas con el proyecto.

<http://ladb.unm.edu/retanet>

RETANET. Resources for Teaching about the Americas Red de recursos didácticos sobre América (América Latina, el Caribe español y el suroeste de EE. UU.). Es un proyecto de la Base de Datos de América Latina (LADB, siglas en inglés), que a su vez forma parte del Instituto de América Latina, de la Universidad de México. Recursos y materiales didácticos destinados a profesores/as de secundaria y estudiantes, que incluyen planes de estudio, archivo fotográfico, base de datos de materiales educativos

<http://www.alcavia.net/inet>

INET. Instituto de Estudios Transnacionales Instituto de investigación centrado en aquellos problemas que rebasan el límite de los Estados: recursos, población y migraciones, políticas comerciales, cooperación para el desarrollo, conflictos humanos y ambientales, información y comunicación. Información general sobre el instituto, actividades, programas de investigación, publicaciones y la revista trimestral IneTemas

<http://www1.comadrid.es/ofrim>

OFRIM. Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid Servicio público de la Comunidad de Madrid gestionado por Cruz Roja. Está especializado en la coordinación e información de actividades y programas relacionados con la inmigración en la Comunidad de Madrid Información general de OFRIM y la Guía de Recursos para la Inmigración, una recopilación de entidades y recursos, tanto públicos como privados, con actuaciones facilitadoras de la integración de los inmigrantes madrileños.

<http://www.epitelio.org>

EPITELIO Red telemática interactiva que fomenta el diálogo social y el intercambio de experiencias entre organizaciones locales, nacionales y europeas y otros actores locales claves sobre aspectos relacionados con la lucha contra la exclusión social. Información general de la red; observatorio europeo en la lucha contra la exclusión, con información sobre la situación de la exclusión social y económica en los países de la Unión Europea, recursos y experiencias en redes temáticas y en redes ciudadanas, acceso a revistas electrónicas, foros de debate, campañas y un directorio de las organizaciones que pertenecen a la red con sistema de búsqueda por temas.

<http://www.globenet.org/ritimo>

RITIMO. Réseau des centres de documentation pour le développement et la solidarité internationale. Red de 42 centros de documentación que trabajan sobre el desarrollo y la solidaridad internacional con los países del Sur Información sobre la red y los centros que la componen, acceso a diferentes bases de datos (con material didáctico, fichas de proyectos de educación para el desarrollo, bibliografía, etc.), catálogos de publicaciones, actividades, campañas en curso, vínculos a otras organizaciones, medios de comunicación, centros de información y documentación, etc. BASES DE DATOS

APÉNDICE 1:

ACLARANDO CONCEPTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

"Es sabido que quien tiene el poder es quien da nombres a las cosas (y a las personas)".

Celia Amorós. 10 palabras clave sobre Mujer

*Este es un apartado creado por **Mujeres en Red** y **AMECO** (Asociación Española de Mujeres Profesionales de Medios de Comunicación) a partir de materiales ya elaborados que referimos al final de cada definición. Tenemos empeño especial en que los lenguajes que utilizamos las mujeres, el lenguaje que se utiliza en el feminismo, el lenguaje que se utiliza en espacios de género no sea una jerga comprensible sólo para "iniciadas". Reivindicamos que se realice un esfuerzo para utilizar conceptos e ideas comprensibles para todas y todos.*

mujeresred@nodo50.org

Acción Positiva

Concepto que surge en Estados Unidos en la década de los 60 como parte de las estrategias puestas en marcha por los gobiernos para luchar contra las desigualdades, fundamentalmente de carácter laboral, que sufren distintos colectivos por razón de su sexo, raza, origen, religión, etc. El Comité para la Igualdad entre mujeres y hombres del Consejo de Europa define este concepto como las "estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permitan contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales". Desde la perspectiva de Alfonso Ruiz Miguel, la discriminación positiva a la que llama discriminación inversa "es una forma de diferenciación para la igualdad". Opta por la palabra inversa en la medida, dice, que ésta alude "a la inversión de una discriminación precedente, mediante una discriminación de signo opuesto". Distingue además entre discriminación inversa o positiva respecto de acción positiva o afirmativa; señalando que éstas últimas "son medidas menos drásticas y radicales que aquellas que tienen un carácter discriminatorio y no simplemente desigualitario y que además se producen en una situación de especial escasez lo que implica perjuicios a otras personas. (...)". (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Acoso Sexual

Comprende todo comportamiento sexual verbal o físico, no deseado por la persona acosada, llevado a cabo en distintos espacios de la vida cotidiana, aprovechándose de una situación de superioridad o compañerismo y que repercute en las condiciones del entorno haciéndolas hostiles, intimidatorias y humillantes. El acoso sexual es una expresión más de las relaciones de poder que ejercen los hombres sobre las mujeres. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Agente para la Igualdad de Oportunidades para las mujeres

Impulsada por la Unión Europea en la década de los ochenta, se trata de una figura ocupacional que se ha consolidado en esta década en los distintos países que conforman la Unión. Dicha figura está reconocida en España en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO). Sus competencias profesionales se refieren, básicamente, al "diseño, gestión y evaluación de programas de acción positiva referidos a la igualdad de oportunidades para la mujer en los terrenos de la educación,

formación profesional, empleo y en general todas las formas de participación ciudadana" (CNO, 94; cod. 2939). (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Androcentrismo

Visión del mundo y de las cosas, desde el punto de vista teórico y del conocimiento, en la que los hombres son el centro y la medida de todas ellas, ocultando y haciendo invisible todo lo demás, entre ellas las aportaciones y contribuciones de las mujeres a la sociedad. Una visión androcéntrica presupone que la experiencia masculina sería "la universal", la principal, la referencia o representación de la humanidad, obviando la experiencia femenina. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Autoridad Femenina

Concepto elaborado desde el feminismo de la diferencia sexual que apuesta por la constitución de una autoridad femenina construida de forma diferente (de otro modo) a la masculina (a la autoridad tradicional), que se opone y cuestiona las jerarquías y el poder. La palabra es el instrumento básico a partir del cual se articula y vertebra esa "otra autoridad" que a su vez es una figura de intercambio (nadie es en si la autoridad): la autoridad fluye mediante la palabra. Lia Cigarini señala que: "(...) la autoridad femenina no replica a la autoridad tradicional (...), porque la diferencia femenina no se mide con la masculina (...) Nuestra búsqueda de autoridad es un ataque directo al sistema de poder masculino (...) La práctica que crea autoridad simbólica de mujeres debe crear también una realidad social o no existe. (...) Y dar los instrumentos para la crítica del sistema de poder. O no existe". (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Ciudadanía

Es el conjunto de derechos que tienen las personas como sujetos y los deberes que de ellos se derivan. Ese "conjunto de derechos", ha ido transformándose y evolucionando paralelamente al desarrollo de la sociedad, fundamentalmente, a lo largo de los últimos tres siglos. En este sentido, Marshall distingue tres etapas: una "ciudadanía civil" en el siglo XVIII, vinculada a la libertad y los derechos de propiedad; una "ciudadanía política" propia del XIX, ligada al derecho al voto y al derecho a la organización social y política y, por último, en esta última mitad de siglo, una "ciudadanía social", relacionada con los sistemas educativos y el Estado del Bienestar. Desde esta perspectiva, el debate de la ciudadanía está estrechamente unido a las relaciones de poder o de dominación de los hombres sobre las mujeres negándoles el ejercicio de la misma. H voto, la propiedad, la libertad para organizarse, son derechos a los que las mujeres han accedido más tardíamente que los hombres, encontrándose relegadas en la actualidad a una ciudadanía de segunda: nutridos grupos de mujeres constituyen las bolsas de pobreza más severas, soportan mayor grado de violencia, reciben los salarios más bajos y cuentan, en definitiva, con muchos menos recursos que los hombres.

Como señala Marshall, ser ciudadana/o de pleno derecho hoy implica "desde el derecho a un mínimo bienestar y seguridad económica hasta el compartir al máximo el patrimonio social y a vivir la vida de acuerdo con los estándares imperantes en la sociedad". (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Coeducación

Método de intervención educativo que va más allá de la educación mixta y cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo. La coeducación es, por tanto, educar desde la igualdad de valores de las personas. La Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) establece como normativo el principio de no discriminación por razón de sexo y como principio educativo la formación en igualdad entre los sexos y el rechazo de toda forma de discriminación. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Cuota de Participación

Reserva de una determinada cantidad o espacio de participación con el objetivo de que diferentes colectivos puedan compartir actividades sociales, políticas y económicas.

Acción Positiva que implica el establecimiento de determinados porcentajes de presencia de las mujeres con respecto a los hombres con el fin de paliar la escasa comparecencia de las mismas en alguna actividad concreta. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Democracia Paritaria

Forma de organización social y política en la que existe igualdad de número y derechos de los distintos colectivos que componen la sociedad y que deben formar parte de los órganos decisorios y de gobierno.

Históricamente las mujeres han sido apartadas de la participación social y política ya que no se las ha considerado ciudadanas de pleno derecho. En la actualidad, la mayoría de las democracias adolecen de una escasa presencia de mujeres en los poderes y órganos del Estado, por lo que dicha equiparación es considerada por determinados colectivos de mujeres un principio fundamental para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Derechos Reproductivos

El concepto de salud es mucho más amplio que la simple ausencia de enfermedad. En consecuencia, la salud reproductiva implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, de disfrutar de la capacidad de reproducirse y de la libertad de decidir cómo, cuando y cuántas hijas e hijos se desean tener. De esta manera, se entiende por derechos reproductivos aquellos que tienen las mujeres y los hombres para poder obtener información y libre acceso a los métodos anticonceptivos, derecho a recibir seguimiento adecuado las mujeres durante sus embarazos y a la atención personalizada durante y después del parto. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Diferencia

Variedad, diversidad de actitudes y comportamientos.

El concepto de la diferencia entre los sexos es la base del feminismo que reivindica la valorización de cualidades atribuidas a las mujeres frente a valores supuestamente masculinos que han dado lugar a sociedades agresivas y plenas de desigualdad.

La teoría de la diferencia expresa su temor de que la mera igualdad política y laboral nos haga imitar los valores exaltados por la sociedad patriarcal y, por otro lado, considera que el igualitarismo no hace justicia a las mujeres, ya que los hombres y las mujeres son diferentes. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Discriminación positiva

Medidas dirigidas a un grupo determinado, con las que se pretende suprimir y prevenir una discriminación o compensar las desventajas resultantes de actitudes, comportamientos y estructuras existentes, denominadas a veces "Discriminación Positiva".(Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo)

Doble Jornada

Condición a la que se ven sometidas las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral y que además deben desarrollar todas las tareas que implica el trabajo reproductivo y que no es compartido por sus compañeros. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Empoderamiento de las mujeres - Empowerment

Término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekin) para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas.(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Espacio doméstico

Se identifica con el ámbito reproductivo, con el espacio de la "inactividad" donde tiene lugar la crianza, los afectos y el cuidado de las personas dependientes, es decir, donde se cubren las necesidades personales. En este espacio es donde se ha colocado tradicionalmente a las mujeres. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Espacio privado

Es el espacio y el tiempo propio que no se dona a otras personas, que se procura para si mismas, alejadas del espacio doméstico o del público; es ese espacio en el que las personas se cultivan para proyectarse luego en el ámbito público.

Como señala Soledad Murillo: "Es el lugar del tiempo singular, de lo propio, la condición de estar consigo mismo de manera crítica y reflexiva, es el culto a la individualidad y responde a la cualidad de ocuparse de sí mismo". Esta autora ha puesto de manifiesto cómo la privacidad es una parcela de la que disfrutaban principalmente los hombres y que en el caso de las mujeres tiende a con-fundirse con lo doméstico, hurtándoles ese espacio para sí. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Espacio público

Se identifica con el ámbito productivo, con el espacio de la actividad, donde tiene lugar la vida laboral, social, política, económica; es el lugar de participación en la sociedad y del reconocimiento. En este espacio es donde se han colocado los hombres tradicionalmente. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Feminismo

Corriente de pensamiento en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. Constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos.

Esta nueva manera de observar la realidad, desde la perspectiva de las mujeres, es el motor que está produciendo más cambios en el presente siglo, en el sistema y los valores sociales, consiguiendo que las instituciones modifiquen sus políticas sociales y económicas. Simone de Beauvoir habla del feminismo como un modo de vivir individualmente y de luchar colectivamente. Actualmente el feminismo se divide en dos grandes corrientes: feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia.

El feminismo de la diferencia apuesta por el sentido, el significado que se le da al hecho de ser mujer, por el reconocimiento de los valores que tradicionalmente se han considerado como femeninos dándoles autoridad y poder social, al margen de las estructuras patriarcales. El feminismo de la igualdad aspira a una sociedad en la que se produzca la integración de las individualidades una vez superados los estereotipos del sistema sexo-género. Defiende que mujeres y hombres tienen los mismos derechos y, de esta manera, pueden participar en igualdad en todas las estructuras sociales. La igualdad no pretende homogeneizar sino reconocer la diversidad de mujeres y hombres. Mitos, estereotipos y descalificaciones han rodeado siempre a esta corriente de pensamiento.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Feminización de la pobreza

Fenómeno que da nombre a una situación generalizada en la mayoría de los países y que visibiliza a las mujeres como colectivo que constituye la mayoría de la población pobre del Planeta. La pobreza y las políticas de ajuste de los países impactan de manera directa en la participación de las mujeres en el mercado laboral y en su acceso a los recursos económicos y sociales que ofrece el Estado de bienestar, promoviendo leyes y prácticas administrativas que limitan el acceso de las mujeres a los recursos económicos. Así pues, las personas que habitan el Cuarto Mundo (bolsas de pobreza en los países desarrollados) y los lugares de exclusión social son prioritariamente mujeres.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Género

Las investigaciones feministas de los años 70 muestran que el concepto de sexo no es válido para explicar las diferencias de actividades entre hombres y mujeres en las distintas culturas a lo largo de la historia. Se elabora e introduce entonces el concepto de género como categoría de análisis que permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género.

Gerda Lerner señala que el género "es la definición cultural de la conducta considerada apropiada a los sexos en una sociedad y en un momento determinados". Carole Pateman afirma que: "La posición de la mujer no está dictada por la naturaleza, por la biología o por el sexo, sino que es una cuestión que depende de un artificio político y social". Alicia Puleo sostiene que el género "es el carácter construido culturalmente, de lo que cada sociedad considera masculino o femenino". Joan W. Scott subraya que: "El género se concreta en las diversas prácticas que contribuyen a estructurar y dar forma a la experiencia. El género es una construcción discursiva y cultural de los sexos biológicos".

En definitiva, el género y, en consecuencia, las relaciones de género son "construcciones sociales" que varían de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros, y por lo tanto, como tales, susceptibles de modificación, de reinterpretación y de reconstrucción. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Análisis por género

Estudio de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder de toma de decisiones, etc. Entre hombres y mujeres debidas a los roles que tradicionalmente se les han asignado. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo)

Perspectiva de género

Tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo)

Evaluación del impacto en función del género

Examen de las propuestas políticas para analizar si afectarán a las mujeres de forma diferente que a los hombres, al objeto de adaptarlas para neutralizar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo)

Indicadores de género

Variables de análisis que describen la situación de las mujeres y hombres en la sociedad. El conocimiento de la realidad social, laboral, formativa, económica desde una perspectiva de género, requiere la utilización de estos indicadores que facilitan la comparación entre la presencia de mujeres y hombres e identifica diferencias que pueden alimentar estereotipos. Su utilización supone una aproximación a la situación o presencia de mujeres y hombres, así como a la incidencia de determinados factores que implican diferencias de comportamientos entre unas y otros. La desagregación de los datos por sexo es un indicador básico que da paso a otros indicadores explicativos de la realidad. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Igualdad

Aspecto relativo a la igualdad en cualquier situación. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo)

Igualdad de derecho

Igualdad formal ante la ley. Equiparación de hombres y mujeres mediante medidas legislativas. En los países europeos de regímenes democráticos, es después de la primera guerra mundial cuando se restaura el principio de igualdad ante la ley y se reconoce a las mujeres el derecho a la educación, al trabajo retribuido y al voto.

En España, el principio de igualdad legal no se consagra establemente hasta la constitución de 1978.

Igualdad de género

La igualdad de género se entiende como una relación de equivalencia en el sentido de que las personas tienen el mismo valor, independientemente de su sexo, y por ello son iguales. Según Celia Amorós: "La igualdad de género es el concepto normativo regulador de un proyecto feminista de transformación social".

Las dos épocas históricas precedentes que trataron sobre la igualdad fueron la griega y la francesa, aunque ambas lo hacen de forma excluyente con respecto a las mujeres. La igualdad no excluyente entre sexos se desarrolla en la Ilustración francesa a través de las obras de Condorcet y Olympe de Gouges, aunque ya en 1673 Poulain de la Barre había publicado De la igualdad de los dos sexos. Sin embargo, la teor/a dominante de esta época, representada por Kant y Rousseau, consideraba a las mujeres como pertenecientes a la especie humana pero sin estatuto pleno de sujetos.

La idea de igualdad ha sido protagonista durante años en la mayoría de las reivindicaciones de mujeres y de los movimientos de mujeres. El principio de igualdad entre hombres y mujeres es uno de los que menos ha evolucionado en cuanto a lo que significa el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales. Los derechos humanos se siguen vulnerando y con especial impunidad los de las mujeres. En ningún lugar del mundo el tratamiento de las mujeres se ha equiparado realmente al de los hombres.

Igualdad de hecho

Paridad entre hombres y mujeres real y efectiva. La sola promulgación de la igualdad legal no basta para cambiar las costumbres y estructuras de la desigualdad. El mecanismo de acción positiva tiene como fin trabajar activa-mente y contrarrestar las desigualdades de partida para que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad.

Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Fundamentado en el principio de igualdad, se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad.

Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económicas, política, participación social, de toma de decisiones) y actividades (educación, formación, empleo) sobre bases de igualdad.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Machismo

Comportamiento de desvalorización hacia las mujeres.

Responde a una forma particular de organizar las relaciones entre los géneros. Se caracteriza por el énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés respecto a los asuntos domésticos por parte de los varones. La desigual distribución del ejercicio del poder sobre otros u otras conduce a la asimetría en la relación entre ambos.

La posición de género (femenino o masculino) es uno de los ejes cruciales por donde discurren las desigualdades de poder y la familia, uno de los ámbitos en que se manifiesta. Los procesos de socialización de la cultura han legitimado la creencia en la posición superior del hombre: el poder personal y la autoafirmación en posesión de la razón y la fuerza del hombre y la definición de la mujer como inferior a su servicio.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Mainstreaming

Una "política de mainstreaming" significa que se deben tener en cuenta las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de forma transversal en todas las políticas y acciones, y no abordar este tema únicamente bajo un enfoque de acciones directas y específicas a favor de la mujer. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo)
-Término anglosajón que se utiliza para designar la integración de las políticas específicas en materia de igualdad de oportunidades en las políticas generales, de tal forma que el principio de igualdad se constituya en el eje vertebrador de las mismas. Durante los últimos años en la UE se ha proclamado el mainstreaming como marco de referencia necesario que tiene que ser incorporado tanto en la acción estructural propia de la UE como en las políticas generales de cada uno de los estados miembros, habiéndose recogido referencias del

mainstreaming tanto en las regulaciones generales como por ejemplo en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, como en las políticas relativas a la igualdad de oportunidades, IV Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (1996-2000).
VER TRANSVERSALIDAD

Movimiento feminista

"El feminismo es una forma de pensar y una manera de vivir". Simone de Beauvoir. El movimiento feminista está integrado por mujeres feministas organizadas en torno a diversos colectivos, plataformas, asambleas y asociaciones de mujeres que tienen en común la conciencia de grupo oprimido por la ideología patriarcal. Tiene un carácter social, político, filosófico y reivindicativo que preconiza la igualdad de derechos de mujeres y hombres y la libertad para elegir el modelo de vida que desean seguir, más allá de estereotipos y roles sexistas que asignan a mujeres y hombres comportamientos, deseos y realidades.

A lo largo de la historia siempre han existido mujeres con una clara conciencia de las desigualdades a las que estaban sometidas por el simple hecho de ser mujeres. Pero es en torno al año 1788 cuando empieza a existir un movimiento organizado. En este año aparece "Cuadernos de quejas", escritos por mujeres que quieren cambiar aspectos de la sociedad. En 1791 se publica Los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana/a, de Olympia de Gouges en el que se pide la abolición del matrimonio y su sustitución por un "contrato social" entre mujeres y hombres y la paridad de derechos. Desde este momento se suceden las reivindicaciones de todo tipo. En 1792 se publica Vindicación de los derechos de la mujer, de Mary Wollstonecraft, reivindicando el derecho al trabajo, a la educación, a la emancipación económica, a la paridad de modales. La "Declaración de Sentimientos", de Séneca Falls, firmada por 68 mujeres y 32 hombres, se pronunciaba por la igualdad de derechos sobre la propiedad, de salario en el trabajo, de derecho sobre la custodia de las hijas e hijos, para suscribir contratos y para votar. La reivindicación de las mujeres por el derecho al voto, principio básico en cualquier sociedad democrática, abarca desde el siglo XIX hasta bien entrado el siglo XX. Durante este período, miles de mujeres en Europa y América utilizaron su imaginación, su voluntad, sus fuerzas y a veces su vida para conquistar un derecho que ahora se considera fundamental, el derecho a elegir libremente a las personas que representan sus intereses.

El movimiento feminista actual es heredero de todas estas mujeres y de muchas otras que en todo el mundo luchan, ahora mismo, por una sociedad más justa, para mujeres y hombres. En España, los orígenes se remontan a 1960, en torno a reivindicaciones bien concretas: el derecho al divorcio, la supresión de la pena de adulterio, los centros de planificación familiar, las discriminaciones salariales, etc. Con el lema de "lo personal es político", se forman grupos de reflexión en torno a temas de la vida cotidiana con gran carácter ideológico, las relaciones personales, la sexualidad, igualdad legal, etc. En la actualidad no puede hablarse de un sólo movimiento feminista, sino de la suma de diferentes corrientes y tendencias que abordan desde diversas perspectivas su lucha por una sociedad en equidad.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Normativa en material de igualdad de trato y de oportunidades

Conjunto de normas específicas y fragmentos de normas, dirigidas a facilitar la eliminación de obstáculos para un pleno desarrollo e incorporación social de las mujeres a todos los ámbitos. Este tipo de normativa existe tanto en el contexto comunitario, cuyo origen lo encontramos en el art. 119 del Tratado de Roma (principio de igualdad retributiva) y que se ha desarrollado en diferentes directivas y otros actos normativos, como en los cuerpos legales nacionales. En cada una de las legislaciones nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, el principio de no discriminación por razón de sexo lo encontramos en los textos constitucionales que se han desarrollado en diferentes normas que regulan específicamente aspectos relacionados con la realidad de las mujeres. Por ejemplo, en la legislación laboral existen medidas específicas para el fomento del empleo de las mujeres o la regulación en el ámbito laboral y de la atención sanitaria de la maternidad.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Organismos para la igualdad

Son entidades que promueven políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Su finalidad es impulsar y garantizar condiciones que posibiliten la igualdad real de las mujeres en todos sus ámbitos de la sociedad. para lograr una mayor y mejor vertebración de las actuaciones, existen en España entidades que ponen en marcha y desarrollan estas políticas como el Instituto de la Mujer, los Organismos para la igualdad en cada Comunidad Autónoma y las Concejalías de la Mujer de los Ayuntamientos coordinadas a través del Área de la Mujeres de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Patriarcado

Literalmente significa "gobierno de los padres" pero las interpretaciones críticas desde el feminismo se refieren a él como un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia. Alicia Puleo distingue entre patriarcados de coerción "los que estipulan por medio de leyes o normas consuetudinarias sancionadoras con la violencia aquello que está permitido y prohibido a las mujeres" y los patriarcados de consentimiento, donde seda la igualdad formal ante la ley, y que define como "los occidentales contemporáneos que incitan a los roles sexuales a través de imágenes atractivas y poderosos mitos vehiculados en gran parte por los medios de comunicación". Desde el feminismo de la diferencia sexual se ha postulado recientemente, sin embargo, que el patriarcado ya ha terminado en tanto que ya no significa nada para las mujeres. El grupo de mujeres de la librería de Milán escribe al respecto lo siguiente: "descubierto y denunciado por éstas, las mujeres ya no le dan su crédito; como prueba de ello se puede observar cómo hoy las mujeres deciden sus destinos, sus opciones y determinan sus obligaciones.

Planes de igualdad

Estrategias encaminadas a lograr la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad mediante la definición de unos objetivos que se concretan en actuaciones a corto y medio plazo. Las actuaciones implican a las diferentes entidades de la administración pública y a los agentes sociales.

Dependiendo de su ámbito territorial de actuación existen Planes de Igualdad comunitarios, estatales, regionales y locales. Así mismo, en España a nivel estatal se han elaborado hasta la fecha tres Planes de Igualdad siendo el Instituto de la Mujer, organismos-dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el responsable del impulso y coordinación de los mismos.

Políticas de igualdad de oportunidades

En España, el principio de igualdad se recoge en el artículo 14 de la Constitución Española de 1978: "Todos los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza o sexo".

Sin embargo, las mujeres y hombres han ido construyendo su realidad a partir de normas culturales basadas en el predominio de los hombres sobre las mujeres, predominio de valores, de jerarquías, de significantes. Esta sociedad basada en el "modelo patriarcal", ha ido atribuyendo espacios de actuación diferentes en función del sexo de las personas. En esta realidad, la estricta aplicación de la igualdad legal sólo contribuye a seguir produciendo y reproduciendo desigualdades;

tratar por igual las desigualdades sólo ayuda a perpetuarlas y a legalizarlas.

Las vivencias de las mujeres, y sus constantes luchas reivindicativas obligan a los poderes públicos a adoptar medidas que permitan tratar de manera más favorable a colectivos que todavía soportan diferentes tipos de discriminación. De esta forma se acuña el Principio de Igualdad de Oportunidades.

Igualdad de oportunidades significa garantizar que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económica, política, participación social, de toma de decisiones...) y actividades (educación, formación, empleo...) sobre bases de igualdad.

Las Políticas de igualdad de oportunidades son aquellas que incorporan la perspectiva de género en la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas generales en materia de educación, salud, empleo, participación, urbanismo, etc. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Principio de no discriminación

Son varias las normas internacionales que proclaman el principio de no discriminación por razón de sexo. La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, contiene una declaración genérica de igualdad, sin distinción de sexo. El Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 4 de noviembre de 1950, proclama el principio de igualdad en el goce de los derechos y libertades reconocidas, sin distinción por razón de sexo. El Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea, de 25 de marzo de 1957, en su artículo 119 aborda explícitamente "la igualdad de retribución entre trabajadores masculinos y femeninos para un mismo trabajo".

La Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, celebrada en diciembre de 1979 y organizada por Naciones Unidas, define la discriminación contra las mujeres como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres, con independencia de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

En España, el principio de igualdad se recoge en el artículo 14 de la Constitución Española de 1978.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Segregación en el mercado laboral

Se refiere a la concentración de las mujeres en determinadas ocupaciones y/o familias profesionales que, generalmente, se caracterizan por tener condiciones de empleo poco satisfactorias, bajos salarios y pocas oportunidades de formación continua y adquisición de cualificaciones añadidas. Son, por tanto, empleos feminizados, fuente de desigualdades en el mercado laboral, ya que el valor asociado a ellos y su remuneración es menor. La segregación puede ser horizontal, cuando la concentración se produce en determinadas ocupaciones/familias profesionales; y vertical, cuando las mujeres se concentran en puestos de baja responsabilidad.

Sexismo

Teoría basada en la inferioridad del sexo femenino que viene determinada por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. La construcción de un orden simbólico en el que las mujeres son consideradas inferiores a los hombres implica una serie de comportamientos y actitudes estereotipados que conducen a la subordinación de un sexo con respecto al otro. Algunas autoras establecen diferencias entre machismo y sexismo, ya que mientras el machismo es una actitud inconsciente -en el sentido de que cuando a una persona con comportamientos machistas se le explica su actitud puede optar por abandonarlos- el sexismo representa una actitud consciente que propicia la dominación y subordinación del sexo femenino con respecto al masculino.

Síndrome de Adaptación a la Violencia Doméstica

Igual que las personas en períodos prolongados de aislamiento durante un secuestro, - Síndrome de Estocolmo- las mujeres maltratadas sufren una exposición constante al miedo que provoca la agresión física continuada en su espacio íntimo. Los iniciales estados agudos de ansiedad se cronifican pasando a generar cuadros depresivos que se unen a las claves traumáticas del escenario de violencia para producir una configuración en donde la mujer, cada vez más aislada del mundo seguro que conocía junto a su pareja íntima, comienza a perder la noción de una realidad que ya no reconoce.

La ruptura del espacio de seguridad en su intimidad, consecuencia de la conversión de su pareja de referente de seguridad y confianza a fuente de agresión y peligro, será el eje de desorientación sobre el que pivotará la incertidumbre acerca de cuándo y por qué se producirá la siguiente paliza. La mujer, ante estas perspectivas, pierde la capacidad de anticipar adecuadamente las consecuencias de su propia conducta y cede, cada vez más, a la presión de un estado de sumisión y entrega que le garantiza unas mínimas probabilidades de no errar en su comportamiento. El agresor mostrará momentos de arrepentimiento que contribuirán aún más a desorientar a la víctima y a incrementar la autoculpabilización de la mujer.

La incapacidad de la víctima para poner en práctica recursos propios u obtener ayuda externa para disminuir el riesgo de agresión impulsará a la mujer a adaptarse, vinculándose paradójicamente a la única fuente que percibe de acción efectiva sobre el entorno: su pareja violenta. Para ello, disociará las experiencias negativas de las positivas y se concentrará en estas últimas, asumiendo la parte de arrepentimiento de su agresor, sus deseos, motivaciones y excusas, y proyectando su propia culpa al exterior de la pareja, protegiendo así su debilitada autoestima y modificando su identidad. Después, cada una de las percepciones e informaciones que reciba la mujer pasarán por el filtro del nuevo modelo mental que ha asumido para explicar su situación, complicándose en gran medida las probabilidades de extraer a esa víctima del entorno de violencia. En mujeres con relaciones personales muy limitadas al espacio doméstico, cuyas oportunidades de intercambio en otros ámbitos estén restringidas, la percepción de su espacio vital puede ser bastante similar a la de un cautivo.

El Síndrome de Adaptación a la Violencia Doméstica crea un nuevo modelo para entender la realidad de violencia contra la mujer. El término ha sido acuñado y desarrollado por el psicólogo español Andrés Montero (1999) a partir de una investigación realizada en el seno de la Universidad Autónoma de Madrid.

Techo de Cristal

Es una barrera invisible que se encuentran las mujeres en un momento determinado en su desarrollo profesional, de modo que una vez llegado a este punto muy pocas mujeres franquean dicha barrera, estancando la mayoría su carrera profesional. Las causas de este estancamiento provienen en su mayor parte de los prejuicios empresariales sobre la capacidad de las mujeres para desempeñar puestos de responsabilidad, así como sobre su disponibilidad laboral ligada a la maternidad y a las responsabilidades familiares y domésticas, actividades que suelen coincidir con las fases de itinerario profesional ligadas a la promoción profesional.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Transversalidad

Integrar la perspectiva de género en el conjunto de políticas . Integrar sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad entre hombres y mujeres y recurrir a todas las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta activa y abiertamente, desde la fase de planificación sus efectos en las situaciones respectivas de unas y otros cuando se apliquen supervisen y evalúen.(Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo) VER MAINSTREAMING.

Violencia de Género

Las Naciones Unidas reconocen en 1980 cómo la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto más frecuente del mundo. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres define esta violencia como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada". Las agresiones de todo tipo que padecen las mujeres es una manifestación más de las relaciones de desigualdad que existen entre las mujeres y los hombres. La violencia que se fundamenta en la supuesta superioridad de un sexo sobre otro, que afecta a toda la organización social convirtiéndose en uno de los más graves problemas políticos y sociales de la actualidad en nuestro país, sigue formando parte de la realidad cotidiana.

Sus manifestaciones son muy variadas: desde las más evidentes, los malos tratos físicos y psíquicos, realizados en el ámbito doméstico, a las agresiones sexuales, acoso sexual, violación a las más sofisticadas como la publicidad que proyecta imágenes de las mujeres que no se corresponde con la realidad.

En la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing (Pekín) en 1995, se reconoció que la violencia ejercida contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, impidiendo que las mujeres disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El número de mujeres muertas o maltratadas en todo el Planeta a manos de sus maridos o

compañeros es tan significativo y generalizado que es necesario un reconocimiento del mismo y ello nos lleva a hablar de violencia de género: violencia doméstica, agresiones sexuales, mutilaciones, etc. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Voto femenino

En 1847 se crea la primera Asociación Política Femenina para luchar por el voto de las mujeres en Sheffield. En 1848, en el Estado de New York, se aprueba la Declaración de Séneca Falls, uno de los textos fundacionales del sufragismo. En 1897 se forma la Unión Nacional de Sociedades por el Voto de las Mujeres, surgida de la unificación del movimiento inglés por los derechos de las mujeres; en 1918 obtienen el derecho al voto las inglesas mayores de 30 años y finalmente en 1928 lo obtienen a los 21 años, igual que los varones. En España el movimiento a favor del voto femenino se inicia en Barcelona en 1882, pero no se consigue hasta 1931 con la instauración de la República; con la dictadura del 39 se suprime el sufragio universal para hombres y mujeres que no se vuelve a res-taurar hasta 1977.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

BIBLIOGRAFÍA utilizada:

Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal. Mujeres Vecinales. CAVE.

Europa perspectiva de género. Guía metodológica para la integración de una dimensión de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Publicada en el proyecto "Carrefour" que nos han hecho llegar las compañeras del Ayuntamiento de Baza. Andalucía.